



Asociación de Investigación y Estudios Sociales

Guatemala:

Informe Analítico del Proceso Electoral

2007

Guatemala, febrero de 2008



Konrad
Adenauer
Stiftung

Fundación Konrad Adenauer

Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Departamento de Investigaciones Sociopolíticas
Guatemala: Informe analítico del proceso electoral 2007. - - Guatemala, febrero de 2008

100 p.

ISBN: 978 – 99939 – 61 – 28 - 4

1. ELECCIONES.- 2. VOTACIÓN.- 3. PARTIDOS POLÍTICOS.- 4. PARTICIPACIÓN POLÍTICA.-
5. POLÍTICOS.- 6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS.- 7. PROPAGANDA POLÍTICA.-
8. ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.- 9. FINANCIAMIENTO PARTIDARIO.- 10. GUATEMALA.



Asociación de Investigación y Estudios Sociales

Departamento de Investigaciones Sociopolíticas

Guatemala: Informe analítico del proceso electoral 2007

Guatemala, Centroamérica, febrero de 2008

La elaboración y publicación de este informe ha sido posible gracias a la cooperación de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) de la República Federal de Alemania. Su presentación es patrocinada por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (nlMD).

CONTENIDO

Presentación	9
Introducción	11
1. EL PROCESO ELECTORAL Y SU CONTEXTO	
1.1 Marco legal reformado	19
1.2 Organización del proceso electoral	23
1.3 La participación ciudadana	26
1.4 Los partidos políticos y las candidaturas a cargos de elección popular	32
2. LA CONTRIBUCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
2.1 Cobertura de las elecciones	36
2.2 Los medios como plataformas de difusión de propaganda política	43
2.3 Los medios como difusores de encuestas políticas	45
3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES	
3.1 Resumen ejecutivo	49
3.2 La elección presidencial (primera vuelta)	52
3.3 Segunda vuelta de la elección presidencial	57
3.4 Elección de diputados al Congreso de la República	60
3.5 Elecciones municipales	
4. FINANCIAMIENTO PARTIDARIO Y DEL PROCESO ELECTORAL	
4.1 Control y fiscalización del financiamiento privado	76
4.2 El presupuesto electoral del TSE	82
4.3 La deuda política	83
<i>RECUADRO I</i>	36
La candidatura de la Doctora Rigoberta Menchú Tum	
<i>RECUADRO II</i>	38
Monitoreo de la cobertura de las elecciones en los medios	
<i>ANEXO I</i>	85
Cuadros comparados de los períodos electorales 1984 - 2007	
<i>ANEXO II</i>	95
Resultados totales de las elecciones generales 2007	
Referencias bibliográficas	99

ÍNDICE DE CUADROS

<i>CUADRO 1</i> GUATEMALA: Evolución del padrón electoral, elecciones generales 1985-2007	26
<i>CUADRO 2</i> GUATEMALA: Ciudadanos empadronados y actualizados para las elecciones generales de 2003 y 2007	27
<i>CUADRO 3</i> GUATEMALA: Participación electoral en las dos vueltas de la elección presidencial -9 de septiembre y 4 de noviembre, 2007-	28
<i>CUADRO 4</i> GUATEMALA: Participación electoral por distrito en las dos vueltas de la elección presidencial -9 de septiembre y 4 de noviembre, 2007-	28
<i>CUADRO 5</i> GUATEMALA: Peso de los empadronados por distrito electoral para las elecciones 2007	29
<i>CUADRO 6</i> GUATEMALA: Votos válidos, blancos y nulos emitidos por distrito electoral en la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007	30
<i>CUADRO 7</i> GUATEMALA: Número de CEM's a nivel departamental y regional comparado con la participación distrital en la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007	31
<i>CUADRO 8</i> GUATEMALA: Desempeño general de los partidos políticos, período 2004-2007 (Al 30 de junio, 2007)	33
<i>CUADRO 9</i> GUATEMALA: Partidos postulantes y candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República Elecciones Generales 2007	34
<i>CUADRO 10</i> GUATEMALA: Candidaturas a cargos de elección popular, según sexo, postuladas por 16 partidos políticos y 147 comités cívicos electorales. Elecciones Generales del 9 de septiembre, 2007	35
<i>CUADRO 11</i> GUATEMALA: Distribución porcentual de la cobertura total recibida por 14 partidos políticos, según el monitoreo de medios efectuado por la MOE de la UE Período del 2 de mayo al 9 de septiembre, 2007	41
<i>CUADRO 12</i> GUATEMALA: Cobertura recibida en los medios de comunicación social por los partidos UNE y Patriota en el período de la segunda vuelta de la elección presidencial, según el monitoreo efectuado por la MOE de la UE	41

<i>CUADRO 13</i>	45
GUATEMALA: Intención de voto para los 4 primeros candidatos presidenciales participantes en las elecciones generales 2007, según resultados de encuestas divulgadas por los principales medios de comunicación social del país -en porcentajes- Período del 12 de mayo al 31 de agosto, 2007	
<i>CUADRO 14</i>	46
GUATEMALA: Intención de voto para los 2 candidatos participantes en la segunda vuelta de la elección presidencial 2007, según resultados de encuestas divulgadas por los principales medios de comunicación social del país -en porcentajes- Período del 29 de septiembre al 2 de noviembre, 2007	
<i>CUADRO 15</i>	51
GUATEMALA: Relación entre candidatos postulados y diputados y alcaldes electos por partido y comités cívicos electorales, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO 16</i>	53
GUATEMALA: Votos obtenidos por los partidos políticos participantes en la primera vuelta de la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO 17</i>	53
GUATEMALA: Concentración del voto en los tres primeros partidos participantes en la primera vuelta de la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO 18</i>	55
GUATEMALA: Resultados a nivel distrital de los partidos con mayor número de votos válidos (UNE, PP y GANA) en la primera vuelta de la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO 19</i>	57
GUATEMALA: Resultados de la segunda vuelta de la elección presidencial, 4 de noviembre, 2007	
<i>CUADRO 20</i>	58
GUATEMALA: Votos obtenidos a nivel distrital en la primera y segunda vuelta de la elección presidencial por los partidos UNE y PP, elecciones generales 2007	
<i>CUADRO 21</i>	60
GUATEMALA: Diputados electos al Congreso de la República por Lista Nacional y distritos, período 2008 - 2012	
<i>CUADRO 22</i>	61
GUATEMALA: Resultados obtenidos por los partidos políticos que participaron en las elecciones presidencial (primera vuelta) y de diputados al Congreso de la República por Lista Nacional y por distritos, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO 23</i>	63
GUATEMALA: Diputados electos y reelectos al Congreso de la República, por partido político, período 2008-2012	
<i>CUADRO 24</i>	64
GUATEMALA: Diputadas electas al Congreso de la República por partido político y distrito electoral, período 2008-2012	

<i>CUADRO 25</i>	65
GUATEMALA: Diputados indígenas electos al Congreso de la República por partido político y distrito electoral, período 2008-2012	
<i>CUADRO 26</i>	67
GUATEMALA: Alcaldías obtenidas por los partidos políticos y comités cívicos, período 2008 – 2012	
<i>CUADRO 27</i>	67
GUATEMALA: Alcaldes electos y reelectos para el período 2008 – 2012, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO 28</i>	68
GUATEMALA: Alcaldías de cabeceras departamentales ganadas por partidos políticos y CCE, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO 29</i>	69
GUATEMALA: Alcaldes postulados y electos por comités cívicos electorales en las elecciones generales de 2003 y 2007	
<i>CUADRO 30</i>	70
GUATEMALA: Comités cívicos electorales participantes y alcaldes electos por distrito electoral, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO 31</i>	71
GUATEMALA: Alcaldías ganadas por CCE por municipio, departamento y región, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO 32</i>	72
GUATEMALA: Mujeres electas como alcaldesas, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO 33</i>	72
GUATEMALA: Participación por género en las candidaturas a corporaciones municipales, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO 34</i>	73
GUATEMALA: Alcaldes indígenas electos, según partidos políticos que los postularon, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO 35</i>	74
GUATEMALA: Alcaldías dirigidas por indígenas en 129 municipios de 15 departamentos. 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO 36</i>	77
GUATEMALA: Cumplimiento por los partidos políticos de las principales disposiciones del Reglamento de control y fiscalización del financiamiento público y privado de las actividades permanentes y de campaña electoral de las organizaciones políticas. Acuerdo 019 - 2007 del TSE	
<i>CUADRO 37</i>	78
GUATEMALA: Cumplimiento, por los partidos políticos, de la entrega de informes financieros al TSE (a Septiembre 2007)	

<i>CUADRO 38</i>	79
GUATEMALA: Cumplimiento por los partidos políticos de la entrega de informes bimestrales de ingresos y mensuales de gastos (a octubre 2007)	
<i>CUADRO 39</i>	80
GUATEMALA: Estimación de gastos efectuados por los partidos políticos durante la precampaña y campaña electoral Enero 2006 - septiembre 2007	
<i>CUADRO 40</i>	81
GUATEMALA: Relación entre gasto estimado de campaña y número de votos obtenidos por los partidos que participaron en la elección presidencial del 9 de septiembre 2007	
<i>CUADRO 41</i>	81
GUATEMALA: Financiamiento estatal al que accederán los partidos políticos que obtuvieron no menos del 5% de los votos válidos, o por lo menos una diputación al Congreso de la República, en las elecciones generales del 9 de septiembre, 2007	
-A razón del equivalente en quetzales de US\$2 por voto, distribuido en 4 pagos anuales-	

ÍNDICE DE GRÁFICAS

<i>GRÁFICA 1</i>	27
GUATEMALA: Evolución del padrón electoral, elecciones generales 1985-2007	
<i>GRÁFICA 2</i>	37
GUATEMALA: Evolución de la cobertura electoral por parte de 9 medios observados por DOSES Período junio – agosto 2007	
<i>GRÁFICA 3</i>	51
GUATEMALA: Relación entre el peso electoral de cada distrito y el peso real expresado en la primera vuelta de la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007	
<i>GRÁFICA 4</i>	54
GUATEMALA: Concentración del voto en los tres primeros partidos participantes en la primera vuelta de la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007	
<i>GRÁFICA 5</i>	56
GUATEMALA: Resultados a nivel distrital de los partidos con mayor número de votos válidos (UNE, PP y GANA) en la primera vuelta de la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007	
<i>GRÁFICA 6</i>	59
GUATEMALA: Votos obtenidos a nivel distrital en la segunda vuelta de la elección presidencial por los partidos UNE y PP, elecciones generales 2007	
<i>GRÁFICA 7</i>	59
GUATEMALA: Concentración del número de diputados en la legislatura 2008 -2012	
<i>GRÁFICA 8</i>	62
GUATEMALA: Resultados obtenidos por los partidos políticos que participaron en las elecciones presidencial (primera vuelta) y de diputados al Congreso de la República por Lista Nacional y por distritos, 9 de septiembre, 2007	

<i>GRÁFICA 9</i>	66
GUATEMALA: Alcaldías obtenidas por los partidos políticos y comités cívicos en el período 2008 - 2012	

ANEXO I
Cuadros comparados de los períodos electorales 1984 - 2007

<i>CUADRO I-1</i>	85
GUATEMALA: Número y modalidades de participación de los partidos políticos en las elecciones generales celebradas entre 1985 y 2007	
<i>CUADRO I-2</i>	86
GUATEMALA: Participación ciudadana en 13 procesos electorales (1984 - 2007)	
<i>CUADRO I-3</i>	87
GUATEMALA: Participación electoral en la primera y segunda vuelta de la elección presidencial, en seis procesos electorales, 1985-2007	
<i>CUADRO I-4</i>	88
GUATEMALA: Votos blancos y nulos emitidos en la primera y segunda vuelta de la elección presidencial en las elecciones generales de 1985 a 2007 -en porcentajes-	
<i>CUADRO I-5</i>	90
GUATEMALA: Diputadas al Congreso de la República, 1986-2012 -en porcentajes-	
<i>CUADRO I-6</i>	90
GUATEMALA: Diputados indígenas al Congreso de la República, 1986-2012 -en porcentajes-	
<i>CUADRO I-7</i>	91
GUATEMALA: Tendencia a la fragmentación del voto presidencial, comparando los porcentajes de votos recibidos por los primeros 2 y 3 partidos, elecciones de 1999 a 2007	
<i>CUADRO I-8</i>	93
GUATEMALA: Financiamiento estatal otorgado a los partidos políticos en el período 1986-2007 como resultado de su participación en las elecciones generales de 1985 a 2003	
<i>CUADRO I-9</i>	94
GUATEMALA: Participación y logros de comités cívicos electorales en elecciones municipales, 1985-2007	
<i>GRÁFICA I-1</i>	87
GUATEMALA: Participación electoral en la primera vuelta de la elección presidencial, en seis procesos electorales, 1985 – 2007	
<i>GRÁFICA I-2</i>	88
GUATEMALA: Participación electoral en la segunda vuelta de la elección presidencial en seis procesos electorales, 1985 – 2007	
<i>GRÁFICA I-3</i>	89
GUATEMALA: Votos válidos en la primera y segunda vuelta de la elección presidencial, 1985-2007	

<i>GRÁFICA I-4</i>	89
GUATEMALA: Votos blancos en la primera y segunda vuelta de la elección presidencial, 1985 – 2007	
<i>GRÁFICA I-5</i>	90
GUATEMALA: Votos nulos en la primera y segunda vuelta de la elección presidencial, 1985 – 2007	
<i>GRÁFICA I-6</i>	90
GUATEMALA: Diputadas al Congreso de la República, 1986-2012 -en porcentajes-	
<i>GRÁFICA I-7</i>	91
GUATEMALA: Diputados indígenas al Congreso de la República, 1986-2012 -en porcentajes-	
<i>GRÁFICA I-8</i>	92
GUATEMALA: Tendencia a la fragmentación del voto presidencial, comparando los porcentajes de votos recibidos por los primeros 2 y 3 partidos, elecciones de 1999 a 2007	
<i>GRÁFICA I- 9</i>	94
GUATEMALA: Financiamiento estatal otorgado a los partidos políticos en el período 1986-2007, comparado con el financiamiento que se otorgará en el período 2008-2011	

ANEXO II

Resultados totales de las elecciones generales 2007

<i>CUADRO II-1</i>	95
GUATEMALA: Resultados de la primera vuelta de la elección presidencial, a nivel distrital y por partidos políticos, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO II-2</i>	96
GUATEMALA: Resultados de la elección de diputados por Lista Nacional, a nivel distrital y por partidos políticos, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO II-3</i>	97
GUATEMALA: Resultados de la elección de diputados distritales, por distritos y partidos políticos, 9 de septiembre, 2007	
<i>CUADRO II-4</i>	98
GUATEMALA: Resultados de la segunda vuelta de la elección presidencial, a nivel distrital y por partidos políticos, 4 de noviembre, 2007	

LISTADO DE SIGLAS

PARTIDOS POLÍTICOS:

DCG	Democracia Cristiana Guatemalteca
PAN	Partido de Avanzada Nacional
FRG	Frente Republicano Guatemalteco
UD	Unión Democrática
PLP	Partido Libertador Progresista
LV	Los Verdes
MR	Partido Movimiento Reformador
DÍA	Partido DÍA
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
PP	Partido Patriota
GANAN	Gran Alianza Nacional
UNE	Unidad Nacional de la Esperanza
PU	Partido Unionista
BIEN	Partido Bienestar Nacional
ANN	Partido Alianza Nueva Nación
El Frente	Frente por la Democracia
CASA	Centro de Acción Social
PSG	Partido Socialdemócrata Guatemalteco
UCN	Unión de Cambio Nacionalista
EG	Encuentro por Guatemala
VIVA	Visión con Valores
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
DISOP	Departamento de Investigaciones Sociopolíticas
CCE	Comités cívicos electorales
CEMs	Circunscripciones electorales municipales
JED	Junta Electoral Departamental
JEM	Junta Electoral Municipal
JRV	Junta Receptora de Votos
LEPP	Ley Electoral y de Partidos Políticos
MOE/OEA	Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos
MOE/UE	Misión de Observación Electoral de la Unión Europea
TSE	Tribunal Supremo Electoral

PRESENTACIÓN

Por sexta vez desde el inicio de la apertura democrática en 1984, la sociedad guatemalteca estuvo involucrada, prácticamente durante todo el año 2007, en un proceso electoral cuya finalidad fue elegir a los funcionarios que desde el Ejecutivo, el Legislativo y el gobierno municipal regirán los destinos del país durante el cuatrienio 2008-2012. El total de ciudadanos aptos para votar ascendió a 5,990,029 empadronados. De los 21 partidos políticos vigentes participaron 16, de los cuales 14 postularon candidatos a la presidencia y vicepresidencia. A nivel municipal también participaron 147 comités cívicos electorales.

Las fechas culminantes de este proceso fueron los domingos 9 de septiembre y 4 de noviembre. En la primera se eligió, entre los 14 postulados a la presidencia, a los 2 candidatos que participarían en la segunda vuelta, así como a los 158 diputados al Congreso de la República y a las autoridades de las 332 corporaciones municipales del país. En la segunda ronda de la elección presidencial participaron los candidatos más votados en la primera, Álvaro Colom Caballeros y Otto Pérez Molina, de los partidos UNE y Patriota, respectivamente, resultando electo el primero como nuevo presidente del país para el período 2008-12.

El proceso se efectuó en medio de un entorno complejo. Por un lado, el país siguió experimentando un persistente clima de violencia, con manifestaciones de diversa naturaleza, lo que inevitablemente afectó el ámbito partidario electoral. Por el otro, tanto los partidos políticos como la autoridad electoral desarrollaron su quehacer en el marco de una nueva normativa legal, lo que implicó la adaptación a nuevas condiciones y responsabilidades. En este contexto, aunque la campaña electoral presentó algunas novedades, tales como el uso de modernos y profesionales recursos de propaganda electoral, o la presentación oportuna de un buen número de propuestas programáticas que enriquecieron el debate y precisaron la orientación de las diversas opciones políticas, no se logró un involucramiento activo y entusiasta de la mayoría de ciudadanos como habría sido deseable, a pesar que la participación electoral superara ligeramente los porcentajes alcanzados en anteriores elecciones.

Como ha ocurrido a posteriori de los diversos procesos electorales que se han efectuado en Guatemala a partir de la elección de la Asamblea Nacional Constituyente en 1984, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), a través de su Departamento de Investigaciones Sociopolíticas, presenta en esta ocasión un informe analítico del proceso electoral 2007. El mismo comprende 4 partes y dos anexos. En la primera se presenta una descripción general del proceso electoral, enfocándose en los principales actores del mismo. En la segunda se analiza la contribución de los medios de comunicación social. En la tercera parte se presentan los resultados y analizan los aspectos más relevantes de las elecciones realizadas en esta ocasión. En la cuarta se aborda la cuestión del financiamiento de las campañas, el presupuesto electoral del TSE y la deuda política.

En el anexo I se ofrece una serie de cuadros y gráficas en los que se comparan aspectos relevantes de los seis procesos electorales efectuados entre 1985 y 2007, y en el anexo II se presentan los cuadros generales de las elecciones presidenciales (primera y segunda vuelta) y legislativas (Lista Nacional y distritales). Algunos datos son preliminares, pues el TSE no ha colocado en su sitio web, hasta mediados de febrero 2008, las cifras definitivas y oficiales.

INTRODUCCIÓN

Las sextas elecciones generales efectuadas en Guatemala desde el inicio de la apertura democrática en 1984 se celebraron el domingo 9 de septiembre de 2007. La segunda vuelta de la elección presidencial se realizó el domingo 4 de noviembre. Aunque desde inicios del año 2006 diversos partidos se movilizaron para atraer la atención ciudadana respecto a sus símbolos y figuras, el proceso electoral arrancó el 2 de mayo, con la convocatoria (Decreto 1-2007) que de acuerdo con lo estipulado en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) hizo el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Y concluyó el 17 de diciembre, al emitirse el decreto 5-2007 que da por finalizado el proceso.

Los cargos sometidos a elección popular para el período de gobierno 2008-2012 fueron los de presidente y vicepresidente de la República, 158 diputados al Congreso (31 por Lista Nacional y 127 por los 23 distritos electorales del país) y alcaldes, síndicos y concejales de 332 corporaciones municipales, para un total de 3859 cargos.

Inicialmente el TSE también convocó a la elección de los diputados guatemaltecos (20 titulares y 20 suplentes) al Parlamento Centroamericano. Sin embargo, a raíz del debate, y la presentación de un recurso de inconstitucionalidad, provocados por la pertinencia o no de esta convocatoria, dado que los que resultaren electos solo tomarían posesión de sus cargos hasta fines de octubre de 2011, después de haberse efectuado las siguientes elecciones generales, el TSE resolvió de motu proprio revocar esta convocatoria (Decreto 2-2007 del 25.05.07).

El número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral hasta el 9 de junio, fecha en que se cerró la inscripción de quienes podrían votar en las elecciones, ascendió a 5,990,029. Un total de 3,526,116 actualizaron sus datos. En la primera vuelta acudieron a las urnas 3,615,867 votantes (60.36 % de los inscritos). En la segunda vuelta lo hicieron 2,895,827 (48.34%).

Al momento de cerrarse el plazo para la inscripción de candidatos a cargos de elección popular estaban inscritos 21 partidos políticos y 147 comités cívicos electorales (en 99 municipios). Catorce partidos presentaron candidatos a la presidencia y vicepresidencia, y dos participaron únicamente en las elecciones legislativas y municipales. El total de candidatos postulados para los diversos cargos sometidos a elección popular ascendió a 29,346, de los cuales el 13.3% fueron mujeres y el 86.7% hombres.

Después que en la primera vuelta resultaron finalistas los candidatos presidenciales Álvaro Colom Caballeros, de la UNE (28.25 %), y Otto Pérez Molina, del PP (23.50%), en la segunda vuelta el primero fue electo por el 52% de los votantes como el nuevo presidente de la República. En las elecciones legislativas 11 partidos lograron representación en el Congreso, aunque el 75% de las curules fue acaparado por los partidos UNE, GANA y PP (117 diputados sobre un total de 158). A nivel municipal estos mismos partidos lograron la mayoría de alcaldías.

Cinco partidos participantes en las elecciones perderán su registro por haber tenido un desempeño por debajo de lo que la ley exige. De los comités cívicos electorales (CCE) participantes solo 19 conquistaron la alcaldía a la que aspiraban.

El proceso electoral se efectuó en el contexto de un marco legal reformado por el Congreso de la República en los años 2004 y 2006. Aunque la LEPP había sido objeto, desde 1986, de diversas reformas, las operadas en los años indicados han sido las más profundas hasta ahora efectuadas a la misma. Esto

implicó, para la ciudadanía, los partidos políticos y el órgano electoral, la necesidad de ajustarse a diversas exigencias de la nueva normativa.

Aunque con anterioridad al inicio del proceso electoral, y a lo largo del mismo hasta la primera vuelta, se produjeron algunos fenómenos de violencia que afectaron sobre todo a militantes y dirigentes de base de varios de los partidos contendientes, a la vez que en algunos municipios se plantearon inconformidades y protestas de vecinos, todo lo cual generó temores en cuanto a que los comicios podrían efectuarse en un clima de conflictividad (por lo menos en un considerable número de municipios con antecedentes de este tipo), las elecciones se realizaron con normalidad en todo el país, con contadas excepciones.

Solo en unos 16 municipios de 8 departamentos se produjeron, el día de las elecciones, diversos fenómenos de violencia, la mayoría sin mayor trascendencia y que no afectaron la validez de las elecciones. La principal causa de los disturbios registrados fue la inconformidad con la reelección de algunos alcaldes, así como resultados muy ajustados, que generaron desacuerdos y protestas. A la postre, el TSE dispuso la repetición de las elecciones generales únicamente en 2 municipios (Tucurú, Alta Verapaz y San Marcos La Laguna, Sololá, donde se efectuaron el domingo 4 de noviembre, paralelamente a la segunda vuelta presidencial, con absoluta normalidad).

A pesar que se temió que la conjunción de diversos factores podrían afectar la globalidad del proceso, afortunadamente esto no ocurrió, siendo ésta la segunda vez, después de 1985, que más ciudadanos acudieron masivamente a votar, con lo que la democracia electoral se afirmó una vez más en el país.

Entre los factores que se consideró podrían ser adversos, algunos de los cuales ya se mencionaron, se encuentran los siguientes:

- Nuevo marco normativo con diversas exigencias en cuanto al proceso electoral, particularmente en lo relativo a la descentralización de las juntas receptoras de votos (JRV), el control y fiscalización del financiamiento privado de las campañas de los partidos, y la regulación de la propaganda electoral, que dio pábulo para que se especulara que dada su complejidad las dependencias del organismo electoral podrían no estar a la altura de los requerimientos del mismo.
- La apreciación, difundida por algunos medios y analistas, respecto a que algunos de los magistrados no estaban a la altura ni conscientes de la trascendencia e impacto de su responsabilidad y autoridad.
- Inconsistencias en el padrón electoral, aparente duplicación de número de cédulas de vecindad, y actualizaciones impropias de la residencia de algunos empadronados, con el fin de favorecer a algún candidato a alcalde, entre otras anomalías de este tipo.
- La gravitación de hechos de violencia, común y social, que en alguna medida afectaron la confianza y estado de ánimo de los electores. Muy al inicio del proceso se mencionó que en alrededor de 150 comunidades existía el riesgo de conflictos. Sin embargo, la coordinación que estableció el TSE con los ministerios de Gobernación y Defensa contribuyó a reducir notablemente este factor.
- Las especulaciones en cuanto a que en los días en que se realizaría la primera vuelta podrían producirse fenómenos atmosféricos que afectarían la afluencia de los electores a las urnas, sobre todo en comunidades rurales, vulnerables a los mismos, lo que adicionalmente afectaría la transmisión de datos.
- La incidencia negativa que ejercieron en el ánimo de algunos ciudadanos las campañas negras que con intensidad inusitada se manejaron en esta ocasión, insistiendo particularmente en la penetración del crimen organizado en la mayoría de partidos y en los círculos de poder de los 2 candidatos punteros, con lo que se buscaba desprestigiarlos, provocar desconfianza y por lo tanto alguna deserción de las urnas.

GUATEMALA: PRINCIPALES DATOS DEL PROCESO POLÍTICO ELECTORAL 2007

Convocatoria a elecciones generales	Decreto 1-2007 del TSE, del miércoles 02 de mayo de 2007	
Fecha de las elecciones	Domingo 9 de septiembre, 2007 (2da. vuelta: domingo 04.11.07)	
Decreto de conclusión del proceso	Decreto 5-2007 del TSE, miércoles 19 de diciembre, 2007	
Cargos sometidos a elección popular	3,859	
Organismo Ejecutivo	- Presidente de la República - Vicepresidente de la República	
Congreso de la República (158 Diputados)	- 31 diputados Lista Nacional	
	127 diputados distritales:	
	1. Distrito de los municipios de Guatemala	19
	2. Distrito Central	11
	3. Huehuetenango	10
	4. San Marcos	9
	5. Alta Verapaz	9
	6. Quiché	8
	7. Quetzaltenango	7
	8. Escuintla	6
	9. Chimaltenango	5
	10. Suchitepéquez	5
	11. Totonicapán	4
	12. Petén	4
	13. Jutiapa	4
	14. Sacatepéquez	3
	15. Santa Rosa	3
	16. Sololá	3
	17. Retalhuleu	3
	18. Izabal	3
	19. Chiquimula	3
	20. Jalapa	3
	21. Baja Verapaz	2
	22. Zacapa	2
23. El Progreso	1	
Gobiernos municipales (332 corporaciones municipales en 22 departamentos) 3,699 funcionarios públicos municipales	<u>13 municipios de más de 100 mil habitantes eligieron:</u> Alcalde, 3 síndicos titulares y 1 suplente, 10 concejales titulares y 4 suplentes (19)	
	<i>Total: 247 funcionarios</i>	
	<u>34 municipios con más de 50 mil y menos de 100 mil habitantes eligieron:</u> Alcalde, 2 síndicos titulares y 1 suplente, 7 concejales titulares y 3 suplentes (14)	
	<i>Total: 476 funcionarios</i>	
	<u>126 municipios con más de 20 mil y menos de 50 mil habitantes eligieron:</u> Alcalde, 2 síndicos titulares y 1 suplente, 5 concejales titulares y 2 suplentes (11)	
	<i>Total: 1,386 funcionarios</i>	
<u>159 municipios con 20 mil habitantes o menos eligieron:</u> Alcalde, 2 síndicos titulares y 1 suplente, 4 concejales titulares y 2 suplentes (10)		
<i>Total: 1,590 funcionarios</i>		

Ciudadanos empadronados (09.06.07)	5,990,029 (3,526,116 –59%- actualizaron sus datos)	
Ciudadanos votantes:	09.09.07: 3,615,867 (60,36%) - 04.11.07: 2,895,827 (48,34%)	
Ciudadanos afiliados a los 21 partidos(29.06.07)	568,940	
Partidos inscritos (29.06.07)	21	
Partidos que postularon candidatos a la presidencia de la República	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza Nueva Nación (ANN) 2. Avanzada Nacional (PAN) 3. Centro de Acción Social (CASA) 4. Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG) 5. DIA 6. Encuentro por Guatemala (EG) 7. Frente Republicano Guatemalteco (FRG) 8. Gran Alianza Nacional (GAN) 9. Patriota (PP) 10. Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) 11. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) 12. Unión del Cambio Nacionalista (UCN) 13. Unión Democrática (UD) 14. Unionista (PU) 	
Partidos que postularon candidatos a diputados y/o municipalidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienestar Nacional (BIEN) 2. Frente por la Democracia (EL FRENTE) 	
Partidos que no participaron en el proceso electoral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libertador Progresista (PLP) 2. Los Verdes (LV) 3. Movimiento Reformador (MR) 4. Socialdemócrata Guatemalteco (PSG) 5. Visión con Valores (VIVA) 	
Partidos que postularon candidatos a la alcaldía del municipio de Guatemala:	PARTIDO	CANDIDATO
	1. ANN	Emilio Recinos
	2. CASA	Raúl Romero
	3. DCG	Frank Fritzsche
	4. DIA	Brenda Gramajo
	5. El Frente	José Ángel Lee Duarte
	6. FRG	Ricardo Méndez-Ruiz
	7. GANA	Roberto González Díaz - Durán
	8. PAN	Jorge Mario García
	9. PU	Alvaro Arzú Irigoyen
	10. UCN	Enrique Guerra
Comités cívicos electorales (CCE) inscritos a nivel nacional	147 (en 99 municipios)	
Total de candidaturas postuladas por 16 partidos y 147 CCE	29,364 (25,454 hombres y 3,910 mujeres). 121 diputados y 263 alcaldes buscaron la reelección. Fueron reelectos 69 diputados y 96 alcaldes	
Organización del proceso electoral	22 Juntas electorales departamentales 332 Juntas electorales municipales 687 circunscripciones electorales municipales (CEM) en 248 municipios (Funcionaron 681) 2,060 centros de votación 13,756 Juntas receptoras de votos (10,279 en áreas urbanas y 3,477 en áreas rurales)	

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según informaciones del TSE y de otras fuentes

Los medios de comunicación social desempeñaron un papel fundamental en la generación de un clima de atención e interés respecto a las elecciones, mediante la difusión de información amplia y en general balanceada, la difusión de editoriales y columnas de opinión al cuanto más variadas y plurales, a la vez que fungieron como vehículos de propaganda electoral y como divulgadores de encuestas de opinión electoral.

Como en procesos anteriores, aunque con menor intensidad y extensión, en esta ocasión también se organizaron varias misiones de observación electoral, tanto por parte de entidades del país como de organismos internacionales. Con el objeto de regular esta actividad, el TSE emitió sendos reglamentos de observación nacional e internacional (acuerdos 256 y 257-2007).

A nivel nacional trabajaron la *III Misión Indígena de Observación Electoral*, impulsada por el Organismo Naleb'; el *Mirador Electoral*, integrado por FLACSO, Acción Ciudadana, INCEP, Centro de Estudios de la Cultura Maya (CECMA) y la Asociación DOSES; y el *Observatorio Electoral*, constituido por la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos, la Rectoría de la Universidad de San Carlos y el Arzobispo de la Arquidiócesis de la Iglesia Católica de Guatemala. A nivel internacional funcionaron dos iniciativas. La Misión de Observación Electoral de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se instaló desde el 2 de mayo (MOE/OEA), y la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, que se instaló a partir de agosto (MOE/UE).

La cooperación internacional también se hizo presente para contribuir al fortalecimiento de la democracia electoral en el país. Aparte de la Misión de Observación, la OEA apoyó al Tribunal Supremo Electoral por medio de un Programa de Asistencia Técnica Electoral, así como a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL/IIDH). Los gobiernos de Alemania, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Holanda, Italia, Noruega, Suecia y la Unión Europea, entre otros, directamente o a través de institutos y fundaciones, además de entidades no gubernamentales como la Fundación Adenauer, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, el Instituto Nacional Demócrata y la Fundación SOROS, hicieron importantes contribuciones en asesoría, capacitación, divulgación e infraestructura y equipamiento del órgano electoral.

1. EL PROCESO ELECTORAL Y SU CONTEXTO

1.1 Marco legal reformado

El Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, que contiene la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), vigente desde el 14 de enero de 1986, ha sufrido varias reformas en estos 21 años.¹ Sin embargo, las más relevantes se introdujeron entre los años de 2004 y 2006, siendo éste marco legal reformado el que se aplicó al proceso electoral efectuado en el año 2007.

Como resultado de los compromisos contenidos en el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, suscrito en diciembre de 1996, se planteó la necesidad de introducir reformas al régimen electoral con la finalidad de perfeccionarlo en cuanto a la participación ciudadana, la institucionalización de las organizaciones políticas, el ejercicio efectivo del derecho al voto y el fortalecimiento de la autoridad electoral.²

Para el efecto, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) organizó una Comisión de Reforma Electoral (CRE), integrada por 3 representantes de dicho organismo y por 7 representantes de igual número de partidos presentes en el Congreso de la República.³ Después de 14 meses de labores, la CRE presentó en junio de 1998 el informe “Guatemala, Paz y Democracia”, el que contiene una amplia propuesta de reforma a la LEPP, la que ese mismo año se presentó al Congreso de la República como iniciativa de Ley.

Aunque el Congreso constituyó una Comisión Específica de Reforma Electoral, la referida iniciativa ya no se pudo conocer en 1999, que fue un año electoral. En la legislatura 2000-04 se retomó la iniciativa y avanzó considerablemente en su discusión y debate, en el que también se involucraron con propuestas centros de estudio e investigación y organizaciones sociales. A mediados de 2001, se emitió un dictamen favorable aunque polémico respecto al alcance y contenido de algunas reformas. Tal dictamen, sin embargo, fue objetado parcialmente por la Corte de Constitucionalidad, por considerar que contenía algunas inconstitucionalidades. Posteriormente ya no fue posible concertar un nuevo dictamen antes de que tal legislatura concluyera sus labores.

Fue en ese contexto que, en la antesala del inicio de labores de la legislatura 2004-08, los partidos que promovieron el “Convenio Político de Gobernabilidad” para garantizar el eficiente gobierno y funcionamiento del Congreso de la República, acordaron impulsar y aprobar en el menor plazo posible la referida reforma, tomando como documento y propuesta base la presentada por el TSE.⁴

De esa cuenta, el 21 de abril de 2004 el Congreso emitió el Decreto 10-04, que entró en vigencia el 26 de mayo, al publicarse en el Diario Oficial. Aunque no se consideraron todas las propuestas de reforma formuladas en su oportunidad por la CRE, y algunas se desconfiguraron en el debate, las 149 reformas que contiene este decreto son las más amplias y profundas introducidas a la LEPP hasta la fecha.

¹ Hasta el 2004 la LEPP había sido objeto de reformas menores mediante los decretos 51-87, 74-87, 10-89 y 35-90.

² El tercer considerando del Decreto 10-04 expresa que “las reformas al régimen electoral son necesarias para afianzar el proceso democrático, la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional de las autoridades electorales, la libertad de organización de los partidos políticos y optimizar la parte operativa de los procesos electorales”.

³ Los partidos que estuvieron representados en la CRE fueron Avanzada Nacional (PAN), Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG), Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), Unión del Centro Nacional (UCN), Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y Unión Democrática (UD).

⁴ Los partidos que suscribieron el referido Convenio de Gobernabilidad fueron Patriota, Solidaridad Nacional, Movimiento Reformador (integrantes de la coalición GANA), UNE y PAN.

Sin embargo, a pesar que antes de su aprobación se cobró conciencia que tales reformas contenían algunas contradicciones o estaban incompletas, se decidió emitir el decreto e iniciar inmediatamente un proceso de revisión con el objeto de armonizar las incongruencias detectadas en un plazo de 90 días. El proceso de emisión de las llamadas “reformas de armonización” duró más tiempo del previsto,⁵ y no fue sino hasta el 19 de octubre de 2006, en los umbrales del año electoral, que se emitió el Decreto 35-06, que entró en vigor el 17 de noviembre, con el fin de darle “coherencia y armonía, a la vez que concuerda”⁶ las reformas introducidas por el Decreto 10-04.

El conjunto de las reformas abarca diversos ámbitos relacionados con la ciudadanía, los partidos políticos y otras organizaciones políticas, el órgano electoral y el proceso electoral propiamente dicho. Es indudable que las que más incidieron en este proceso fueron las relacionadas con las temáticas de la descentralización de los centros de votación, el financiamiento político y la regulación de la publicación de propaganda electoral en los medios de comunicación social

El primer gran ámbito de las reformas se relaciona con la descentralización de los centros de votación, con el propósito de acercar las urnas a los ciudadanos votantes, particularmente en el ámbito rural. En las secciones correspondientes a la participación ciudadana y a la organización del proceso electoral se desarrolla este tema de manera específica.

En cuanto al segundo gran tema, esta fue la primera vez que, por lo menos formalmente, se trató de promover, por parte de los partidos políticos, la rendición de cuentas, y por parte del TSE el control y fiscalización del financiamiento privado de las campañas electorales partidarias. Esto último fue tema de primer orden a lo largo de toda la campaña, por la proliferación de temores y denuncias en cuanto al riesgo de penetración de dinero sucio en los partidos políticos, sobre todo en los niveles locales pero también en el entorno de los candidatos presidenciales.

En este contexto, los partidos políticos tuvieron que cumplir, entre otras disposiciones, con:

- Triplicar, entre los años 2004 y 2006, el número de sus afiliados (para alcanzar una cifra equivalente al 0.30% de los ciudadanos empadronados para las elecciones generales de 2003), lo que en su momento se interpretó como una medida orientada a desestimular la proliferación de los partidos políticos.

Sin embargo, de los 18 partidos vigentes al momento de vencerse el plazo de actualización, el 26.05.06, solo 3 no alcanzaron el mínimo de 15,220 afiliados. Trece meses después, el 29.06.07, solo 1 de los 21 partidos entonces vigentes seguía sin cumplir con ese requisito. De ellos, 11 contaban con menos de 20 mil afiliados, mientras que 4 tenían una membresía que oscilaba entre los 40 mil y 77 mil afiliados. (Ver detalles en cuadro 8.)

⁵ El retardo en la aprobación de estas reformas, indispensables para hacer operativas algunas de las vigentes desde mayo 2004, fue en parte responsabilidad de la Corte de Constitucionalidad, que se dilató alrededor de 8 meses en emitir el dictamen que le fuera solicitado desde mayo 2005 por el Congreso respecto a las reformas de armonización. Dado que este dictamen contenía incongruencias y no era claro en la ponderación de algunas inconstitucionalidades específicas, fue necesario que la nueva Corte de Constitucionalidad, que tomó posesión en abril 2006, resolviera aclarar de oficio el referido dictamen, cosa que ocurrió hasta el 1 de junio 2006 (cuando el Congreso se encontraba en su receso de medio año).

⁶ Paráfrasis de lo indicado en el tercer considerando del Decreto 35-06.

- Acreditar que contaban con organización partidaria con por lo menos cuarenta afiliados en un mínimo de 50 municipios (de 332) en por lo menos 12 departamentos (de 22) del país.
- Superar la barrera electoral del 5% de los votos válidos (o lograr por lo menos la elección de un diputado) para seguir vigente y poder tener acceso al pago de la deuda política (que a partir del 2008 ascenderá al equivalente en moneda nacional de US\$2.00 por cada voto válido, obtenido en la elección presidencial o en la elección de diputados por Lista Nacional, según el resultado que más le favorezca).

De los 16 partidos solo 5 superaron esta barrera. Sin embargo, otros 6 lograron la elección de por lo menos un diputado, por lo que tendrán acceso a la deuda política, de conformidad con el número de votos válidos obtenidos en la elección de diputados por Lista Nacional.

- Cumplir la normativa de control y fiscalización del financiamiento público y privado de la campaña electoral emitida por el TSE.

De acuerdo con un informe divulgado por el TSE el 6 de agosto, la mayoría de los 16 partidos que estaban participando en el proceso habían cumplido con entregar todos o la mayoría de los 6 informes que les correspondía presentar para entonces. Siete lo habían hecho en un 100%, mientras que 4 solo habían entregado 5; otros 2 tenían pendientes de entrega 2 informes.

- Por otra parte, por primera vez se fijó, formalmente, un techo al gasto global de campaña de cada partido político, equivalente a un dólar por ciudadano empadronado al 31 de diciembre de 2006, cuyo monto fue de Q44.5 millones para cada partido.

Como resultado del proceso de descentralización de las JRV, los partidos participantes en las elecciones se vieron adicionalmente desafiados a aumentar en igual proporción (54%) el número de sus fiscales, siempre que quisieran contar con un representante en cada una de las 13,756 mesas de votación que se instalaron (cantidad muy cercana al número mínimo de afiliados que los partidos deben tener). Hasta donde se tiene conocimiento, los partidos más grandes –UNE, Patriota, GANA y FRG- si lograron cubrir esta exigencia, contando con fiscales propios en la mayoría de mesas.

En el caso de los comités cívicos electorales (CCE), organizaciones políticas que participan en las elecciones municipales con carácter temporal, pues se constituyen inmediatamente después de la convocatoria a elecciones y se disuelven automáticamente al adjudicarse los cargos de la elección en que participaron, la reforma fue muy drástica, pues elevó los requisitos para su constitución, lo que puede interpretarse como una forma de desestimular su constitución. De hecho, el rendimiento de su participación ha venido disminuyendo, como se amplía en la sección correspondiente a las elecciones municipales.

Por su parte, la autoridad electoral también tuvo que adecuarse a la normativa reformada. Para el efecto debió:

- Emitir un nuevo reglamento general de la LEPP y diversos reglamentos específicos.
- Organizar y poner en funcionamiento la descentralización de los centros de votación
- Administrar (en 4 meses) un proceso con plazos reducidos.

- Determinar, conjuntamente con los fiscales de los partidos políticos, los tiempos máximos, horarios y espacios a contratar para propaganda electoral en medios de comunicación social.
- Controlar y fiscalizar el cumplimiento, por lo menos formalmente, por parte de las organizaciones políticas, de la normativa mínima de control y fiscalización del financiamiento privado recibido con motivo de la campaña electoral.
- Establecer una dirección de planificación y separar la auditoría electoral en dos unidades especiales para los gastos administrativos del TSE y para el control y fiscalización del financiamiento permanente y de campaña de los partidos políticos y los comités cívicos electorales.

1.2 Organización del proceso electoral

La organización del proceso electoral, a cargo del TSE y sus dependencias, presentó en esta ocasión una serie de novedades, resultado de las reformas a la LEPP, lo que puso a prueba la capacidad administrativa y jurisdiccional de dicho órgano.

Dado que las últimas reformas a la ley se publicaron a mediados de noviembre de 2006, fue hasta entonces que el órgano electoral pudo completar el proceso de revisión y adecuación del respectivo reglamento, el que se emitió dos meses después (Acuerdo 18-2007 del 23.01.07) y entró en vigencia el 25 del mismo mes, al publicarse en el diario oficial. La otra normativa que debía emitirse para hacer operativa la amplia reforma al artículo 21 de la LEPP, relacionada con el financiamiento político, el Reglamento de control y fiscalización del financiamiento público y privado, de las actividades permanentes y de campaña electoral de las organizaciones políticas, se emitió en la misma fecha (Acuerdo 19-2007 del 23.01.07), y entró en vigencia el 8 de febrero, 15 días después de su publicación. Posteriormente, el 3 de mayo se emitió el Acuerdo 131-2007, que contiene el Reglamento de control y fiscalización de las campañas publicitarias de la elecciones generales, que regula todo lo relativo a la propaganda electoral partidaria.

Como ya se indicó, las reformas más relevantes, en lo que respecta al proceso electoral, estuvieron relacionadas con:

- El acortamiento de los plazos de todas las fases del proceso electoral.

Dado que la reforma establece que la convocatoria a elecciones debe efectuarse indefectiblemente el 2 de mayo del año correspondiente, y que los comicios deben realizarse el primer o segundo domingo del mes de septiembre (y la segunda vuelta presidencial, en caso de ser necesaria, no antes de 45 días ni después de 60), la duración del período de campaña se redujo a 4 meses, comparado con el período de seis meses vigente en las 5 elecciones generales anteriores.

Se ha entendido que el propósito de esta reforma fue el de generar condiciones de mayor equidad en la participación de partidos con diferente fuerza política y recursos financieros; no generar saturación y rechazo en el electorado como resultado de una larga campaña; y facilitar el período de transición entre el gobierno saliente y las autoridades electas.

Lo primero no se logró, pues como ya se ha indicado, varios partidos iniciaron su precampaña desde los primeros meses de 2006, siendo evidente que algunos contaban con suficientes recursos, mientras que otros adolecieron de carencia de recursos para su movilización y propaganda. En consecuencia, lo segundo tampoco se logró, pues como la campaña propagandista fue extensa y sin grandes novedades en cuanto a su contenido, a la postre provocó desinterés y hastío en algunos ambientes. Lo que sí funcionó fue lo relativo al período de transición.

Dado que esta fue la primera vez, desde el inicio del actual proceso democrático en 1985, que las elecciones generales (incluyendo la 2da. vuelta) se realizan con suficiente antelación al cambio de gobierno, que por dictado constitucional se efectúa el 14 de enero del año siguiente, la administración del Presidente Oscar Berger impulsó a partir del mes de junio lo que denominó “El plan de transición política 2007-08”. La misma contempló 3 fases: 1) entre el 1 de junio y la primera vuelta; 2) Entre la primera y la segunda vuelta; y 3) Entre el 5 de noviembre y el 14 de enero.

Finalidad del mismo fue informar a los partidos participantes en la contienda electoral y sus candidatos presidenciales, bajo el concepto de que “la oposición también gobierna”, sobre el estado de las principales políticas públicas en proceso de ejecución, así como sobre el estado de la administración pública en general, con el propósito de facilitar la gestión de su sucesor. Entre la primera y segunda ronda estas reuniones se redujeron a los 2 partidos finalistas y sus candidatos presidenciales. Después del 4 de noviembre, el proceso se efectuó con el candidato ganador y su equipo de transición. Esta experiencia, inédita en Guatemala, fue acogida favorablemente por diversos sectores y la misma cooperación internacional, a pesar que no estuvo exenta de algunas debilidades en ambas partes.

El acortamiento de los plazos también afectó el trabajo de las distintas dependencias del TSE (Secretaría General, Inspectoría General, Auditoría Electoral, Registro de Ciudadanos y sus dependencias, entre otras), en cuanto a promover la actualización de datos de los empadronados; inscripción y acreditación de candidatos; cierre, depuración e impresión del padrón electoral; organización de juntas electorales en los niveles departamental y municipal, así como de las juntas receptoras de votos (las tres con carácter temporal).

- La descentralización de los centros de votación.

Mientras que desde 1985 tales centros estaban concentrados en las cabeceras municipales, con el fin de evitar las presiones, manipulaciones y fraudes que caracterizaron los procesos electorales del período autoritario, las reformas establecieron que también debían establecerse en todos los asentamientos humanos, fuera de las cabeceras, donde residan más de 500 empadronados.

La intención del legislador, en respuesta a la demanda de los partidos políticos, que hasta ahora tenían que invertir muchos recursos en el acarreo de electores de aldeas, caseríos, cantones y otras comunidades a las cabeceras municipales, fue la de acercar las urnas al elector y de esta manera aumentar la participación electoral, como efectivamente ocurrió en esta ocasión, aunque no en dimensiones extraordinarias, tal como se indica en la sección correspondiente.

En este contexto, el TSE estableció en 248 municipios, que representan el 75 % del total de los existentes en la República, 687 circunscripciones electorales municipales rurales (CEM's), –de las que al final funcionaron 681-, adicionales a las cabeceras municipales. lo que se tradujo en la instalación de 2060 centros de votación en todo el país, en los que funcionaron 13,756 juntas receptoras de votos (JRV, corrientemente denominadas mesas electorales), lo que significa un crecimiento del 54% en comparación a las instaladas en el 2003.

Una de las razones del crecimiento de las JRV obedece a que para facilitar la votación de los ciudadanos que actualizaron sus datos, se disminuyó de 600 a 400 el número de votantes estimados por mesa de actualizados.

- El control y fiscalización del financiamiento público y privado de los partidos políticos, especialmente el destinado para la campaña electoral, así como el establecimiento de techos máximos para los gastos de campaña.

Como ya se mencionó, para poder efectuar el control y fiscalización del financiamiento partidario, particularmente del de carácter privado (dado que el público solo opera posteriormente a las elecciones), cosa que nunca antes se había hecho en Guatemala, el TSE emitió un reglamento ad hoc, el cual abarcó tanto las actividades permanentes como los ingresos y gastos de la campaña electoral,

recibidos y efectuadas por los partidos. Los comités cívicos electorales también estuvieron sujetos a este control.

Paralelamente emitió un instructivo para la presentación de tal información financiera. Al 25 de junio 12 de los 21 partidos habían cumplido por lo menos con el 50% de las exigencias reglamentarias relacionadas con la presentación de informes en cuanto al nombramiento de un contador, la integración de cuentas bancarias para tales gastos, el presupuesto de campaña, el estado patrimonial de cada partido (al 31.12.06) y los informes de campaña por cuenta bancaria.

A pesar de todos estos esfuerzos reglamentarios, y de la buena voluntad de la autoridad electoral, a lo que se suma la asesoría y cooperación técnica de diversos organismos internacionales, la ausencia de normas de naturaleza penal que sancionen el incumplimiento de tales disposiciones no le permitió al TSE efectuar un efectivo control y fiscalización, concretándose a recibir los informes que los partidos le fueron entregando. En la Comisión de Reforma Electoral del Congreso de la República se elaboró una iniciativa en este sentido, dirigida a incorporar y actualizar en el Código Penal los delitos y faltas electorales, pero ya no hubo tiempo de completar todo el trámite antes del inicio del proceso electoral

1.3 La participación ciudadana

Uno de los principales objetivos en todo proceso electoral, por parte de los partidos, la autoridad electoral y el mismo gobierno, así como de las organizaciones sociales y los propios medios de comunicación, es el de generar el máximo involucramiento de los ciudadanos en el mismo, pues mientras mayor interés y participación se suscite, mayor será el respaldo y legitimidad de las autoridades electas y mayor el compromiso ciudadano.

En esta ocasión la movilización ciudadana se manifestó mediante el incremento del empadronamiento de ciudadanos que aun no se habían registrado, pero sobre todo a través de la actualización de datos, con el fin de poder votar cerca del lugar de residencia. Otra expresión de esta movilización lo constituyó el notable incremento de la membresía de la mayoría de partidos, que ascendió a casi 570 mil afiliados (cifra equivalente al 9.5% de los empadronados).

Estos procesos se vieron facilitados tanto por las campañas de actualización emprendidas por el TSE, como por la descentralización de los centros de votación, que como ya se indicó fue una de las grandes reformas que se puso en práctica en esta ocasión. De esa cuenta, por primera vez desde 1984, se instalaron centros de votación en 681 comunidades adicionales a las 332 cabeceras municipales. Diversas campañas en las que se apelaba a la participación cívica y la responsabilidad ciudadana, emprendidas por organizaciones sociales y culturales, así como llamamientos hechos por partidos políticos y comités cívicos electorales, también contribuyeron a esta movilización.

Al cerrarse, el 9 de junio, el período de inscripción de ciudadanos aptos para votar en las elecciones generales, el total de ciudadanos empadronados ascendió a 5,990,029. De ellos, 3,180,909 eran hombres y 2,809,120 mujeres. El crecimiento experimentado respecto al padrón vigente para las elecciones de 2003 fue de 916,747 nuevos ciudadanos inscritos, lo que representa un incremento del 18%, el segundo más alto después del registrado en 1999. En cuanto al empadronamiento femenino, éste experimentó un crecimiento del 24%, que fue el doble del crecimiento de los hombres (ver cuadro 1 y gráfica 1)

En lo que respecta a la actualización de datos, proceso mediante el cual los empadronados pudieron actualizar los datos de su residencia, con el fin de poder votar en las cercanías de la misma, un 59% (3,526,116) de los ciudadanos empadronados efectuó este trámite: 2,275,167 en áreas urbanas y 1,250,949 en áreas rurales. El TSE inició este proceso en el 2003, oportunidad en la cual un 36.86% (1,870,229)

CUADRO 1

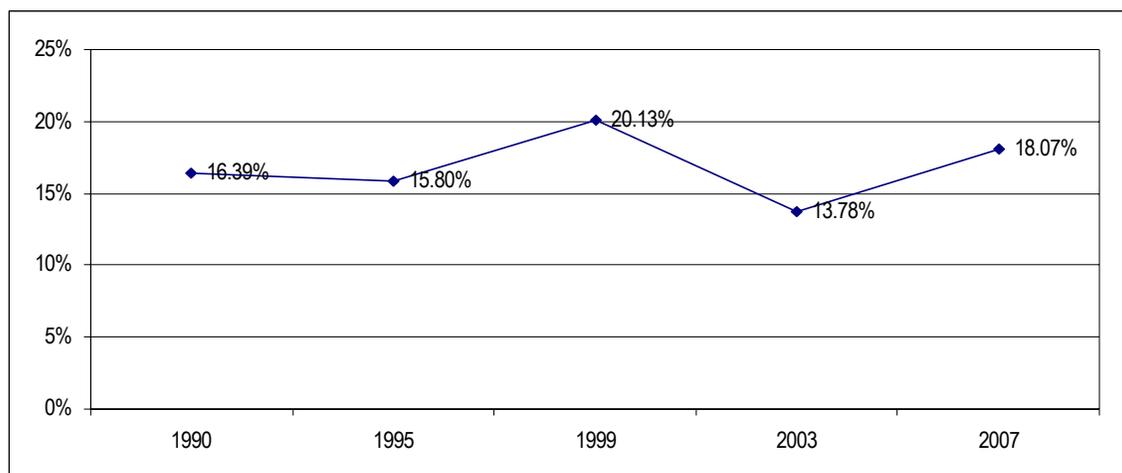
GUATEMALA: Evolución del padrón electoral, elecciones generales 1985-2007

AÑO	PADRÓN	CRECIMIENTO	%
1985	2,753,572	---	---
1990	3,204,955	451,383	16.39%
1995	3,711,589	506,634	15.80 %
1999	4,458,744	747,155	20.13%
2003	5,073,282	614,538	13.78%
2007	5,990,029 *	916,747	18.07%

Fuente: elaboración del DISOP/ASIES de acuerdo con datos del TSE

* Dato definitivo dado a conocer por el TSE el 06.08.07. Corresponde al número total de ciudadanos que se inscribieron hasta el 09.06.07, fecha en que se cerró el padrón para quienes tenían derecho a participar como electores en las elecciones del 09.09.07

GRÁFICA 1
GUATEMALA: Evolución del padrón electoral, elecciones generales 1985-2007



Fuente: elaboración del DISOP/ASIES de acuerdo con datos del TSE

de empadronados actualizó sus datos. Sin embargo, si se compara entre los actualizados de entonces y los de ahora, se concluye que el número de actualizados creció un 88%, lo que indica la disposición a votar de la mayoría de ciudadanos guatemaltecos (ver cuadro 2).

De acuerdo con un informe del Programa de Asistencia Técnica de la OEA al TSE, este crecimiento cobra mayor relevancia si se analiza a nivel urbano y rural. En efecto, si bien quienes actualizaron sus datos en el área rural fueron menos que quienes lo hicieron en el área urbana, el crecimiento experimentado en comparación con el registrado en el 2003 fue del 119%. Esto estaría indicando el interés que suscitó en éste ámbito el proceso de descentralización, con la posibilidad de poder votar en la aldea, caserío o sitio más cercano al lugar de residencia, en lugar de tener que trasladarse hasta la cabecera municipal, como ocurrió hasta el año 2003.

¿Cómo se tradujo todo este proceso en la participación de los ciudadanos en las elecciones? En que ésta fue la segunda ocasión en 6 elecciones generales en que, después de 1985 (cuando votó el 69.3% de los empadronados), más ciudadanos acudieron a las urnas tanto en la primera como en la segunda vuelta. En

CUADRO 2
GUATEMALA: Ciudadanos empadronados y actualizados
para las elecciones generales de 2003 y 2007

	2003	2007
Empadronados (% de crecimiento)	5,073,282	5,990,029 (18.07%)
Hombres (% de crecimiento)	2,820,737	3,180,909 (12%)
Mujeres (% de crecimiento)	2,252,545	2,809,120 (24%)
Actualizados (% del padrón)	1,870,229 (36.86%)	3,526,116 (59.14%)
Urbano (% de crecimiento)	1,300,069	2,275,167 (75%)
Rural (% de crecimiento)	570,159	1,250,949 (119%)

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información del Programa de Asistencia Técnica de la OEA al Régimen Electoral Guatemalteco 2005-2007

CUADRO 3
GUATEMALA: Participación electoral en las dos vueltas de la elección presidencial
-9 de septiembre y 4 de noviembre, 2007-

	Empadronados	Participación	VOTOS						
			***	Válidos	***	Nulos	% **	Blancos	% **
1ª. Vuelta	5,990,029	3,615,867	60.22	3,278,949	90.68	207,734	5.75	129,184	3.57
2ª. Vuelta		2,895,827	48.34	2,744,641	94.76	101,196	3.49	50,589	1.75

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con datos del TSE

*Porcentaje respecto a los ciudadanos empadronados **Porcentaje respecto a los votos emitidos

CUADRO 4
GUATEMALA: Participación electoral por distrito en las dos vueltas de la elección presidencial
-9 de septiembre y 4 de noviembre, 2007-

DISTRITO	EMPADRONADOS	PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
		Votantes	% de participación	Votantes	% de participación
Central	787,452	415,252	52.73	383,419	48.69
Guatemala	692,778	452,278	66.01	401,838	58.00
Sacatepéquez	133,748	97,603	72.98	72,955	54.55
Chimaltenango	219,461	150,014	68.36	116,934	53.28
El Progreso	84,892	54,079	63.7	40,607	47.83
Escuintla	307,169	187,716	61.11	151,604	49.36
Santa Rosa	182,536	99,985	54.78	81,461	44.63
Sololá	154,960	112,227	72.42	80,248	51.79
Totonicapán	149,868	87,724	58.53	60,905	40.64
Quetzaltenango	356,634	199,430	55.92	153,375	43.01
Suchitepéquez	233,740	145,292	64.94	113,082	50.54
Retalhuleu	140,946	81,229	57.63	67,612	47.97
San Marcos	405,119	223,583	55.19	159,674	39.41
Huehuetenango	401,584	241,413	60.12	156,940	39.08
Quiché	306,588	202,682	66.11	151,716	49.49
Baja Verapaz	108,905	67,649	62.12	53,765	49.37
Alta Verapaz	330,366	212,543	64.34	185,182	56.05
Petén	187,839	105,109	55.96	85,839	45.70
Izabal	157,048	85,094	54.18	73,055	46.52
Zacapa	121,345	76,392	62.95	62,087	51.17
Chiquimula	174,814	103,166	59.01	81,766	46.77
Jalapa	128,310	79,080	61.63	60,966	47.51
Jutiapa	233,927	137,312	58.7	101,189	43.26

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos oficiales del TSE

NOTA: en ambas vueltas se indica, con negritas, los distritos que registraron la más baja y más alta afluencia a las urnas

efecto, en la primera vuelta votó el 60.22% de los empadronados, mientras que en la segunda lo hizo el 48.34%. En 3 distritos votó entre el 66 y el 69%, mientras que en otros 2 votó entre el 72 y 73%. Hubo municipios, particularmente en el altiplano noroccidental, donde se registró una participación superior al 80%. (Ver cuadro 3 con datos correspondientes al 2007, cuadro 1-2 con datos comparados del período 1984-2007 y cuadro 4 en que se comparan los empadronados con los votantes en los 23 distritos.)

Las anteriores cifras son más reveladoras si se comparan a nivel de actualizados y de área de residencia. Según datos del Programa de Asistencia Técnica de la OEA al TSE, mientras que el 74% de los actualizados votó, de los no actualizados solo lo hizo el 41%. Por otra parte, el 75% de los actualizados urbanos y el 71.5% de los rurales respondió al llamado a las urnas.

Otro elemento que debe analizarse se refiere al peso porcentual de los empadronados por distrito. En este sentido se comprueba que si bien los distritos Central y de Guatemala (departamento de Guatemala) cuentan con un cuarto del total de los mismos (24.72%), hay otros 4 distritos (San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango y Alta Verapaz), de población mayoritariamente indígena, que tienen un peso prácticamente similar (24.93%).⁷ Este balance se mantuvo en cuanto a la afluencia a las urnas en ambos conjuntos. En efecto, mientras el 58.61% de los empadronados votó en los primeros dos distritos, en los otros 4 lo hizo el 58.71. (Ver cuadro 5)

Por otra parte, también llama la atención que el Distrito Central cuente con el mayor número de empadronados y, por tanto con mayor peso electoral, en comparación con el distrito de los municipios del departamento de Guatemala, cuando estos últimos tienen un porcentaje mucho mayor de habitantes que aquel, según el último censo nacional. Esta diferencia de población se refleja igualmente en una asignación mayor de diputados para el distrito de Guatemala (19 diputados) en comparación con el distrito Central (11 diputados).

CUADRO 5
GUATEMALA: Peso de los empadronados por distrito electoral para las elecciones 2007

	DISTRITO	EMPADRONADOS	%		DISTRITO	EMPADRONADOS	%
1	Central	787,452	13.15 %	13	San Marcos	405,119	6.76 %
2	Guatemala	692,778	11.57 %	14	Huehuetenango	401,584	6.70 %
3	Sacatepéquez	133,748	2.23 %	15	Quiché	306,588	5.12 %
4	Chimaltenango	219,461	3.66 %	16	Baja Verapaz	108,905	1.82 %
5	El Progreso	84,892	1.42 %	17	Alta Verapaz	330,366	5.52 %
6	Escuintla	307,169	5.13 %	18	Petén	187,839	3.14 %
7	Santa Rosa	182,536	3.05 %	19	Izabal	157,048	2.62 %
8	Sololá	154,960	2.59 %	20	Zacapa	121,345	2.03 %
9	Totonicapán	149,868	2.50 %	21	Chiquimula	174,814	2.92 %
10	Quetzaltenango	356,634	5.95 %	22	Jalapa	128,310	2.14 %
11	Suchitupéquez	233,740	3.74 %	23	Jutiapa	233,927	3.91 %
12	Retalhuleu	140,946	2.35 %		Total	5,990,029	100

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, de acuerdo con información del TSE

⁷ Estos 5 departamentos (organizados en 6 distritos), contienen la mitad del universo de empadronados en el país.

Respecto a los votos nulos (5.75%) registrados en las elecciones del 2007, que proporcionalmente fueron ligeramente superiores a los de los 2 procesos anteriores, debe valorarse que en todo caso fueron inferiores a los de similar naturaleza de las elecciones generales de 1985 a 1995, así como también a otras elecciones municipales y consultas efectuadas desde 1984 (Ver cuadros 6 y I-4). Considerando que la suma de los votos nulos (207,734) y blancos (129,184)⁸ registrados en la primera vuelta es relativamente significativa (casi el 10% del total de electores), es evidente que los partidos, el Estado y la sociedad deben trabajar para prestigiar las instituciones de manera que el ciudadano recupere su credibilidad en las mismas y se comprometa con su fortalecimiento, lo que necesariamente pasa por la asistencia a las urnas.

En todo caso, es importante destacar, como el dato quizá más importante respecto a la evolución de la participación electoral de los guatemaltecos, que ésta ha venido creciendo constantemente en las tres últimas contiendas que siguieron a las elecciones generales de 1995, cuando tal participación alcanzó su punto más bajo.

CUADRO 6
GUATEMALA: Votos válidos, blancos y nulos emitidos por distrito
Electoral en la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007

Distrito	Válidos		Blancos		Nulos		Emitidos
	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje	
Central	400,304	96.40 %	5,052	1.22 %	9,896	2.38 %	415,252
Guatemala	430,735	94.20 %	9,544	2.09 %	16,999	3.72 %	457,278
Sacatepéquez	91,647	93.90 %	2,832	2.90 %	3,124	3.1 2%	97,603
Chimaltenango	138,155	92.09 %	5,852	3.90 %	6,007	4 %	150,014
El Progreso	48,610	89.89 %	2,394	4.43 %	3,075	5.67 %	54,079
Escuintla	169,591	90.34 %	5,920	3.15 %	12,205	6.50 %	187,716
Santa Rosa	90,646	90.66 %	3,385	3.36 %	5,954	5.95 %	99,985
Sololá	100,037	89.14 %	6,081	5.42 %	6,109	5.44 %	112,227
Totonicapán	75,683	86.27 %	4,620	5.27 %	7,421	8.46 %	87,724
Quetzaltenango	179,082	89.80 %	9,653	4.84 %	10,695	5.36 %	199,430
Suchitepéquez	130,730	89.98 %	5,765	3.97 %	8,797	6.05 %	145,292
Retalhuleu	72,728	89.53 %	3,334	4.10 %	5,167	6.36 %	81,229
San Marcos	194,589	87.03 %	12,096	5.41 %	16,898	7.56 %	223,583
Huehuetenango	213,882	88.60 %	11,394	4.72 %	16,137	6.68 %	241,413
Quiché	177,582	87.62 %	11,562	5.70 %	13,538	6.68 %	202,682
Baja Verapaz	58,963	87.16 %	3,141	4.64 %	5,545	8.17 %	67,649
Alta Verapaz	188,807	88.83 %	6,115	2.88 %	17,621	8.29 %	212,543
Petén	91,228	86.79 %	4,592	4.37 %	9,289	8.84 %	105,109
Izabal	76,082	89.41 %	2,720	3.20 %	6,292	7.39 %	85,094
Zacapa	69,312	90.73 %	2,285	2.99 %	4,795	6.28 %	76,392
Chiquimula	90,804	88.02 %	4,084	3.96 %	8,278	8.02 %	103,166
Jalapa	70,510	89.16 %	2,860	3.62 %	5,710	7.22 %	79,080
Jutiapa	120,902	88.05 %	7,702	5.61 %	8,708	6.34 %	137,312
TOTAL	3,280,609	90.77	132,983	3.67	208,260	5.75	3,621,852

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, según datos preliminares del TSE

⁸ Estas 2 cifras, de carácter oficial, difieren ligeramente de las que se consignan en el cuadro 6, que son de carácter preliminar.

CUADRO 7

GUATEMALA: Número de CEMs a nivel departamental y regional comparado con la participación distrital en la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007

REGIÓN	DEPARTAMENTO	CEM's	TOTAL REGIÓN	% POR REGIÓN	% DE PARTICIPACIÓN EN LA 1a. VUELTA DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL
Metropolitana	Guatemala	41	41	6.0	58.61
Norte	Alta Verapaz	61	82	11.9	64.34
	Baja Verapaz	21			62.12
Nor – oriente	El Progreso	10	76	11.1	63.7
	Izabal	26			<i>54.18</i>
	Zacapa	15			62.95
	Chiquimula	25			59.01
Oriente	Jalapa	19	66	9.6	61.63
	Jutiapa	24			58.7
	Santa Rosa	23			<i>54.78</i>
Central	Sacatepéquez	6	59	8.6	72.98
	Escuintla	29			61.11
	Chimaltenango	24			68.36
Sur- occidente	Quetzaltenango	46	187	27.2	<i>55.92</i>
	Totonicapán	18			58.53
	San Marcos	61			<i>55.19</i>
	Sololá	16			72.42
	Suchitepéquez	27			64.94
	Retalhuleu	19			57.63
Nor- occidente	Huehuetenango	71	133	19.4	60.12
	Quiché	62			66.11
Petén	Petén	43	43	6.3	55.96
Total		687	687	100	

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con datos del TSE

NOTAS: Se ha destacado con negritas los distritos y regiones en los que se instalarían más y menos CEM's. En la última columna también se ha destacado a los 4 distritos con mayor y menor participación en las elecciones del 9 de septiembre, 2007

1.4 Los partidos políticos y las candidaturas a cargos de elección popular

Como resultado de las elecciones generales celebradas en noviembre y diciembre de 2003, el número de partidos vigentes en el país se redujo a 17, de los 22 que existían hasta julio de dicho año. Sin embargo, entre los años de 2004 y 2007 se constituyeron 4 partidos más, con lo cual el número total de los mismos era de 21 al mes de julio de este último año. El incremento de organizaciones partidarias en este período fue menor al experimentado en el lapso 2000-03, cuando se formaron 8 organizaciones políticas de esta naturaleza. Los ciudadanos afiliados a los 21 partidos políticos, al 29 de junio, ascendían a 568,940, cantidad equivalente al 9.5% de los ciudadanos que en ese momento estaban empadronados. (Ver cuadro 8 con detalles sobre el desempeño general de los partidos en el período 2004-07.)

De los partidos más activos y beligerantes durante el período 2004-2007, la mayoría (GANA, UNE, PP y UNIONISTA) se habían constituido en el 2002. Otros que ejercieron una relativa influencia en este período fueron el PAN y el FRG, constituidos entre 1989 y 1990. Es interesante constatar que, con excepción del PAN, que sufrió un marcado descenso, los otros 5 –uno de ellos a cargo del Ejecutivo- seguirán ejerciendo una fuerte influencia en el período 2008-12. Baste constatar que estos partidos controlan el 87% (138) de los diputados al Congreso de la República.

De los 21 partidos políticos vigentes al momento de vencerse, el 10 de julio, el plazo para inscribir candidaturas a cargos de elección popular, 14 acreditaron la documentación pertinente para poder participar en las tres elecciones, mientras que 2 solo lo hicieron a nivel de las legislativas y municipales. A nivel municipal se inscribieron 147 comités cívicos electorales. Estas 163 organizaciones políticas postularon en total a 29,364 candidatos (25,454 hombres y 3,910 mujeres). De los 14 partidos que postularon candidatos presidenciales, 8 se habían constituido durante los 5 años precedentes, por lo que para 6 de ellos ésta fue la segunda vez que participaron en un proceso electoral y 2 lo hicieron por primera vez (ver cuadros 9 y 10).

La carrera por posicionarse en el imaginario de los electores comenzó a definirse hacia mediados del año 2005. Como resultado de ello, desde principios del 2006 varios partidos precisaron sus estrategias para determinar su participación en las 3 elecciones o solo en algunas de ellas, a la vez que iniciaron la elaboración de sus plataformas programáticas, y comenzaron a prepararse para adecuarse a la nueva normativa electoral, particularmente en lo que respecta al control y fiscalización del financiamiento político. De hecho, en mayo de ese año la mayoría cumplió con tener el número mínimo de afiliados que exigía la reforma de 2004.

Desde un inicio fue evidente que los más fuertes aspirantes a la candidatura presidencial serían los impulsados por los partidos GANA, en el poder, y UNE y Patriota en la oposición. Sin embargo, mientras que la GANA aun no definía a su presidenciable, por estar empeñada en promover una elección primaria para tal fin, programada para efectuarse a fines del 2006, los otros dos partidos definieron sus candidatos presidenciales muy pronto. De esa cuenta, los secretarios generales de la UNE, Álvaro Colom (quien ya había sido candidato a la presidencia en 1999 y 2003), y del PP, Otto Pérez Molina, comenzaron a impulsar sus candidaturas de manera creciente. Es indudable que la definición temprana de las mismas contribuyó a que desde un principio tomaran la delantera, posición que conservaron hasta la recta final. Si bien en algún momento tuvieron dificultad para encontrar a sus vicepresidenciables, por buscarlos afuera de sus partidos, esto no afectó sus posiciones, por lo menos externamente.

CUADRO 8
GUATEMALA: Desempeño general de los partidos políticos, período 2004-2007
 (Al 30 de junio, 2007)

PARTIDO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	ASAMBLEA MÁS RECIENTE	AFILIADOS (AL 26.05.06) (1)	AFILIADOS	DIPUTADOS 2004-2008	
					Electos	Actuales (2)
1. DCG	14.01.86 (3)	25.06.06	73,825	71,055	1	1
2. PAN	15.05.89	13.11.05	38,088	38,541	17	16
3. FRG	10.01.90	14.10.06	40,292	41,328	43	29
4. UD	15.07.93	30.04.06	15,993	19,304	2	2
5. PLP	07.03.94	21.04.02	12,348	13,183	-	-
6. LV	18.01.95	04.03.01	10,102	15,945	-	-
7. MR (4)	06.04.95	14.05.05	15,324	18,510	5 (5)	1
8. DÍA	19.03.98	03.12.06	17,506	21,785	1	1
9. URNG	18.12.98	08.10.06	15,622	17,816	2	4
10. PP (4)	13.06.02	10.04.05	23,890	40,412	10 (5)	18
11. GANA (6)	30.08.02	26.06.05	21,373	24,502	32 (7)	24
12. UNE	06.09.02	08.05.05	20,425	78,744	32	30
13. PU	23.09.02	10.03.07	17,723	18,829	7	5
14. BIEN	03.06.03	31.07.05	15,228	17,835	-	1 (8)
15. ANN	06.06.03	27.11.05	15,727	20,529	6	3
16. FPD (9)	01.07.03	08.01.06	15,919	23,328	-	-
17. CASA	24.07.03	24.09.06	16,106	17,279	-	-
18. PSG	12.09.05	14.05.06	15,209	16,865	-	-
19. UCN	20.11.06	20.05.07	-	18,530	-	11 (10)
20. EG	23.04.07	27.05.07	-	18,354	-	2 (11)
21. VIVA	12.06.07	25.08.07	-	16,266	-	-

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES de acuerdo con información del TSE, los propios partidos y medios de comunicación social

NOTAS:

- (1) El 26.05.06 venció el plazo de dos años para que todos los partidos alcanzaran como mínimo 15,220 afiliados (equivalente al 0,3% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las elecciones generales del 2003. Todos los afiliados deben estar en pleno goce de sus derechos políticos y, por lo menos, la mitad deben saber leer y escribir). Para esa fecha solo los partidos PLP, LV y PSG no alcanzaron tal mínimo.
- (2) Para que esta columna sume 158, número de diputados que integran el Congreso, hay que considerar que a la fecha había 10 diputados independientes.
- (3) La DCG se inscribe por primera vez como partido político el 24.08.55, fecha que se toma como la de su fundación.
- (4) El MR y el PP formaron parte de la coalición GANA, que inicialmente también comprendía al PSN, que posteriormente se transformó en el partido GANA.
- (5) Inicialmente integraban la coalición GANA, que en total tuvo 47 diputados.
- (6) Anteriormente Partido Solidaridad Nacional (PSN).
- (7) De estos 32 diputados, 7 provienen del PSN y los otros 25 del Movimiento 17 (M-17).
- (8) Este diputado fue postulado originalmente por la UNE.
- (9) Anteriormente Partido Transparencia (PT).
- (10) Siete de ellos fueron postulados originalmente por el FRG.
- (11) Postulados originalmente por ANN y PAN, respectivamente

CUADRO 9

GUATEMALA: Partidos postulantes y candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República
Elecciones Generales 2007

PARTIDO	CANDIDATO PRESIDENCIAL	CANDIDATO VICEPRESIDENCIAL
1. Alianza Nueva Nación (ANN)	Pablo Monsanto	Mariano Portillo
2. Centro de Acción Social (CASA)	Eduardo Suger Cofiño	Edwin Lobos
3. Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)	Marco Vinicio Cerezo Blandón	Pablo Werner Ramírez
4. DIA	Héctor Rosales Salaverría	Carlos Pérez Rodríguez
5. Encuentro por Guatemala (EG)	Rigoberta Menchú	Luis Fernando Montenegro
6. Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	Luis Rabbé	Haroldo Quej
7. Gran Alianza Nacional (GAN)	Alejandro Giammattei Falla	Alfredo Vila
8. Avanzada Nacional (PAN)	Oscar Rodolfo Castañeda	Roger Valenzuela
9. Patriota (PP)	Otto Pérez Molina	Ricardo Castillo Sinibaldi
10. Unión del Cambio Nacionalista (UCN)	Mario Estrada	Mario Torres
11. Unión Democrática (UD)	Manuel Conde Orellana	Juan Francisco Manriquez
12. Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	Alvaro Colom Caballeros	Rafael Espada
13. Unionista (PU)	Fritz García Gallont	Enrique Godoy García-Granados
14. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	Miguel Ángel Sandoval	Walda Barrios

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según diversas fuentes

Con excepción de la ANN y la UD, y posteriormente de la UCN, cuyos secretarios generales también fueron candidatos a la presidencia, el resto de partidos tropezó con diversas dificultades para definir tempranamente a los suyos. El PAN fue uno de los que más problemas confrontó. Luis Flores Asturias (exvicepresidente de la República 1996-2000), quien en diciembre de 2005 había renunciado al cargo de Comisionado Presidencial de Megaproyectos para trabajar por conquistar la candidatura de este partido, desistió de su aspiración 12 meses después de un intenso esfuerzo, al constatar que no contaba con el respaldo de la dirigencia partidaria. En enero 2007 las autoridades de la organización presentaron a Francisco Arredondo como su precandidato presidencial.⁹ Sin embargo, a pesar de la fuerte inyección de recursos y propaganda que éste hizo al partido, en la víspera de su nominación presidencial en el mes de junio, fue dejado de lado por la misma dirigencia, la que optó por apoyar una figura poco conocida.

El FRG y el PU fueron otros partidos que tuvieron dificultad para definir a sus candidatos, ante la imposibilidad o inconveniencia de postular a sus líderes históricos, Efraín Ríos Montt y Álvaro Arzú, respectivamente. El FRG requirió de muchas consultas para encontrar a una figura afín. Finalmente se decidió por apoyar a Luis Rabbé, uno de los principales accionistas de los canales de televisión abierta del

⁹ Arredondo, un acaudalado médico y empresario, se había dado a conocer en la campaña electoral de 2003, cuando buscó el respaldo de varios partidos, logrando que el DIA lo postulara como su candidato presidencial. A mediados del 2006 emprendió una campaña en solitario para afirmar su imagen individual. En el segundo semestre se involucró en el proceso de primarias de la GANA, hasta que entró en conflicto con la dirigencia de la GANA y abandonó la contienda, en momentos que era el único precandidato activo. Fue en ese contexto que el PAN lo recuperó a inicios del 2007 como su precandidato presidencial, y con quien impulsó una intensa actividad durante casi 6 meses, hasta ser defenestrado en la víspera de su nominación oficial.

CUADRO 10

GUATEMALA: Candidaturas a cargos de elección popular, según sexo, postuladas por 16 partidos políticos y 147 comités cívicos electorales. Elecciones Generales del 9 de septiembre, 2007

CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
Presidencia y vicepresidencia	26	92.85	2	7.15	28
Lista Nacional	235	72.75	88	27.25	323
Diputaciones distritales	1245	79	331	21	1576
Alcaldías y corporaciones municipales	23948	87.30	3489	12.70	27437
Total	25454	86.7	3910	13.3	29364

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, según datos del Departamento de Organizaciones Políticas, TSE (30.08.07)

país, y quien durante un tiempo había sido ministro de Comunicaciones en el gobierno de Alfonso Portillo. Para asegurar la influencia del partido, se designó como el compañero de fórmula de Rabbé a una de las figuras más allegadas a Ríos Montt, el diputado kekchí de Alta Verapaz Haroldo Quej.

El PU, quien tenía claro que no contaba con ninguna posibilidad de pelear la candidatura presidencial, consideró no lanzar candidato. En un momento dado, en el mes de mayo de 2007, ya hecha la convocatoria a elecciones, existió la firme posibilidad de establecer una coalición con el recién constituido partido VIVA, que no estaba en posibilidad de celebrar su asamblea de nominación de candidatos antes del vencimiento del plazo para inscribirlos. Cuando el acuerdo parecía consumado, a satisfacción de ambas partes, se deshizo en el último momento. Fue así como el Secretario General del PU, quien ya había sido candidato presidencial sin éxito en el 2003, asumió nuevamente dicha posición. Como su compañero de fórmula fue designado el joven dirigente Enrique Godoy García-Granados, quien cobró notoriedad como primer concejal de la Municipalidad de Guatemala durante los dos últimos períodos de gobierno.

El caso de la GANA también fue complicado. Después de impulsar con gran entusiasmo, en el segundo semestre del 2006, una elección primaria con la participación de varios candidatos, entre los que destacaban Eduardo González Castillo, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República durante los primeros dos años y medio del gobierno de la GANA, y Álvaro Aguilar, Ministro de Agricultura durante el mismo período, el proyecto se frustró por la ocurrencia de varias circunstancias desafortunadas, de dominio público, que dejaron al partido en malas condiciones para competir por la presidencia. A pesar de ello, a inicios de enero de 2007 optó por impulsar la candidatura de Alejandro Giammattei, figura reconocida en el ámbito urbano, que aunque no había tenido oportunidad de proyectarse al ámbito nacional, le dio un vigoroso impulso a la organización.

Del lado de los partidos de centro izquierda también se presentaron dificultades en cuanto a la escogencia de las candidaturas presidenciales. Aunque la URNG impulsó desde inicios del 2006 un proceso de convergencia de entidades y figuras de izquierda, el que culminó en octubre de dicho año con la constitución del Movimiento Amplio de Izquierda (MAIZ), con el cual estableció una alianza, la definición de la candidatura presidencial tomó más tiempo. En los primeros meses del 2007 la URNG intentó una alianza con el partido de orientación social demócrata Encuentro por Guatemala, que terminó de constituirse en abril de dicho año. Aunque todo indicaba que tal acuerdo sería posible, finalmente no prosperó, pues EG optó por establecer una coalición con el movimiento de intelectuales indígenas Winaq, que impulsaba la candidatura presidencial de la Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú, cosa que EG aceptó. Así las cosas, la URNG optó por presentar la candidatura de Miguel Ángel Sandoval.

Entre las novedades de la campaña debe destacarse el mencionado lanzamiento de la candidatura de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz 1992, por tratarse de la primera mujer indígena postulada para la presidencia del país. Si bien ella era conocida como una lideresa social, con incidencia política, no había incursionado directamente en la lucha político partidaria. Para poder participar buscó una alianza con el partido recién constituido Encuentro por Guatemala, liderado por Nineth Montenegro, otra reconocida lideresa política. (Ver recuadro.)

Entre los meses de mayo y julio 14 de los 16 partidos participantes en el proceso dieron a conocer sus propuestas programáticas, con distintos grados de elaboración y profundización, lo que fue considerado positivo para el sustento y enriquecimiento del debate en torno a las ofertas electorales y propuestas de gobierno. En este contexto, diversas entidades de la sociedad –cívicas, empresariales, sociales y religiosas- organizaron múltiples foros –a nivel municipal, departamental y nacional- para brindar a los candidatos presidenciales y vicepresidenciales, pero también a candidatos a diputados y a alcaldes, la oportunidad de precisar sus ofertas. Algunas de tales entidades también presentaron contribuciones para definir una agenda nacional (como fue el caso de la propia ASIES, que a inicios de mayo presentó su propuesta de Agenda Nacional 2008-2011, la que fue considerada por diversos partidos).

RECUADRO I

La candidatura de la Doctora Rigoberta Menchú Tum

Extracto del VI Informe de Mirador Electoral

La candidatura de Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz y con amplio reconocimiento a nivel internacional, representa un hecho importante desde la óptica de la participación indígena en la política guatemalteca. Amparada en un movimiento político nuevo denominado Winaq y aliada con un partido también nuevo y con baja implantación territorial – Encuentro por Guatemala –, la candidatura de la Dra. Menchú introduce en la contienda electoral elementos completamente nuevos: la participación de una mujer entre 13 candidatos varones; la participación de una indígena entre 13 candidatos no indígenas; la permanente atención generada por su participación, en términos de valorar si la misma representaba una apertura del sistema político o simplemente era una expresión de legitimación del mismo, pero sin viabilidad electoral.

Mirador Electoral considera que la participación de la Dra. Menchú enriqueció el proceso electoral en términos simbólicos – mujer indígena compitiendo – pero también en términos reales por cuanto explicitó el debate sobre el grado de racismo que es inherente a la sociedad guatemalteca. Tuvo impacto positivo por cuanto, no obstante que ella no se encarnó como una representante de los movimientos indígenas del país, obligó a todos los partidos a hacer un esfuerzo de incluir – todavía modestamente – personas, agendas y discursos indígenas en sus programas y ofertas electorales.

Llama la atención que no obstante haber sido ampliamente cubierta por los medios de comunicación a lo largo de la campaña – tuvo el cuarto lugar en cobertura en todos los medios –, haber puntuado entre cuarto y quinto lugar en todas las encuestas previas al día de las elecciones, el respaldo electoral real obtenido el 9 de septiembre alcanzó para un séptimo lugar con un 3.09% del total de votos emitidos. Este dato podría pensarse que es resultado del carácter integrado del voto indígena y no indígena a nivel nacional; sin embargo, cuando analizamos el desempeño electoral de Encuentro por Guatemala y su candidata Rigoberta Menchú en los 94 municipios por encima del 90% de población indígena (...), se encuentra que su votación alcanzó un 4.41% del total de votos emitidos en dichos municipios. Dicho de otro modo, la candidatura de una mujer indígena no generó un respaldo masivo de los indígenas a la hora de las elecciones, aspecto que tendrá que ser valorado en su oportunidad por el liderazgo indígena del país.

Fuente: Informe “La participación indígena en el proceso electoral Guatemala 2007, una tarea inconclusa”. Mirador Electoral, Guatemala, 12 de octubre de 2007

2. LA CONTRIBUCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

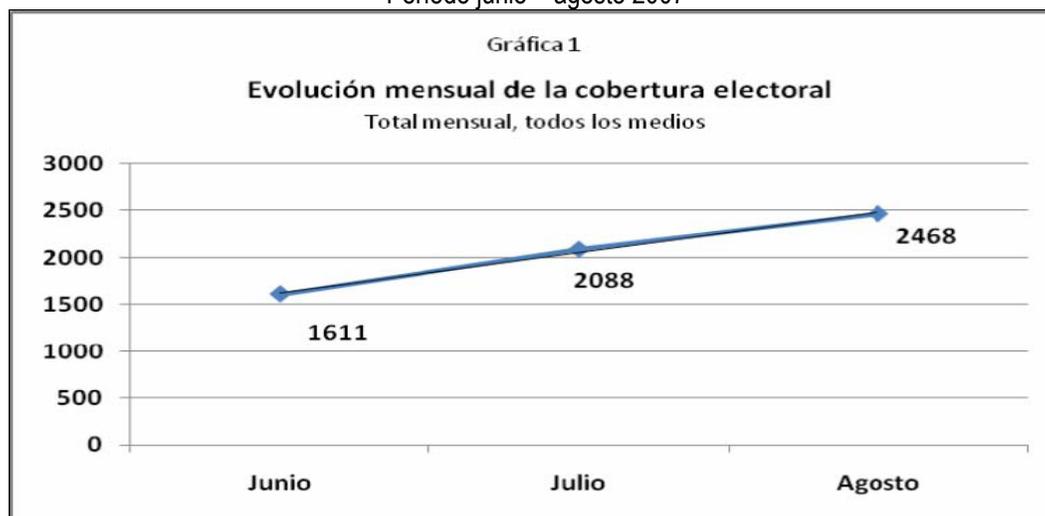
Los medios de comunicación social, en general, desempeñaron un papel destacado antes, durante y después del proceso electoral, ejerciendo una influencia decisiva en la ciudadanía. La profusión, calidad y balance de información sobre el desempeño de los partidos, del órgano electoral y de otros actores políticos y sociales; la realización de entrevistas con candidatos, políticos y expertos; la publicación de suplementos periódicos especializados; el amplio espacio dado a columnistas y orientadores de opinión para comentar el proceso en todas sus dimensiones e implicaciones; la atención prestada a las plataformas programáticas y propuestas de gobierno presentadas por algunos partidos; la difusión equitativa y transparente de propaganda política; así como la contratación de empresas expertas en la realización de estudios de opinión, para dar a conocer, a lo largo de todo el proceso, encuestas políticas acerca del estado de ánimo y las tendencias en la intención de voto de los electores, fueron determinantes para enriquecer el debate político y social.

2.1 Cobertura de las elecciones

Los espacios y tiempos dedicados a cubrir la campaña electoral en periódicos y programas de radio, así como en noticieros y otros espacios televisivos, fueron creciendo conforme se aproximaba el día de los comicios. El nivel de intensidad alcanzado se mantuvo entre la primera y segunda vuelta. De acuerdo con un informe de DOSES,¹⁰ la cobertura brindada por los medios al proceso electoral aumentó a un ritmo promedio del 23.9% mensual, dedicando más noticias, editoriales y columnas de opinión a abordar los diferentes aspectos del proceso y de sus actores (ver gráfica 2). Aunque la cobertura creció tanto en los diarios impresos como en los telenoticieros, el volumen de la misma tendió a ser mayor en los impresos.

GRÁFICA 2

GUATEMALA: Evolución de la cobertura electoral por parte de 9 medios observados por DOSES¹¹
Período junio – agosto 2007



Fuente: Asociación DOSES. **NOTA:** La gráfica muestra la tendencia ascendente del total de notas publicadas por todos los medios observados. De junio a julio, el incremento fue de 29.6%; entre julio y agosto, el total aumentó 18.2%.

¹⁰ Asociación DOSES, XIV Informe de observación de medios, Cobertura de Elecciones 2007, Semana del 31 de agosto al 6 de septiembre 2007

¹¹ **Medios observados por DOSES:** Escritos: Al Día, El Periódico, Nuestro Diario, Prensa Libre y Siglo Veintiuno. Electrónicos: Noticiero Guatevisión, Noti7, Telecentro 13 y Telediario.

RECUADRO II
Monitoreo de la cobertura de las elecciones en los medios

Extractos del Informe Final de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea

La MOE UE monitoreó un total de 15 medios de comunicación nacionales (14 durante la primera vuelta) con la finalidad de evaluar el grado de imparcialidad de dichos medios y su nivel de cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de cobertura informativa de la campaña electoral. Además dicho monitoreo permitió a la MOE UE verificar el nivel de acceso de los distintos partidos y candidatos a los diferentes medios de comunicación, así como la pertinencia y consistencia de cualquier eventual queja presentada por los partidos sobre la calidad de la cobertura recibida por parte de los medios.

La muestra seleccionada por la MOE UE para su monitoreo tomó en cuenta medios de comunicación tanto públicos como privados, electrónicos e impresos, de mayor audiencia y con diferentes tendencias editoriales. Los medios monitoreados por la MOE UE fueron los siguientes:

Prensa escrita: *Prensa Libre, Nuestro Diario, Siglo XXI, Al Día, El Periódico, Diario de Centro América* (estatal) y *La Hora*.

Cadenas de TV: *Guatevisión, Canal 3, Canal 7 y Canal 13*.

Rádios: *Radio Punto, Radio Sonora, Emisoras Unidas y TGW* (estatal).

Un total de 6 monitores de medios, debidamente instruidos y capacitados en la metodología de monitoreo del Instituto Europeo de Medios de Comunicación, registraron diariamente el tiempo de antena, el espacio y el tono que los medios nacionales dedicaron a los diferentes candidatos y partidos políticos.

Los medios de comunicación guatemaltecos cumplieron, en general, con su función informativa y proporcionaron a los candidatos y partidos políticos una plataforma para presentar al electorado sus propuestas programáticas. Además, y tal y como establece el Artículo 6 del *Reglamento de Control y Fiscalización de las Campañas Publicitarias de las Elecciones Generales*, los partidos políticos y candidatos tuvieron acceso a iguales oportunidades de contratación de tiempos y espacios de propaganda electoral en los medios.

En general, periódicos, cadenas de televisión y emisoras de radio nacionales respetaron los tiempos y espacios máximos establecidos por ley para la difusión de propaganda electoral. Así, de entre todos los medios monitoreados por la MOE UE, sólo los diarios *Prensa Libre, El Periódico* y *Al Día* rebasaron en una ocasión, durante el primer período de campaña electoral, el espacio máximo estipulado, concediendo a un mismo partido más de una página de propaganda electoral en el mismo día.

No obstante, un total de 178 de los 483 medios registrados a nivel nacional ante el TSE como difusores de propaganda electoral no cumplieron con su obligación de remitir a la autoridad electoral informes diarios sobre sus pautas publicitarias contratadas por los partidos políticos. Según los datos de la propia Auditoría Electoral, de los 178 medios que no cumplieron con la ley 8 eran medios escritos, 44 eran cadenas de TV por cable, 112 eran radioemisoras y 14 otros medios de diferente índole.

En ese sentido cabe destacar que, si bien las nuevas disposiciones en la *Ley Electoral y de Partidos Políticos* y el *Reglamento de Control y Fiscalización de las Campañas Publicitarias* han contribuido a un mayor control de la difusión de propaganda electoral en los medios, el TSE carece de los medios adecuados para verificar el incumplimiento de dichas regulaciones e imponer las sanciones pertinentes.

En conformidad con el Artículo 223 de la *Ley Electoral y de Partidos Políticos*, todos los medios analizados por la MOE UE interrumpieron la difusión de propaganda electoral 36 horas antes de ambas jornadas de votación. Sin embargo, violaciones a dicho artículo fueron observadas por la MOE UE en ambos períodos de campaña. En

concreto, durante la propia jornada electoral del 9 de Septiembre y antes del cierre de los centros de votación, el diario *El Periódico* publicó en edición especial los resultados de una encuesta realizada a pie de urna mostrando hipotéticos resultados electorales no oficiales. Este hecho contravino de forma clara la prohibición expresa establecida en el mencionado Artículo 223 de la Ley Electoral sobre la realización de encuestas electorales de cualquier tipo en la jornada electoral y durante las 36 horas anteriores a dicha jornada.

Por su parte, en las horas previas a la segunda elección presidencial del 4 de Noviembre *Guatevisión* y *Emisoras Unidas* difundieron varias entrevistas con claro tinte proselitista. Específicamente, en la tarde del 2 de noviembre *Guatevisión* emitió bajo el programa “*Acción Positiva*” una entrevista con el candidato a la vicepresidencia por la UNE, Rafael Espada, mientras que *Emisoras Unidas* difundió en su espacio “*Hablando Claro*” una entrevista con Sandra de Colom, esposa del candidato presidencial de la UNE. Asimismo, durante la jornada del 3 de Noviembre *Guatevisión* re-difundió entrevistas grabadas en el programa “*Viva la mañana*” con los candidatos presidenciales de la UNE y el PP y sus respectivas esposas, en las que los propios candidatos ensalzaron sus candidaturas y cuestionaron la de su rival.

Especial atención merece también la difusión, durante ambos períodos de campaña, de los llamados “infomerciales” por parte de los canales de televisión abierta *Canal 3*, *Canal 7* y *Canal 13*. Estos espacios, presentados bajo títulos como “*Agenda Partidaria*” o “*Agenda Política*” mostraron a la audiencia, en formato de noticia, diversas actividades de campaña de los principales partidos políticos en contienda. No obstante dichos espacios televisivos, muchas veces elaborados por los propios partidos y remitidos a las cadenas para su difusión gratuita, mantenían un claro tono proselitista propio de un campo pagado de propaganda electoral y no de una nota informativa.

Como iniciativa positiva y loable, diferentes medios -especialmente entre la prensa escrita- ofrecieron a los votantes información detallada sobre propuestas programáticas de los principales partidos que concurrían a las elecciones. Asimismo, la difusión de entrevistas con candidatos y foros televisados en ambos períodos de campaña contribuyó a una mejor información de los ciudadanos sobre las diferentes opciones políticas. Sin embargo, durante el período de campaña de la primera vuelta electoral, periódicos y radios mostraron desde sus espacios de opinión una pluralidad limitada que pudo dificultar al votante obtener una visión completa de las distintas posiciones políticas existentes en el proceso.

Si bien en el ámbito capitalino los medios nacionales desarrollaron su trabajo bajo un clima de normalidad y libertad de expresión, casos claros de intimidación, amenazas e incluso secuestro a periodistas fueron observados por la MOE UE en departamentos como Quetzaltenango, El Progreso y Baja Verapaz. Asimismo la MOE UE constató, con preocupación, los ataques de carácter político dirigidos contra la emisora de radio capitalina, *Radio Nuevo Mundo*, los días 4 y 11 de septiembre, así como la pérdida de la señal televisiva de *Guatevisión* registrada el día 24 de octubre, justo antes de la transmisión de un programa especial con el candidato presidencial de la UNE y que afectó a un total de 7 zonas de la capital y parte de Mixco.

El resultado del monitoreo de medios desarrollado por la MOE UE refleja que, en términos generales, los medios de comunicación nacionales cubrieron ambos períodos de campaña electoral de manera razonablemente equilibrada.

Durante el primer período de campaña electoral la mayoría de los partidos y candidatos que concurrían a las elecciones tuvieron acceso a todos los medios nacionales analizados. Sólo partidos con poco respaldo electoral como DC, DIA, UCN y ANN no fueron nunca mencionados en alguno de los medios monitoreados. En ese sentido, periódicos, cadenas de televisión y emisoras de radio nacionales brindaron, salvo algunas excepciones, una cobertura informativa proporcional a la importancia de los partidos políticos, otorgando mayor espacio y tiempo de antena a aquellas opciones políticas con mayor respaldo electoral. Sólo *Canal 3 TV*, *Canal 7* y *Radio Sonora* mostraron una cobertura noticiosa desproporcionada a favor del candidato presidencial del FRG, Luis Rabbé.

Según los datos reflejados en el monitoreo de medios, la UNE fue el partido que recibió mayor cobertura electoral tanto en radio y televisión, como en prensa, seguido del PP (ver Cuadro 11). El tono de dicha cobertura fue, en

general, neutral, con excepción de ciertos favoritismos detectados en las cadenas de televisión abierta antes mencionadas.

De igual manera, la cobertura del segundo período de campaña por parte de los medios nacionales fue, en general, equilibrada y razonablemente ajustada a los estándares internacionales. Los dos candidatos a la presidencia gozaron de similares oportunidades para trasladar sus mensajes y propuestas a la ciudadanía, observándose sólo una cobertura ligeramente superior para la UNE en los medios televisivo y radiofónico (*ver Cuadro 12*)

El resultado del monitoreo de la MOE UE refleja que en el período comprendido entre el 10 de Septiembre y el 2 de Noviembre los candidatos Álvaro Colom y Otto Pérez Molina recibieron, respectivamente, el 49.3% y el 50.7% de la cobertura en prensa escrita; el 54.1% y el 45.9% de la cobertura televisiva y el 53.7% y el 46.3% de la cobertura radiofónica.¹² El tono de dichas coberturas fue mayoritariamente neutral, si bien en ocasiones -especialmente en los días previos a la jornada electoral- se detectó cierto sesgo en el contenido de algunas notas informativas con la finalidad de favorecer o perjudicar a alguna de las dos opciones políticas.

En lo que se refiere a la inversión realizada por los diferentes partidos en la difusión de propaganda electoral a través de los medios de comunicación el monitoreo refleja tendencias claras en las estrategias de cada formación política. Mientras el PP fue el partido que, en conjunto, compró más tiempo en radio y TV para la difusión de su propaganda electoral a lo largo de los dos períodos de campaña, la UNE fue quien contrató más campos pagados en la prensa escrita.

Significativo es el hecho de que, si bien la inversión de UNE y PP en propaganda electoral en televisión fue casi la misma (441.51 minutos para la UNE frente a 471.25 minutos para el PP), en prensa escrita la UNE gastó más del doble que el PP para la difusión de su propaganda (45,322.5 cm² de la UNE frente a 21,610.6 cm² del PP). En radio, el PP contrató un total de 1011.7 minutos de propaganda electoral, frente a los 756.36 minutos comprados por la UNE.

Analizando los resultados del monitoreo correspondientes al primer período de campaña electoral se observa que partidos como PAN, GANA y ANN fueron, junto con el PP y la UNE, quienes más invirtieron en propaganda electoral. De hecho GANA (20,459.4 cm²) y PAN (16,852.5 cm²) fueron los partidos que más campos pagados contrataron en la prensa escrita.

Respecto a la segunda vuelta, el monitoreo refleja con claridad que la UNE puso especial hincapié en difundir más propaganda electoral en prensa escrita (medio del ámbito urbano, en el que Álvaro Colom obtuvo menos respaldo en la primera vuelta), mientras que el PP realizó su mayor inversión en radio (principal medio del ámbito rural, en el que Otto Pérez obtuvo menos respaldo en la primera elección presidencial).

Fuente: Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, *Guatemala, Informe Final, Elecciones Generales 2007* Enero 2008

¹² Observación del DISOP/ASIES: Los porcentajes que se indican en este párrafo difieren ligeramente de los contenidos en el cuadro respectivo.

CUADRO 11

GUATEMALA: Distribución porcentual de la cobertura total recibida por 14 partidos políticos, según el monitoreo de medios efectuado por la MOE de la UE
-Período del 2 de mayo al 9 de septiembre, 2007-

PARTIDO POLÍTICO	RADIO	TELEVISIÓN	PRENSA ESCRITA
UNE	15.1%	14.5%	27.3%
PP	14.7%	12.8%	25.9%
GAN	14.1%	7.8%	12.4%
FRG	17.6%	10.5%	2.6%
PAN	3.1%	5.6%	2.8%
UCN	2.4%	1.3%	1.3%
CASA	3.5%	4.3%	5.4%
EG	6.1%	7.2%	9.3%
UD	2.3%	5.8%	1.6%
DC	2.3%	3.9%	12.4%
ANN	3.0%	5.2%	2.8%
URNG	1.7%	5.4%	1.7%
PU	12.4%	11.3%	4.3%
DIA	1.5%	4.7%	1.3%

Fuente: Informe Final de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea

Respecto a la neutralidad manifestada por los medios frente a los partidos y sus candidatos, puede afirmarse que, en términos generales los mismos fueron bastante balanceados. De acuerdo con un estudio de DOSES acerca del sesgo de los medios en la cobertura electoral, durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 13 de septiembre, el nivel de contraste y balance de la cobertura de partidos y candidatos, dada por los medios observados, fue aceptable.¹³

Para el efecto se apoyó en tres herramientas del modelo de análisis que utilizó en la observación que realizó para Mirador Electoral : el número de menciones que los medios hicieron respecto de los diferentes candidatos que compitieron en la primera ronda electoral, el registro de cualidades que se identificó en las noticias y comentarios difundidos respecto de los candidatos, y la valoración neta que las notas dan respecto a los aspirantes a la presidencia.

CUADRO 12

GUATEMALA: Cobertura recibida en los medios de comunicación social por los partidos UNE y Patriota en el período de la segunda vuelta de la elección presidencial, según el monitoreo efectuado por la MOE de la UE*

PARTIDO POLÍTICO	RADIO	TELEVISIÓN	PRENSA ESCRITA
UNE	50.1%	55.2%	56.4%
PATRIOTA	49.9%	44.8%	43.6%

Fuente: Informe Final de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea

* Las cifras de este cuadro difieren ligeramente de las referidas en el texto citado en la página anterior. En la columna de la radio todo indicaría que el orden de los porcentajes es al revés.

¹³ DOSES, XV Informe de observación de medios Cobertura de Elecciones 2007. Semana del 7 al 13 de septiembre 2007. P. 6

La referida observación permitió constatar el énfasis de la cobertura electoral en los candidatos que ocupaban los cinco primeros lugares de las encuestas de preferencia electoral. Fueron éstos los que aparecieron más mencionados en las páginas informativas y en las secciones de opinión, ya sea como sujetos de la acción informativa o como personajes aludidos por otros actores. En particular los medios concedieron suficientes espacios a Rigoberta Menchú y el tratamiento que éstos le dieron fue, en general, más positivo que negativo. El candidato con una cobertura más balanceada en la mayoría de medios fue Eduardo Suger.

2.2 Los medios como plataformas de difusión de propaganda política

Otra de las grandes novedades de las reformas introducidas a la LEPP se relaciona con la regulación de la propaganda electoral que los partidos divulgan a través de los medios de comunicación social existentes en el país. En este sentido, los 5 artículos que conforman el capítulo de la ley relacionado con este tema fueron objeto de profundas transformaciones.

De esa cuenta, se estableció que:

- el TSE, conjuntamente con los fiscales de los partidos políticos, decidirán al inicio de cada proceso electoral los tiempos, horarios y espacios a contratar para tales fines en los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos;
- los medios no pueden negar la contratación de tiempos y espacios dentro de los límites establecidos, ni aplicar criterios discriminatorios en cuanto a tarifas y ubicación temporal y espacial de mensajes de propaganda;
- la propaganda estará sujeta a tiempos y espacios máximos y mínimos en los medios escritos y electrónicos (una página entera o su equivalente en pulgadas por edición diaria; y treinta minutos de tiempo semanales).
- Los medios deben registrar sus tarifas para propaganda electoral ante la Auditoría Electoral, dentro de la semana posterior a la convocatoria a elecciones;
- Tales tarifas no podrán exceder a las comerciales, las que deben ser equivalentes al promedio de las mantenidas en los seis meses anteriores a la convocatoria (agregándose que en caso contrario será el TSE el que las fije).
- Los medios que no registren sus tarifas tienen prohibido transmitir tal propaganda
- Las tarifas deben remitirse mediante declaración jurada suscrita por el representante legal del respectivo medio. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la Superintendencia de Telecomunicaciones, previa resolución del TSE, ordenará la suspensión del medio hasta la culminación del proceso electoral, sin perjuicio de las demás responsabilidades legales.
- Los medios que transmitan propaganda electoral deberán comunicar diariamente, a las dependencias correspondientes del TSE, las cantidades y especificaciones de los espacios de propaganda utilizados por los partidos y comités cívicos; aunque inicialmente esta comunicación debía hacerse bajo declaración jurada, esta última exigencia se derogó para facilitar la entrega de los informes a la autoridad electoral.
- Los empleados o funcionarios públicos y contratistas del Estado tienen prohibido –durante el período del proceso electoral- informar, dar a conocer o inaugurar públicamente obras realizadas en cumplimiento de sus funciones, ni hacer propaganda o publicidad de ello;
- La propaganda anónima es prohibida; en toda publicación deberá señalarse el nombre del responsable.

De conformidad con estas disposiciones de la ley, que por primera vez regulan el papel de los medios en la difusión de propaganda electoral, el TSE emitió el 3 de mayo, un día después de haber convocado a elecciones generales, el “Reglamento de Control y Fiscalización de las Campañas Publicitarias de las Elecciones Generales”. Dos semanas después, conjuntamente con los fiscales de los partidos políticos, en aplicación con lo establecido en las reformas y el reglamento citado, acordó establecer los espacios y tiempos de propaganda electoral en los medios escritos y electrónicos de la siguiente manera:

- Una pagina diaria, o su equivalente en pulgadas, en cada medio escrito, para cada partido participante en el proceso
- 55 minutos diarios (385 semanales) en cada radioemisora, para cada partido
- 12 minutos diarios (84 semanales) en cada uno de los 4 canales de televisión abierta, durante los 7 días de la semana, para cada partido
- 44 minutos diarios (308 semanales) en cada empresa de televisión por cable, para cada partido

Aunque el reglamento preveía que el TSE podría monitorear todo este proceso, directamente o mediante la contratación de empresas especializadas en estos servicios, no ejerció esta potestad. Sí lo hicieron entidades como DOSES y Acción Ciudadana, y la MOE de la UE, como ya se mencionó. En todo caso, hasta donde se tuvo conocimiento, en general las empresas propietarias de los medios de comunicación y los propios partidos respetaron la nueva normativa. Esto constituye un importante avance en lo que respecta a un acceso equitativo y sin cortapisas de los partidos a los medios, así como en lo que se refiere a la transparencia en la contratación y prestación de estos servicios.

Mención expresa merece la prohibición relativa a que las autoridades y funcionarios no pueden publicitar las obras que concluyan e inauguren durante el proceso electoral. En el pasado éste fue un recurso muy socorrido al que acudieron los partidos de gobierno (ya sea a nivel nacional o municipal) para realizar de manera indirecta propaganda electoral a favor de sus organizaciones y candidatos. Aunque significó un cambio drástico en prácticas partidarias y clientelares inveteradas, tal disposición se respetó en gran medida, lo que fue muy positivo. Por lo demás, los propios fiscales de los partidos políticos estuvieron muy atentos a señalar a la autoridad electoral los casos en que se podía estar violando tal prohibición.

2.3 Los medios como difusores de encuestas políticas

Al igual que ha ocurrido en los procesos electorales efectuados desde 1990, aunque con creciente intensidad a partir de 1999, en esta ocasión los principales medios de comunicación escritos y televisivos del país también contrataron a empresas consultoras expertas en la realización de estudios de opinión política y electoral. El producto de este esfuerzo se tradujo en la publicación mensual, sobre todo a partir de la fecha de convocatoria a elecciones, aunque algunos medios también publicaron algunas antes de esa fecha, de encuestas políticas en las que se registró la intención de voto de los electores así como sus opiniones y expectativas frente a los principales problemas del país y otros temas de preocupación social.

Sin embargo, junto con su indudable función de fomentar el interés y la participación ciudadana en el proceso político electoral, estos sondeos de opinión también generaron en algunos ambientes, al igual que ha ocurrido en ocasiones anteriores, debates, polémicas y hasta rechazos. En particular algunos candidatos y organizaciones políticas cuestionaron su credibilidad como instrumentos de conocimiento y medición del sentir y parecer ciudadano, llegándose a insinuar eventuales manipulaciones de resultados para favorecer o afectar a algunos candidatos contendientes.

Haciéndose eco de este debate, en el Informe que la MOE de la OEA presentó el 13 de noviembre se recomienda la conveniencia de establecer un plazo más largo entre la publicación de encuestas y el día de la elección, que actualmente es de 36 hrs., con el fin de contribuir a que el proceso de reflexión ciudadana en la determinación de las preferencias electorales tenga un adecuado espacio.¹⁴ Por su parte, después de considerar que “la gran cantidad de encuestas electorales ...no contribuyeron a que el ambiente pre-electoral fuera propicio a la reflexión tranquila”, la MOE de la UE expresa en su informe final que “considera que sería positivo para el proceso en su conjunto que el límite mínimo para la prohibición de publicación de encuestas electorales ... fuera aumentado, como mínimo, hasta los cuatro días anteriores a la jornada electoral.”¹⁵

CUADRO 13

GUATEMALA: Intención de voto para los 4 primeros candidatos presidenciales participantes en las elecciones generales 2007, según resultados de encuestas divulgadas por los principales medios de comunicación social del país -en porcentaje-
-Período del 12 de mayo al 31 de agosto 2007-

MEDIO	EL PERIÓDICO				PRENSA LIBRE, NUESTRO DIARIO Y GUATEVISIÓN			
	<i>Borge y Asociados</i>				<i>Vox Latina</i>			
<i>Consultora</i>								
<i>Fecha de realización</i>	02 - 12.05.07	06 - 17.06.07	13- 22.07.07	13- 26.08.07	12- 20.05.07	15 - 23.06.07	11- 20.07.07	07- 15.08.07
<i>Fecha de publicación</i>	21.05.07	25.06.07	30.07.07	31.08.07	25.05.07	27.06.07	25.07.07	22.08.07
Álvaro Colom, UNE	25.9	28	33	30.7	20.6	20.75	21.33	22
Otto Pérez, PATRIOTA	15.3	13.2	23.1	27.7	11.14	12.25	14.42	17.5
Alejandro Giammattei, GANA	5.6	5.8	8.9	10.5	7.1	8.17	8.17	7.67
Rigoberta Menchú, EG	6.2	6.7	5.5	5.7	2.9	1.5	2.42	2.42

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, según información de El Periódico y Prensa Libre

¹⁴ Informe de Diego García-Sayán, Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Guatemala. Washington D.C., 13 de noviembre de 2007 Pág. 5

¹⁵ Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, *Guatemala, Informe Final, Elecciones Generales 2007* Enero 2008 Pág. 28

En todo caso, más allá del debate generado, es evidente que las encuestas bien hechas, profesional y técnicamente hablando, consideradas dentro de sus alcances y límites precisos como instrumentos que presentan diversas opiniones y la intención de voto de los consultados en un momento y contexto determinados, y no como una predicción de lo que pueda ocurrir el día de la elección, - aunque un conjunto de ellas, realizadas dentro de ciertos parámetros, a lo largo de cierto período de tiempo, puede ayudar a establecer tendencias del electorado -, constituyen un recurso de gran valor para la conformación de una opinión pública madura, objetiva e independiente. Por lo demás, ésta es la evidencia que se obtiene de su creciente empleo en la mayoría de procesos electorales democráticos alrededor del mundo.

En el caso concreto de estas elecciones, los candidatos que desde un inicio se perfilaron en el imaginario político electoral como los principales contendientes por la presidencia del país se posicionaron desde un principio en los 3 primeros lugares de las encuestas, en el mismo orden que ocuparon al finalizar la primera vuelta (ver cuadro 13). Por el contrario, a partir de la cuarta posición si se registraron diferencias. En efecto, si bien durante la mayor parte del tiempo quien ocupó ese lugar fue la candidata del partido Encuentro por Guatemala, a la postre resultó que se habían sobrestimado sus posibilidades, pues el veredicto popular la colocó en una séptima posición, con un resultado que fue menos de la cuarta parte de la votación que logró el candidato del partido CASA, quien ocupó la cuarta posición en cuanto a votos válidos respecta.

En donde sí se produjeron mayores discrepancias fue en los resultados de las encuestas realizadas durante la campaña de la segunda vuelta y los de los comicios. Mientras que todas las que los medios encargaron y divulgaron, con excepción de la última realizada por la consultora Borge y Asociados para El Periódico, indicaban que el candidato del partido Patriota se había ubicado en la primera posición en cuanto a la intención de voto, el resultado de las urnas fue favorable al candidato de la UNE (ver cuadro 14).

Dada la polémica generada en algunos círculos en torno a las encuestas, Prensa Libre decidió contratar, previo a la elección final, a la firma mexicana BCG para realizar una encuesta paralela. Los resultados de este segundo estudio fueron coincidentes con los de Vox Latina, lo que confrontado con los datos oficiales contribuyó a alimentar el debate sobre la capacidad de acierto de las encuestas, dadas las discordancias que se produjeron.

CUADRO 14
GUATEMALA: Intención de voto para los 2 candidatos participantes en la segunda vuelta de la elección presidencial 2007, según resultados de encuestas divulgadas por los principales medios de comunicación social del país -en porcentaje-
 -Período del 29 de septiembre al 2 de noviembre 2007-

MEDIO	PRENSA LIBRE			SIGLO VEINTIUNO		EL PERIÓDICO		RESULTADO OFICIAL
	Consultora	Vox Latina	BCG	Demoscopia		Borge y Asoc.		
Fecha de publicación	29.09.07	31.10.07	31.10.07*	08.10.07	02.11.07.	12.10.07	29.10.07	
Álvaro Colom, UNE	45.6	47	48	46.2	47.4	37.3	39.4	52.82
Otto Pérez, PATRIOTA	54.4	53	52	53.8	52.6	39.8	35.1	47.18

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información de Prensa Libre, Siglo Veintiuno, El Periódico y TSE
 * Para esta encuesta Prensa Libre contrató adicionalmente a la firma mexicana BCG, Ulises Beltrán y Asociados.

Según la encuesta publicada por El Periódico en agosto 2007, el 97% de los guatemaltecos se enteran de lo que acontece en política y en las elecciones gracias a los medios informativos. En consecuencia, tal como se afirma en el citado informe de DOSES,¹⁶ es válido afirmar que en la medida en que los medios de comunicación intensifican la cobertura electoral –incluyendo la divulgación de encuestas, n. del e.- ésta tiene más probabilidad de convertirse en el tema principal de la agenda pública de los guatemaltecos.

¹⁶ Asociación DOSES, XIV Informe de observación de medios, Cobertura de Elecciones 2007. Semana del 31 de agosto al 6 de septiembre 2007. Pág. 3

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES

3.1 Resumen ejecutivo

El balance de las elecciones generales celebradas el 9 de septiembre en la República de Guatemala es positivo en términos generales, en el marco de la democracia formal. Entre otras novedades destaca que, aunque levemente, aumentó el porcentaje de participación electoral, se incrementó el número de diputadas y aumentó el número de alcaldes indígenas. Los municipios donde se produjo algún tipo de inconformidad o de protesta fueron pocos, imperando la tranquilidad en la casi totalidad de centros de votación.

La experiencia acumulada por los responsables de la estructura organizativa del TSE, aunada a la buena voluntad de los aproximadamente 65 mil integrantes de las juntas electorales departamentales, municipales y receptoras de votos, y otros colaboradores, permitió un desenvolvimiento eficiente de la jornada electoral. De esa cuenta, el martes 11 ya se contaba con los resultados del 99.5% de las JRV. Se confrontaron inconformidades y disturbios de diversa magnitud en unas 55 mesas en alrededor de 35 municipios. Es en este contexto que se acordó repetir las elecciones municipales en Tukurú, Alta Verapaz y San Marcos La Laguna, Sololá, las que se efectuaron el 4 de noviembre. La entrega de los resultados del 100% de las JRV del Distrito Central se completó antes de las 12 de la noche de esta jornada electoral.

Mientras que el promedio nacional de participación electoral fue del 60.3%, hubo municipios, particularmente en el altiplano noroccidental, donde se registró una participación superior al 80%. Sin embargo, en el distrito central ocurrió lo contrario, con un promedio de participación del 52.7. Las mesas habilitadas para ciudadanos que habían actualizado sus datos registraron en general una alta afluencia de votantes. Respecto a los votos nulos, estos fueron el 5.75% en la elección presidencial y el 6.74% en la Lista Nacional de diputados; los votos blancos fueron respectivamente el 3.57 y el 5.87. Por consiguiente, los votos válidos fueron el 90.7 de la elección presidencial y el 87.4% de la de diputados, lo que está dentro de los parámetros usuales del país.

En cuanto al comportamiento del peso electoral relativo de los empadronados inscritos en los diversos distritos vrs. el peso real relativo de los votantes que efectivamente acudieron a las urnas,¹⁷ los resultados muestran que en once distritos el peso real superó al electoral, mientras que en otros once el peso electoral fue mayor al real (es decir, hubo mayor abstención). Solo en Huehuetenango se reportó porcentajes muy cercanos de ambos pesos, que es lo deseable. Es decir, dada la disparidad en la afluencia a las urnas registrada en los distintos distritos, en la mitad de las circunscripciones a nivel nacional el peso relativo de los votos emitidos para la elección presidencial fue mayor al que les correspondería de acuerdo a los empadronados en los mismos (ver gráfica 3).

En lo que respecta a la elección presidencial, tres de los 14 partidos participantes -UNE, Patriota y GANA- acaparon en conjunto casi 7 de cada 10 votos válidos. Esta fue la segunda vez desde 1985 (la primera fue en 1990) que ninguno de los 2 partidos finalistas supera el 30% de los votos válidos. Esto evidencia la dificultad con que tropezaron los candidatos de la UNE y del Patriota para asegurar mayorías consistentes a su favor.

¹⁷ El peso electoral se mide a partir del número de ciudadanos habilitados en el distrito para votar en relación al total de empadronados en el país, y el real corresponde a los votos emitidos en el distrito para la primera vuelta de la elección presidencial en relación al total nacional.

Respecto a la composición del Congreso, por tercera vez desde 1985 (las 2 anteriores fueron en 1990 y 2003) ninguno de los 11 partidos que accederán al Organismo Legislativo logró la mayoría absoluta de las 158 diputaciones. Mientras que la UNE conquistó 51 curules, la GANA obtuvo 37, el Patriota 29, el FRG 14 y el Unionista 7. Cabe añadir que de los 121 diputados que buscaron la reelección solo 69 lo lograron.

Los partidos que obtuvieron resultados importantes a su favor, en términos de votos recibidos y candidatos electos, son la UNE, la GANA, el Patriota y el Unionista. Los cuatro tienen en común el haberse fundado en el 2002, por lo que ésta es la segunda elección en que participan. Por otra parte, Encuentro por Guatemala y CASA, que participaron por primera vez, también obtuvieron resultados favorables. Los primeros 4 también aumentaron el número de diputados con que contaban en la legislatura 2004-08, mientras que CASA ingresará por primera vez al Congreso con 5 diputados. Aunque la URNG solo conquistó 2 diputaciones, mismo número que consiguió en 2003, logró su permanencia como partido, lo cual constituye un objetivo importante, dada su trayectoria política e incidencia social. La GANA se afianzó como la segunda fuerza política del país por número de diputaciones y alcaldías ganadas.

Los partidos que más fuerza perdieron fueron el FRG y el PAN pues ambos, que casualmente son los más antiguos con excepción de la DCG, obtuvieron una votación inferior al 50% de los votos logrados en 2003. El primero bajó de 29 a 14 diputados, y el segundo de 16 a 3 diputados. Los derrotados fueron 5 partidos, que no lograron ni el 5% de los votos ni un diputado, razón por la que de acuerdo con la LEPP cesaron de existir. Ellos son la DCG, que desaparece después de 52 años de existencia, el DIA (vigente desde 1998), la ANN, el BIEN y El Frente (los 3 vigentes desde 2003).

En lo que respecta a la representatividad de las mujeres en el Congreso, el número de diputadas electas aumentó a 19 (en el Congreso saliente eran 14). De ellas, 6 fueron reelectas. Por otra parte, 9 fueron postuladas por la UNE. Respecto la composición multicultural del organismo representativo de la sociedad guatemalteca, las cifras indican que son 15 los diputados indígenas (el mismo número que en el Congreso 2004-08).

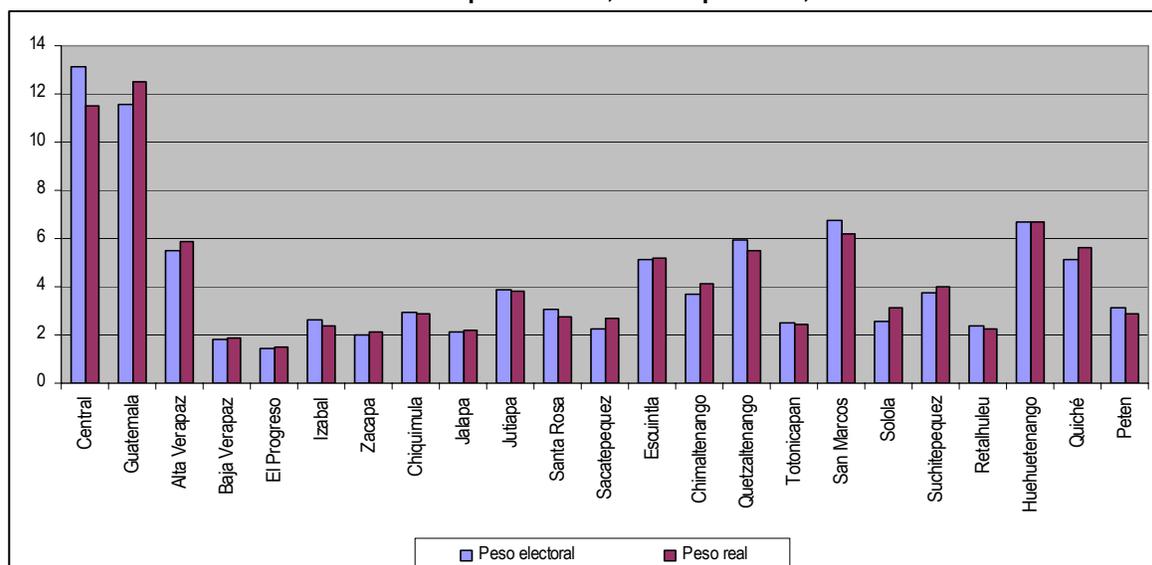
Los partidos que más candidatos propusieron a nivel legislativo y municipal fueron Patriota, FRG, GANA, Unionista y UNE, lo que sumado al caudal de votos que lograron atraer se tradujo en mayores cuotas de poder en el Congreso de la República y en los gobiernos municipales. (Ver cuadro 15)

En cuanto a la situación prevaleciente a nivel municipal, cabe destacar que de los 263 alcaldes (79.2% de los 332) que buscaban la reelección solo 96 alcanzaron su cometido. Esto significa que más de las dos terceras partes de los alcaldes del período 2008-12 son nuevos (aunque algunos desempeñaron esa función antes del 2004). La UNE ganó casi un tercio (103) de las alcaldías, mientras que la GANA conquistó 77 (23.19 del total) y el partido Patriota 40 (12.4%). El partido Unionista logró 23 alcaldías (entre ellas la reelección de Alvaro Arzú –expresidente de la República- en la ciudad de Guatemala, con el 55% de los votos). Por otra parte, en 5 departamentos fueron electas 6 alcaldesas, lo que representa el 1.8% del total de alcaldías municipales; una de ellas fue reelecta. Igualmente, en 15 departamentos fueron electos 129 alcaldes indígenas (anteriormente eran 123).

Ésta es la primera vez que los partidos que lograron representación en el Congreso recibirán un financiamiento público equivalente en quetzales a dos dólares estadounidenses por cada voto obtenido. El monto total del mismo, que se hará efectivo en cuatro entregas anuales entre julio de 2008 y julio de 2011 (al tipo de cambio de la tasa vigente en el respectivo mes), asciende a US\$ 7,257,388 (equivalente aproximadamente a Q.56.2 millones según una tasa de cambio de 7.75).

GRÁFICA 3

GUATEMALA: Relación entre el peso electoral de cada distrito y el peso real expresado en la primera vuelta de la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007



CUADRO 15

GUATEMALA: Relación entre candidatos postulados y diputados y alcaldes electos por partido y comités cívicos electorales, 9 de septiembre, 2007

	PARTIDO	DIPUTADOS					ALCALDES	
		ELECTOS	Candidatos Lista Nacional (31)	Electos	Candidatos distritales (127)	Electos	ELECTOS	Candidatos postulados (332)
1	UNE	51	15	8	119	43	104	323
2	GANA	37	28	6	125	31	77	317
3	PP	29	31	6	126	23	39	308
4	FRG	14	31	3	126	11	23	225
5	PU	7	30	2	101	5	24	201
6	CASA	5	21	1	115	4	1	57
7	UCN	5	30	1	120	4	12	214
8	EG	4	21	2	111	2	1	135
9	PAN	3	25	1	112	2	13	209
10	URNG	2	6	1	72	1	7	98
11	UD	1	10	-	78	1	4	70
12	ANN	-	17	-	90	-	2	103
13	DCG	-	22	-	61	-	1	24
14	DIA	-	6	-	79	-	3	111
15	El Frente	-	12	-	50	-	2	60
16	BIEN	-	0	-	24	-	0	0
	CCE						19	147
	TOTAL	158	305	31	1509	127	332	2602

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES de acuerdo con datos del TSE.

3.2 La elección presidencial (primera vuelta)

En la contienda por la presidencia de la República participaron catorce candidatos, acompañados de sus respectivos vicepresidenciables, postulados por igual número de partidos políticos (ver cuadro 9). Sin embargo, como ya se indicó, desde inicios del año electoral fue evidente que la batalla principal la protagonizarían los candidatos de los partidos Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y Patriota (PP), Álvaro Colom Caballeros y Otto Pérez Molina, respectivamente.

Ambos son secretarios generales de sus partidos desde la fundación de los mismos a mediados del año 2002, y los dos se dieron a conocer en la década de los 90 como funcionarios públicos. Colom fue viceministro de Economía, posteriormente organizó y dirigió el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) y fue candidato presidencial en 1999, postulado por la URNG, y en el 2003, postulado por la UNE. En esta ocasión obtuvo el segundo lugar de la elección presidencial. Por su parte, Pérez Molina se desempeñó como Jefe del Estado Mayor Presidencial e Inspector General del Ejército, y fue uno de los suscriptores de los acuerdos de paz. En contraposición a Colom, quien competía por tercera vez por la presidencia, para Pérez ésta fue la primera vez que corrió como candidato presidencial.

Los estudios de opinión que publicaron los principales medios de comunicación del país respecto a la intención del voto de los guatemaltecos, antes del inicio oficial del proceso electoral, colocaban como virtual ganador de las elecciones a Alvaro Colom, con un amplio margen, respecto de los otros posibles candidatos, entre ellos Pérez Molina. Sin embargo, éste logró implementar una estrategia eficaz que a la postre lo llevó a ubicarse como un fuerte candidato a la presidencia de la República.

En relación a la ubicación Ideológica de los principales candidatos, Colom desde un inicio se situó en el centro izquierda del cuadrante político, con un discurso y una oferta electoral de orientación social, dirigida sobre todo al electorado del interior del país, donde prevalece la pobreza. En cambio, Pérez Molina se posicionó claramente en el ángulo derecho, desde que arrancó su precampaña en el 2006, con un discurso de firmeza y mano dura contra la violencia, buscando responder así a la demanda de seguridad que prevalecía sobre todo entre el electorado urbano del país. El candidato de la gubernamental GANA, Alejandro Giammattei, también se ubicó en el lado derecho del espectro ideológico. Su campaña trató de unir estos dos polos, concentrando su mensaje en reducir los niveles de pobreza e inseguridad, con una oferta de seguridad total.

Los resultados de la primera vuelta de la elección presidencial fueron favorables al candidato de la UNE, quien logró el 28.25 % de los votos válidos emitidos el 9 de septiembre. El candidato del Patriota alcanzó el segundo lugar con el 23.54 % y el del partido GANA el tercero con el 17.23 % (ver cuadro 16).

Ésta fue la segunda vez desde 1985 (la primera fue en 1990), que ninguno de los 2 candidatos finalistas supera el 30% de los votos válidos. Por otra parte, después que en 1995 y 1999 los dos partidos más votados sumaban alrededor del 80% de los votos válidos, se ha venido marcando una tendencia creciente a la fragmentación del voto presidencial. En el año 2003 los 3 primeros partidos reunieron el 80% de este voto, mientras que en esta oportunidad los tres más votados (UNE, PP y GANA) concentraron un poco menos del 70 % (ver cuadros 17 y I-7, así como gráfica 3).

Por otra parte, se constata que en estas elecciones cinco partidos concentraron el 83.77 % de los votos válidos (a los 3 ya mencionados se agrega CASA y FRG). Adicionalmente, solo estos cinco, de los

CUADRO 16

GUATEMALA: Votos obtenidos por los partidos políticos participantes en la primera vuelta de la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007

	PARTIDO POLÍTICO	VOTOS	PORCENTAJE
1	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	926,236	28.25
2	Partido Patriota (PP)	771,813	23.54
3	Gran Alianza Nacional (GAN)	565,017	17.23
4	Centro de Acción Social (CASA)	244,373	7.45
5	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	239,204	7.30
6	Encuentro por Guatemala (EG)	100,365	3.06
7	Unión del Cambio Nacionalista (UCN)	103,695	3.16
8	Partido Unionista (PU)	95,280	2.91
9	Partido de Avanzada Nacional (PAN)	83,369	2.54
10	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	70,208	2.14
11	Unión Democrática (UD)	24,893	0.76
12	Alianza Nueva Nación (ANN)	19,640	0.60
13	DIA	18,395	0.56
14	Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)	16,461	0.50

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos del TSE (resultados oficiales divulgados el 26.09.07)

NOTA: Se han resaltado los resultados de los 5 partidos que superaron la barrera electoral legal del 5%

dieciséis participantes, superaron la barrera electoral legal del 5%. Por ende, el restante 16.33 % de los votos presidenciales se distribuyeron entre los otros 9 binomios presidenciales.

En las elecciones de 1999 casi ocho de cada diez votos válidos de la elección presidencial se distribuyeron entre dos partidos, el FRG y el PAN, que concentraron el 78.04 % de los mismos. En las del 2003 las dos primeras fuerzas políticas obtuvieron conjuntamente el 60.69 % de tal voto, lo que significó una disminución del 17.35 % respecto a los resultados anteriores. En estas elecciones las dos primeras fuerzas políticas solo concentraron el 51.79 % de tal voto, lo que confirma la tendencia a la fragmentación del voto que captan los partidos mayoritarios (ver cuadro 17 y gráfica 4).

CUADRO 17

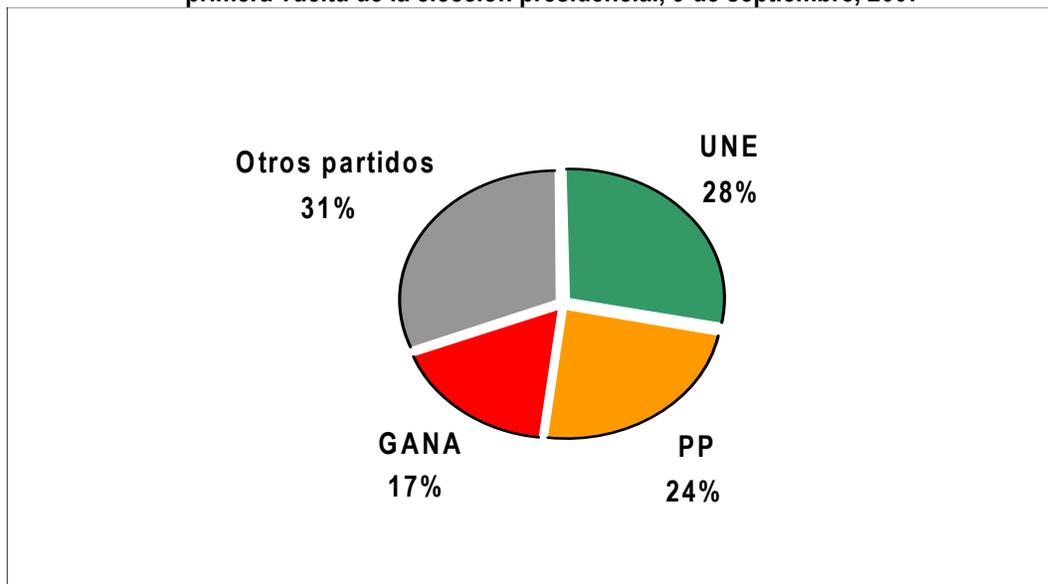
GUATEMALA: Concentración del voto en los tres primeros partidos participantes en la primera vuelta de la elección presidencial, 2007

PARTIDO POLÍTICO	BINOMIO PRESIDENCIAL	VOTOS	PORCENTAJE
Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	Alvaro Colom Rafael Espada	926,236	28.25
Partido Patriota (PP)	Otto Pérez Molina Ricardo Castillo	771,813	23.54
Gran Alianza Nacional (GAN)	Alejandro Giammattei Alfredo Vila	565,017	17.23
Total		2,263,066	69.02

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES de acuerdo con datos del TSE (resultados oficiales divulgados el 26.09.07)

GRÁFICA 4

GUATEMALA: Concentración del voto en los tres primeros partidos participantes en la primera vuelta de la elección presidencial, 9 de septiembre, 2007



Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con datos del TSE

▪ Distribución del voto presidencial por distrito electoral

Al analizar los resultados de la votación de la primera vuelta de la elección presidencial a nivel distrital, se constata que la UNE conquistó la mayoría en 18 de los 23 distritos electorales, mientras que el Patriota lo logró en cuatro. La GANA solo obtuvo la mayoría en uno. Tales resultados confirmarían el acierto de la estrategia desplegada por la UNE, que se enfocó en el interior del país, conociendo por diversos estudios de opinión que no contaba con el apoyo mayoritario del electorado de la región metropolitana. En efecto, en el distrito Central ganó la GANA, y en el distrito de los municipios de Guatemala ganó el Patriota.

Hasta ahora se consideraba que, dentro del peso electoral nacional, los distritos Central y de Guatemala tenían una importancia considerable, en razón del número de empadronados que registran (una cuarta parte del total). Sin embargo, el hecho de que el distrito Central haya sido uno de los que relativamente menos votantes registró, favoreció a la UNE y afectó al Patriota.

Para analizar la tendencia y dominio de las tres primeras fuerzas políticas -UNE, PP y GANA-, se han identificado los tres distritos donde cada partido obtuvo los porcentajes más altos y los tres donde obtuvo los más bajos en la primera vuelta de la elección presidencial. Para el caso de la UNE los tres distritos donde mejores resultados obtuvo fueron Petén con el 38.92 %, Izabal con el 38.85 % y Escuintla con el 37.59 %. Los tres distritos donde obtuvo los porcentajes más bajos fueron Guatemala con el 20.30 %, Jalapa con el 15.22 % y el Central con el 15.07 %.

El Patriota obtuvo un porcentaje alto de votos en los distritos de Baja Verapaz, 41.43 %, El Progreso, 31.11 % y Zacapa, 30.25 %. Donde más bajos resultados logró fue en tres distritos con población mayoritariamente indígena: Sololá, 15.72 %, Totonicapán, 14.02 % y Quiché, el 13.64 %. Esto indicaría un cuadro regional de apoyo al PP en oriente (El Progreso y Zacapa) y el norte (Baja Verapaz) del país, y una baja implantación en el noroccidente del país.

CUADRO 18

GUATEMALA: Resultados a nivel distrital de los partidos con mayor número de votos válidos (UNE, PP y GANA) en la primera vuelta de la elección presidencial, 9 de septiembre 2007

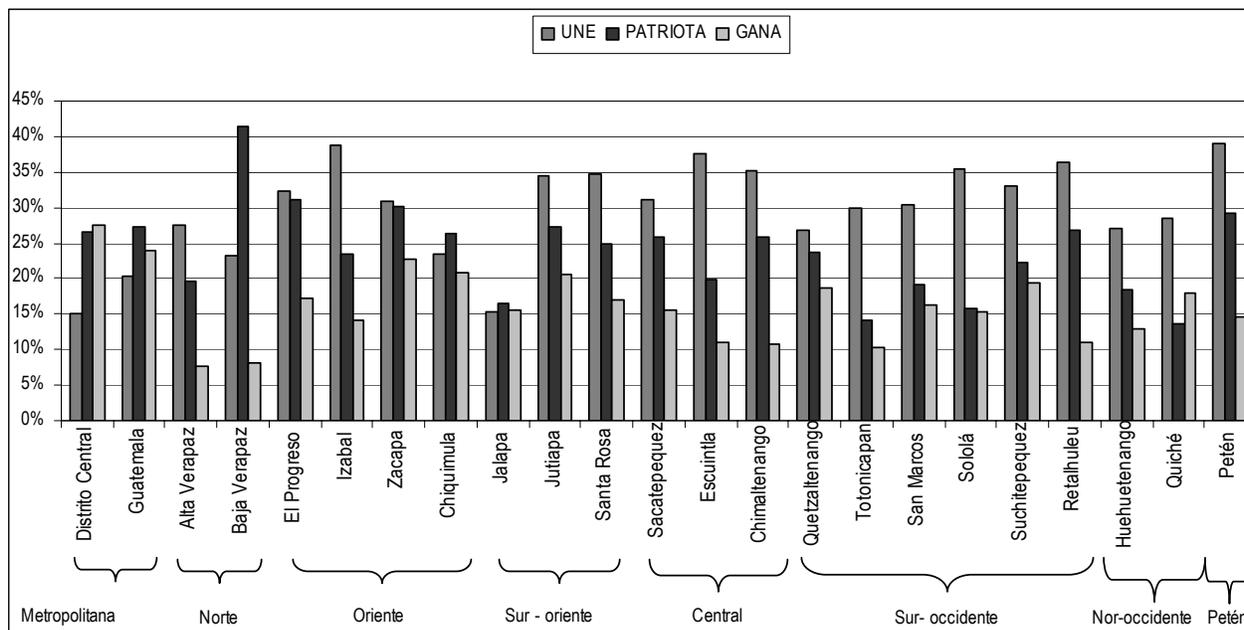
Distrito	UNE		PP		GANA	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%
Distrito Central	60,332	15.07	106,188	26.53	110,037	27.49
Guatemala	108,371	20.30	120,240	27.25	88,078	23.84
Sacatepéquez	28,573	31.18	23,596	25.75	14,287	15.59
Chimaltenango	48,705	35.25	35,739	25.87	14,847	10.75
El Progreso	15,716	32.33	15,123	31.11	8,361	17.20
Escuintla	63,748	37.59	33,708	19.88	18,881	11.13
Santa Rosa	31,557	34.81	22,580	24.91	15,413	17.00
Sololá	35,334	35.32	15,723	15.72	15,378	15.37
Totonicapán	22,708	30.00	10,607	14.02	7,736	10.22
Quetzaltenango	48,177	26.90	42,286	23.61	33,355	18.63
Suchitepéquez	43,293	33.12	28,990	22.18	25,339	19.38
Retalhuleu	26,518	36.46	19,532	26.86	8,047	11.06
San Marcos	59,129	30.39	37,305	19.17	31,870	16.38
Huehuetenango	57,732	26.99	39,585	18.51	27,675	12.94
Quiché	50,651	28.52	24,218	13.64	31,760	17.88
Baja Verapaz	13,657	23.16	24,431	41.43	4,806	8.15
Alta Verapaz	52,062	27.57	37,260	19.73	14,556	7.71
Petén	35,504	38.92	26,741	29.31	13,431	14.72
Izabal	29,560	38.85	17,783	23.37	10,741	14.12
Zacapa	21,320	30.76	20,965	30.25	15,834	22.84
Chiquimula	21,241	23.39	23,904	26.32	18,933	20.85
Jalapa	10,735	15.22	11,692	16.58	11,005	15.61
Jutiapa	41,621	34.43	32,979	27.28	24,900	20.60
Total votos	926,244	28.23	771,175	23.51	565,270	17.23

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con datos preliminares del TSE

NOTA: se ha resaltado en negrita, para cada partido, el mayor y menor porcentaje de votos obtenido a nivel distrital

GRÁFICA 5

GUATEMALA: Resultados a nivel distrital de los partidos con mayor número de votos válidos (UNE, PP y GANA) en la primera vuelta de la elección presidencial, 9 de septiembre 2007



Fuente: Elaboración DISOP/ASIES, con datos preliminares del TSE

Los resultados obtenidos por la GANA muestran que los tres distritos donde mejor desempeño electoral tuvo, en esta primera elección presidencial, fueron el Central con el 27.49 %, el de Guatemala con el 23.84 % y Zacapa con el 22.84 %. Por su parte, los distritos donde más bajos resultados logró son Totonicapán con el 10.22 %, Baja Verapaz con el 8.15 % y Alta Verapaz con el 7.71 %. Este desempeño indica que donde mayor penetración logró la GANA fue en la región central del país.

En términos generales, la UNE logró inclinar a su favor, en 14 de los 23 distritos, un 30 % o más de los votantes, mientras que el Patriota logró tal porcentaje solamente en 3 y la GANA en ninguno de los distritos. Estos resultados muestran que el mayor apoyo que el electorado brindó a la UNE se distribuyó en los departamentos del sur, sur-oriente, oriente, occidente y nororiente del país. En el cuadro 17 y en la gráfica 4 se presenta una comparación de los porcentajes de votación que las tres fuerzas políticas obtuvieron en los distritos electorales del país.

3.3 Segunda vuelta de la elección presidencial

Como ninguno de los dos candidatos presidenciales más votados obtuvo la mayoría absoluta en la primera vuelta de la elección presidencial, tal como lo prescribe la LEPP, el 4 de noviembre se efectuó una segunda ronda (*ballotage*), entre los candidatos de los partidos UNE y PP. En ésta, Álvaro Colom y Rafael Espada obtuvieron el 52.82 % de los votos válidos, mientras que Otto Pérez Molina y Ricardo Castillo, alcanzaron el 47.18 %. En consecuencia, los candidatos de la UNE ejercerán las funciones de presidente y vicepresidente de la República durante el período 2008-12 (ver cuadro 19).

Los resultados electorales desagregados por distritos electorales indican que la UNE logró la mayoría de votos en veinte de los veintitrés distritos electorales. Por su parte, el Patriota solo lo logró en tres distritos: Central, de Guatemala y Baja Verapaz. Mientras que la UNE obtuvo más del 60% de los votos en seis distritos (Escuintla, Sololá, Totonicapán, Suchitepéquez Retalhuleu y San Marcos), el Patriota solamente lo obtuvo en uno (Distrito Central). Para mayores detalles ver cuadro 20.

Los distritos donde la UNE logró los mayores porcentajes de votos fueron Escuintla (67.18 %), Totonicapán (66.81 %) y Sololá (63.51 %). Los distritos donde menor apoyo obtuvo fueron Baja Verapaz (43.48 %), Guatemala (45.79 %) y el Distrito Central (34.98 %). Cabe indicar, sin embargo, que en el distrito Central, al igual que en el de Guatemala, el apoyo a la UNE creció significativamente con respecto a los votos obtenidos en la primera vuelta, del 15.07 al 34.98 % y del 20.30 al 45.79 % respectivamente.

Los distritos donde el Patriota logró un mayor rendimiento electoral, en la segunda vuelta, fueron el Central (65.02 %), Baja Verapaz (56.52 %) y el de Guatemala (54.21 %). Los tres distritos donde más bajo apoyo logró fueron Retalhuleu (36.96 %), Sololá (36.49 %) y Totonicapán (33.19 %). En el distrito de Baja Verapaz se confirmó la tendencia favorable que registró en la primera vuelta.

En la gráfica 6 se muestra la distribución porcentual de la votación en la segunda vuelta presidencial en los veintitrés distritos electorales, para los binomios postulados por el PP y la UNE. Esta gráfica permite identificar las tendencias mostradas por el voto en cada una de las regiones del país. En el caso de la UNE el apoyo de las regiones central, sur-occidente y nororiente se hace evidente. En tales regiones el partido y su candidato lograron obtener, en algunos distritos, más del 60 % de los votos. Por otro lado, las regiones metropolitana, norte, oriente y sur-oriente marcaron una tendencia que favoreció al candidato postulado por el Patriota.

CUADRO 19

GUATEMALA: Resultados de la segunda vuelta de la elección presidencial, 4 de noviembre 2007

PARTIDO POLÍTICO	VOTOS	PORCENTAJE
Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	1,449,533	52.81
Partido Patriota (PP)	1,295,108	47.19
Votos válidos	2,744,641	94.76
Votos en blanco	40,647	1.41
Votos Nulos	101,918	3.53
Votos Emitidos	2,887,206	100

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con datos oficiales del TSE

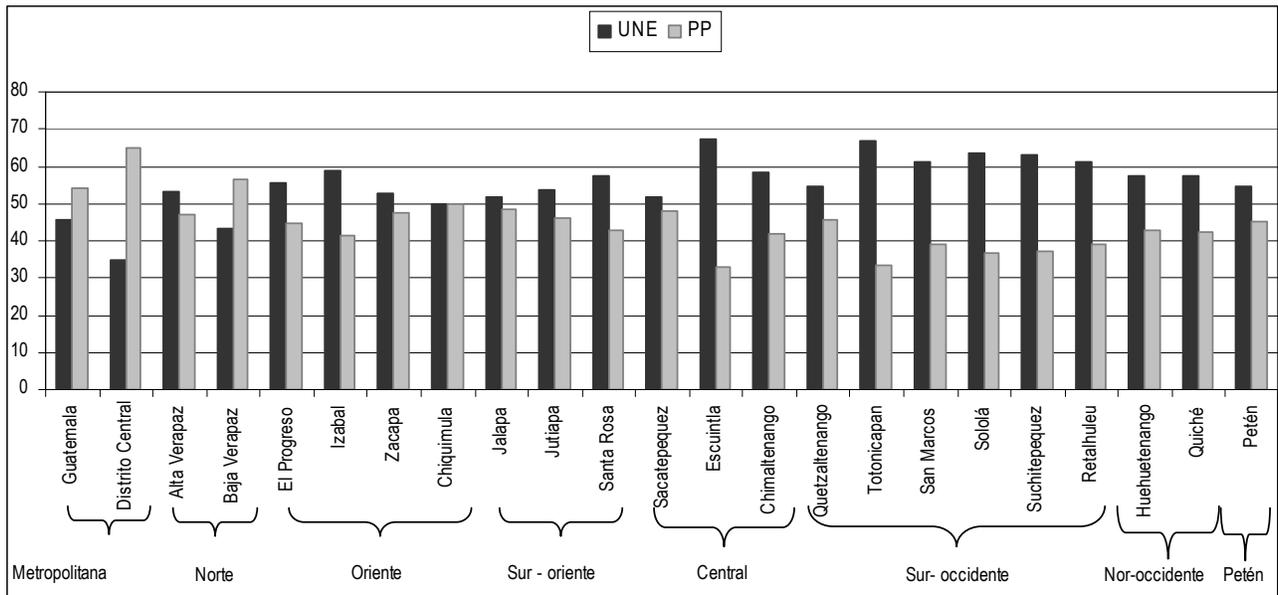
CUADRO 20

GUATEMALA: Votos obtenidos a nivel distrital en la primera y segunda vuelta de la elección presidencial por los partidos UNE y PP, elecciones generales 2007

DISTRITOS	UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE)				PARTIDO PATRIOTA (PP)			
	1ra. Vuelta		2da. Vuelta		1ra. Vuelta		2da. Vuelta	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%
Distrito Central	60,332	15.07	125,660	34.98	106,188	26.53	233,537	65.02
Guatemala	108,371	20.30	171,454	45.79	120,240	27.25	203,014	54.21
Sacatepéquez	28,573	31.18	36,644	51.79	23,596	25.75	34,105	48.21
Chimaltenango	48,705	35.25	66,089	58.15	35,739	25.87	47,563	41.85
El Progreso	15,716	32.33	21,836	55.32	15,123	31.11	17,638	44.68
Escuintla	63,748	37.59	95,538	67.19	33,708	19.88	46,358	32.81
Santa Rosa	31,557	34.81	45,191	57.28	22,580	24.91	33,700	42.72
Sololá	35,334	35.32	48,537	63.51	15,723	15.72	28,452	36.49
Totonicapán	22,708	30.00	38,124	66.81	10,607	14.02	18,942	33.19
Quetzaltenango	48,177	26.90	79,654	54.37	42,286	23.61	66,862	45.63
Suchitepéquez	43,293	33.12	67,742	63.04	28,990	22.18	39,717	36.96
Retalhuleu	26,518	36.46	39,753	61.1	19,532	26.86	25,311	38.9
San Marcos	59,129	30.39	92,673	61.17	37,305	19.17	58,297	38.83
Huehuetenango	57,732	26.99	85,218	57.39	39,585	18.51	63,271	42.61
Quiché	50,651	28.52	81,915	57.52	24,218	13.64	60,504	42.48
Baja Verapaz	13,657	23.16	22,376	43.48	24,431	41.43	29,087	56.52
Alta Verapaz	52,062	27.57	92,973	53.05	37,260	19.73	82,616	46.95
Petén	35,504	38.92	44,204	54.60	26,741	29.31	36,748	45.40
Izabal	29,560	38.85	40,210	58.74	17,783	23.37	28,241	41.26
Zacapa	21,320	30.76	31,522	52.51	20,965	30.25	28,509	47.49
Chiquimula	21,241	23.39	39,094	50.07	23,904	26.32	38,980	49.93
Jalapa	10,735	15.22	30,182	51.76	11,692	16.58	28,132	48.24
Jutiapa	41,621	34.43	52,944	53.84	32,979	27.28	45,525	46.16
Total votos	926,244	28.23	1,449,533	52.81	771,175	23.51	1,295,108	47.19

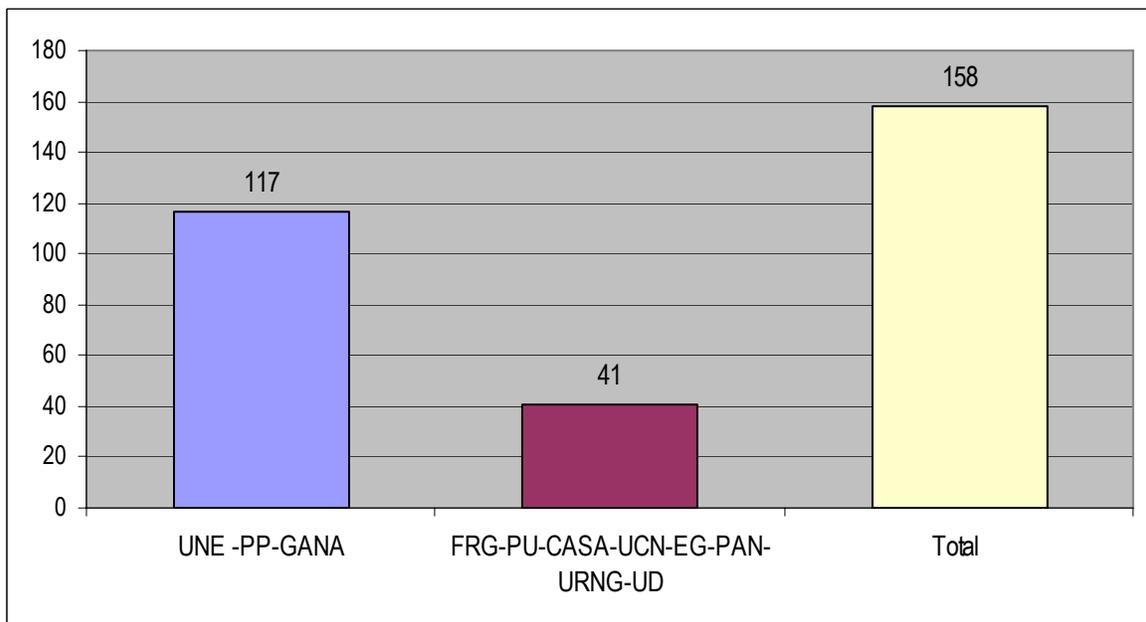
Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con datos preliminares para la primera vuelta, y oficiales para la segunda, del TSE

GRÁFICA 6
GUATEMALA: Votos obtenidos a nivel distrital en la segunda vuelta de la elección presidencial por los partidos UNE y PP, elecciones generales 2007



Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con datos del TSE

GRÁFICA 7
GUATEMALA: Concentración del número de diputados en la legislatura 2008 -2012



Fuente: Elaboración DISOP/ASIES, según datos oficiales del TSE

3.4 Elección de diputados al Congreso de la República

En las elecciones legislativas se eligió a 158 diputados al Congreso de la República para el período 2008 – 2012. Del total de diputados, 127 son electos en 23 distritos y 31 son electos por Lista Nacional. Un total de 11 partidos estarán representados en esta legislatura, aunque con diversos pesos. De acuerdo con los resultados electorales, durante este período (o por lo menos en sus inicios) se configurará una legislatura donde tres fuerzas políticas (UNE, GANA y PP), concentrarán, con 117 diputados, el 74 % del total de escaños en el hemiciclo. Las 8 fuerzas políticas restantes, con un total de 41 diputados, se distribuyen el 26% de las curules.

En todo caso, ninguno de los bloques legislativos dispone del número suficiente de diputados para contar con la mayoría absoluta en el Congreso de la República en este período. En este sentido, la búsqueda de la gobernabilidad democrática, mediante la concertación de acuerdos y pactos, será el principal desafío que los mismos deberán afrontar para la definición y aprobación de la agenda política del Organismo Legislativo. El cuadro 21 muestra la conformación del Congreso de la República, por partido político y número de escaños obtenidos en la Lista Nacional y los 23 distritos electorales.

Los resultados muestran que la UNE, la primera fuerza política, obtuvo 51 escaños, que se distribuyen en 8 por Lista Nacional y 43 distritales. Este partido logró representación legislativa en 21 distritos electorales, exceptuando únicamente a los de El Progreso y Jalapa. La suma de los diputados correspondientes a este partido representa el 32.28 % del total de escaños. Por su parte, la GANA obtuvo 37 diputados, de los cuales 6 fueron electos por Lista Nacional y 31 en 21 distritos, concentrando el 23.42 % del total de escaños en el hemiciclo, con lo que en términos prácticos se convierte en la segunda fuerza política. Aunque postuló candidatos a diputados en todos los distritos del país, no obtuvo representación en los de Retalhuleu y Baja Verapaz.

Por su parte, aunque a nivel de la elección presidencial se constituyó en la segunda fuerza política del país, en las elecciones de diputados al Congreso de la República el Patriota se ubicó como la tercera fuerza, con 29 escaños legislativos, 6 son por Lista Nacional y 23 distritales, concentrando el 18.35 % del total de los

CUADRO 21
GUATEMALA: Diputados electos al Congreso de la República por Lista Nacional y distritos, período 2008 – 2012

PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO DE DIPUTADOS			
	Lista Nacional	Distritales	Total	%
1. Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	8	43	51	32.28
2. Gran Alianza Nacional (GANA)	6	31	37	23.42
3. Partido Patriota (PP)	6	23	29	18.35
4. Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	3	11	14	8.86
5. Partido Unionista (PU)	2	5	7	4.43
6. Centro de Acción Social (CASA)	1	4	5	3.16
7. Unión de Cambio Nacionalista (UCN)	1	4	5	3.16
8. Encuentro por Guatemala (EG)	2	2	4	2.53
9. Partido de Avanzada Nacional (PAN)	1	2	3	1.90
10. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	1	1	2	1.27
11. Unión Democrática (UD)	-	1	1	0.63
TOTAL	31	127	158	100

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos del TSE

diputados. A pesar que postuló candidatos en todos los distritos del país, en varios, en especial del nororiente, no logró representación legislativa.

El FRG constituye la cuarta fuerza política en el Congreso de la República, con 14 escaños, de los cuales 3 son por Lista Nacional y 11 por los distritos, lo que representa el 8.86 % de los escaños. El Partido Unionista conforma la quinta fuerza, con 7 diputados, 2 por Lista Nacional y 5 por los distritos (4.43 % de la representación legislativa). Dada su naturaleza de partidos con vocación de poder, con organización, experiencia y disciplina, dirigidos por líderes reconocidos, estas dos organizaciones pueden jugar un papel importante como bloques legislativos “bisagras”, que faciliten la concertación de negociaciones, pactos y acuerdos que contribuyan a la estabilidad del Organismo Legislativo y a la gobernabilidad democrática.

Sólo cuatro partidos -UNE, PP, GANA y CASA- de los catorce que participaron en las elecciones presidencial y legislativa, obtuvieron más votos a favor de sus candidatos presidenciales que los que lograron para diputados por Lista Nacional. (Ver cuadro 22 y gráfica 6.)

Por otro lado, tanto el FRG como el PU, la cuarta y quinta fuerza legislativa, obtuvieron más votos a favor de sus candidatos a diputados por Lista Nacional que los que lograron sus binomios presidenciales. El mismo fenómeno se produjo en los otros 8 partidos políticos que participaron en ambas elecciones (UCN, EG, PAN, URNG, UD, ANN, DIA, DCG). De estos 8 partidos 5 lograron representación en el Congreso (ver cuadro 22 y gráfica 6).

CUADRO 22

GUATEMALA: Resultados obtenidos por los partidos políticos que participaron en las elecciones presidencial (primera vuelta) y de diputados al Congreso de la República por Lista Nacional y por distritos, 9 de septiembre, 2007

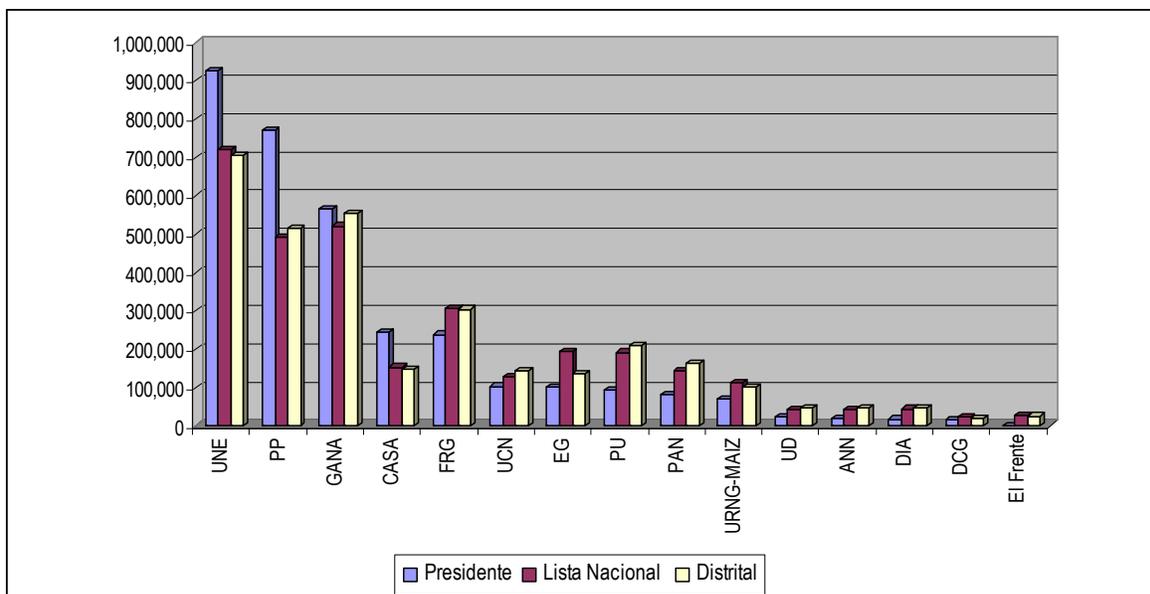
PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN							
	Presidente	%	Lista Nacional	%	Diferencia	Distrital	%	Diferencia
UNE	926,236	28.25	720,285	22.84	-205,951	705,200	22.17	-221,036
PP	771,813	23.54	493,791	15.66	-278,022	516,287	16.23	-255,526
GANA	565,017	17.23	521,600	16.54	-43,417	552,976	17.39	-12,041
CASA	244,373	7.45	154,001	4.88	-90,372	148,353	4.66	-96,020
FRG	239,204	7.3	306,166	9.71	66,962	304,255	9.57	65,051
UCN	103,695	3.16	128,109	4.06	24,414	144,747	4.55	41,052
EG	100,365	3.06	194,809	6.18	94,444	135,927	4.27	35,562
PU	95,280	2.91	192,295	6.1	97,015	210,573	6.62	115,293
PAN	83,369	2.54	143,268	4.54	59,899	164,739	5.18	81,370
URNG-MAIZ	70,208	2.14	112,249	3.56	42,041	100,179	3.15	29,971
UD	24,893	0.76	44,359	1.41	19,466	47,949	1.51	23,056
ANN	19,640	0.6	43,148	1.37	23,508	46,248	1.45	26,608
DIA	18,395	0.56	45,082	1.43	26,687	47,418	1.49	29,023
DCG	16,461	0.5	25,450	0.81	8,989	21,192	0.67	4,731

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con datos del TSE

NOTA: Se ha resaltado en negritas la elección en que más votos obtuvieron los partidos participantes en los 3 comicios

GRÁFICA 8

GUATEMALA: Resultados obtenidos por los partidos políticos que participaron en las elecciones presidencial (primera vuelta) y de diputados al Congreso de la República por Lista Nacional y por distritos, 9 de septiembre, 2007



Fuente: Elaboración propia del DISOP/ASIES con datos del TSE

▪ La reelección de diputados

De los 158 diputados electos al Congreso de la República para el período 2008-12, 69 son reelectos y tienen experiencia en al menos una legislatura, mientras que 89 ejercerán por primera vez la función legislativa (aunque unos 10 ya desempeñaron esta función con anterioridad). El que más de la mitad de los diputados de la nueva legislatura sean novatos en las labores parlamentarias, dio lugar a que diversas entidades patrocinadas por la Cooperación Internacional, y quienes desde algunos años dan asistencia técnica y legislativa al Congreso de la República, se esforzaran en realizar, en los meses posteriores a las elecciones, diversos seminarios y talleres de inducción parlamentaria.

Aunque los 5 bloques mayoritarios reúnen, en su conjunto, el 88.5 % de los diputados que fueron reelectos y el 86.5 % de los neo diputados, la relación entre los reelectos y los nuevos varía de partido en partido. De esa cuenta, el 41 % de los de la UNE son reelectos, mientras que el 59 % son nuevos. En la GANA los reelectos constituyen el 49 % y los nuevos el 51 %. En el caso del PP un 27.5 % de sus diputados son reelectos y un 72.5 % son nuevos. En el caso del FRG la relación es a la inversa, pues un 78.5 % son reelectos y el restante 21.5 % son nuevos. Por último, de los diputados del PU un 42 % son reelectos y un 58 % participan por primera vez (ver cuadro 23).

Por tanto, los partidos mayoritarios que cuentan porcentualmente y en orden del mayor al menor con más diputados electos por primera vez son: PP, UNE, PU, GANA Y FRG. Por otro lado, los partidos que cuentan, porcentualmente, con un mayor número de diputados reelectos en sus bancadas son:

CUADRO 23

GUATEMALA: Diputados electos y reelectos al Congreso de la República por partido político, Período 2008-2012

PARTIDO POLÍTICO	REELECTOS	NUEVOS	TOTAL
1. Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	21	30	51
2. Gran Alianza Nacional (GANAN)	18	19	37
3. Partido Patriota (PP)	8	21	29
4. Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	11	3	14
5. Partido Unionista (PU)	3	4	7
6. Centro de Acción Social (CASA)	-	5	5
7. Unión de Cambio Nacionalista (UCN)	3	2	5
8. Encuentro por Guatemala (EG)	1	3	4
9. Partido de Avanzada Nacional (PAN)	3	-	3
10. Coalición (URNG - MAÍZ)	-	2	2
11. Unión Democrática (UD)	1	-	1
Total	69	89	158

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos proporcionados por PROLEY

NOTA: De los 89 diputados nuevos, hay 9 que ya desempeñaron esta función con anterioridad

FRG, GANA, PU, UNE Y PP. De esta manera, las organizaciones políticas representadas en el Legislativo con un mayor porcentaje de diputados con experiencia parlamentaria son el FRG y la GANA, mientras que el PP y la UNE tendrían las bancadas con el mayor porcentaje de diputados novatos, lo que constituye un gran reto para la conducción política de ambos partidos.

▪ **La representación femenina en el Congreso**

La participación de diputadas en la conformación de la legislatura 2008-2012 creció con respecto a la legislatura anterior, pues pasó de 14 a 19 mujeres parlamentarias (12% del total de diputados). No obstante, la misma sigue siendo poco representativa si se tiene presente que las mujeres son un poco más del 50% de la población total del país. La distribución por partido político de las diputadas electas, indica que seis de los once partidos con representación en el Congreso cuentan con al menos una mujer en su bloque legislativo. La UNE es el partido que tiene más diputadas: 9, lo que representa el 47.3 % de las mujeres en el Congreso. La GANA y el PP cuentan cada uno con tres diputadas (15.8 % de las parlamentarias). El partido EG tiene dos (10.5 % de la representación femenina del Congreso) y CASA, junto con el FRG, cuentan cada uno con una representación femenina (5.3 % del total de diputadas). (Ver cuadro 24).

Al analizar la representación femenina en términos porcentuales al interior de cada bloque legislativo, se presenta un cuadro bastante diferente. En el caso de la UNE, las mujeres representan el 17.6 %; en el PP el 10.3 %; en la GANA el 8.1 %; y en el FRG el 7.1 % de su bloque. Los porcentajes mayores de representación femenina se registran en EG y CASA, donde las mujeres representan el 50 y el 20 %, respectivamente. Otra relación importante para la participación de las mujeres en el Legislativo es la que se establece en el peso porcentual que este sector tiene en la Lista Nacional o distrital de cada bloque. La UNE obtuvo el 22.2 % de las mujeres que pertenecen a su bloque por la Lista Nacional y el 77.8 % son diputadas distritales. En el caso de la GANA, el 66.7 % de las mujeres electas por este partido provienen de la Lista Nacional y el 33.3 % de los listados distritales. Para el PP los resultados muestran que el

CUADRO 24

GUATEMALA: Diputadas electas al Congreso de la República por partido político y distrito electoral, período 2008-2012

PARTIDO POLÍTICO	LISTA NACIONAL	DISTRITAL	TOTAL
UNE	1. Delia Back Alvarado 2. Maura Estrada	3. Beatriz Canastuj (Quetzaltenango) 4. Elizabeth Donis (Guatemala)* 5. Alicia Dolores Beltrán (Retalhuleu) 6. Mirza Arreaga (Huehuetenango) 7. Rosa Elvira Zapeta (Quiché) 8. Elsa Cú (Alta Verapaz) 9. Thelma Elizabeth Ramírez (Izabal)	9
GANNA	1. Rosa María de Frade 2. Virna López*	3. Mirna Figueroa de Coro (Guatemala)	3
PP	1. Roxana Baldetti*	2. Anabella De León (Central)* 3. Marta Cuellar (Guatemala)	3
FRG	1. Zury Ríos*		1
ExG	1. Nineth Montenegro* 2. Otilia Lux		2
CASA		1. Sonia Segura (Central)	1
Total			19

Fuente: Elaboración DISOP/ASIES, según datos oficiales del TSE.

* Reelectas

33.3 % de las mujeres provienen de la Lista Nacional y un 66.7 % de las distritales. En los casos del FRG y EG el 100 % de las mujeres fueron electas por la Lista Nacional; contrario a esto, en el caso de CASA el 100 % de la representación femenina es distrital.

Desde el inicio de la transición democrática la participación femenina en el Congreso de la República ha sido oscilante y no ha logrado ser significativa en términos de representatividad de género. De las seis legislaturas anteriores, la representación más alta que este sector ha logrado fue en la correspondiente al período 1996 – 2000, cuando participaron 11 diputadas de un total de 80 representantes, lo que significó un 13.75 % de representación. Luego de esta participación, la tendencia decreció en el siguiente período 2000 - 2004 para aumentar ligeramente de nuevo a partir de la legislatura 2004 – 2008 y constituirse en el período 2008 -2012 en el 12.02 % del total de diputados.

▪ **La representación indígena en el Congreso**

De conformidad con los resultados electorales de las elecciones parlamentarias de 2007, la representación indígena en la legislatura 2008-2012, conformada por 18 diputados, constituye el 11.39 % del total de las 158 diputaciones. Seis partidos políticos, de los once representados en el hemiciclo, tienen diputados indígenas entre sus miembros. De esta manera, la UNE cuenta con 10 diputados indígenas, lo que representa el 55.5 % del total de este grupo; el PP cuenta con 3 (16.6 %), mientras que la GANA tiene dos (11.1 %). Los partidos FRG, PU y EG cuentan cada uno con un diputado indígena, o sea el 5.55 % de la representación indígena en el Congreso de la República (ver cuadro 25).

CUADRO 25

GUATEMALA: Diputados indígenas electos al Congreso de la República, por partido político y distrito electoral, periodo 2008-2012

PARTIDO	LISTA NACIONAL	DISTRITAL	TOTAL
UNE		1. Leonardo Camey Curup (Guatemala)* 2. Clemente Samínes Chalí (Sololá)* 3. Julio Felipe Tzul Tzul (Tonicapán)* 4. Beatriz Canastuj Canastuj (Quetzaltenango) 5. Pedro Pascual Simón Vásquez* (San Marcos) 6. Rosa Elvira Zapeta Osorio (Quiché) 7. Elsa Leonora Cu Isem (Alta Verapaz) 8. Moisés David Chuvá de Leon (Quetzaltenango) 9. Rodolfo Moisés Castañon F. (San Marcos) 10. Gilberto López Alvarado (Huehuetenango)	10
GANA		1. Juan Armando Chun Chanchavac (Tonicapán) 2. Marco Antonio Xicay Poz (Quetzaltenango)	2
PP		1. Efraín Asij Chile (Sacatepéquez)* 2. José Alfredo Cojtí Chiroy (Chimaltenango)* 3. Domingo de Jesús S. Icó (Alta Verapaz)	3
FRG		1. Eduardo Genis Quej Chen (Alta Verapaz)	1
PU		1. Manuel Marcelino García Chutá (Sololá)	1
EG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otilia Lux García de Cotí 		1
Total			18

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos del Sexto Informe del Mirador Electoral. *La participación indígena en el proceso electoral Guatemala 2007: una tarea inconclusa.*

*Diputados reelectos

En cuanto a la proveniencia de estos diputados (Lista Nacional o distrital) en el caso de la UNE los 10 diputados indígenas provienen de los distritos de Guatemala, Sololá, Tonicapán, Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, San Marcos y Quetzaltenango, teniendo estos dos últimos distritos 2 representantes cada uno. De este grupo, 3 son diputadas mujeres e indígenas. En el caso del PP, la representación indígena corresponde a los distritos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Alta Verapaz. Los dos diputados de la GANA provienen de Tonicapán y Quetzaltenango. Este último, Xicay Poz, de la etnia K'iche' fue asesinado el 20 de diciembre de 2007, antes de tomar posesión.

El diputado indígena del partido PU proviene del distrito de Sololá, mientras que el del FRG es de Alta Verapaz. Por último, la representación indígena y femenina que obtuvo EG es por Lista Nacional. Este fue el único caso de diputación femenina e indígena que se logró en esta lista por parte de todos los partidos políticos. La mayoría de distritos mencionados tienen la característica de contar con una población mayoritariamente indígena.

La participación de diputados indígenas en el Congreso de la República, desde la apertura democrática en 1984, ha sido exigua y oscilante, llegando en el mejor de los casos a un 11.5 % del total de diputados, porcentaje alcanzado en la legislatura 2000-2004. En la correspondiente al periodo 2008-2012 el porcentaje alcanza el 11.39 %. Para más detalles sobre la participación de diputados indígenas desde 1986, ver cuadro I-6 y gráfica I-7.

3.5 Elecciones municipales

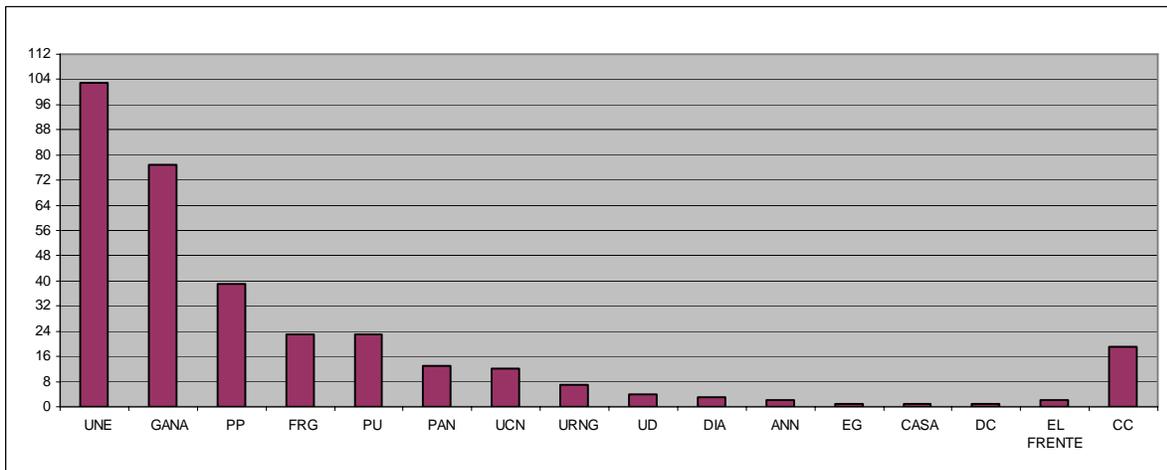
El municipio, como espacio de expresión del poder local, tiene una importancia cada vez más creciente dentro de la estructura jurídico-política del Estado de Guatemala. Ésta se encuentra ligada a procesos de participación ciudadana y democratización de la sociedad, en el marco de una descentralización de funciones y competencias administrativas, fiscales y económicas, que busca el desarrollo regional y local. En este sentido, es pertinente analizar los resultados de las elecciones de corporaciones municipales.

En el contexto de las elecciones generales, y de acuerdo con la convocatoria hecha oportunamente por el TSE, el 9 de septiembre se eligió, en los 332 municipios del país, a sus respectivas corporaciones municipales, lo que incluyó la elección del alcalde y de un número variable de síndicos y concejales, titulares y suplentes, de acuerdo con el número de habitantes de cada circunscripción (ver detalle sobre la conformación de los gobiernos municipales en el recuadro de la página 15).

Este proceso electoral, a pesar de algunos temores que se expresaron a lo largo de la campaña electoral, en cuanto a la existencia de condiciones de conflictividad en cierto número de municipios, se realizó en un ambiente de tranquilidad y normalidad. Ello no impidió que en 2 municipios se generaran problemas y dificultades, que obligaron a anular las elecciones municipales en Tukurú, Alta Verapaz y San Marcos la Laguna, Sololá, las cuales se repitieron el 4 de noviembre de 2007, junto a la segunda vuelta de la elección presidencial.

Los 15 partidos políticos que postularon candidatos a alcaldes en el país, obtuvieron al menos una alcaldía. En términos generales, tres partidos concentraron el 66 % de los alcaldes electos a nivel nacional. La UNE, con 103, representa el 31.21 %; la GANA, con 77, aglutina el 23.3 %; y el PP, con 40, tiene el 12.04 % de las alcaldías del país. El 34 % restante se distribuyó entre 12 partidos políticos y 19 comités cívicos electorales. Estos resultados confirman, en el mismo orden de las elecciones legislativas, el cuadro de las cinco fuerzas principales del país: UNE, GANA, Patriota, FRG y Unionista (ver cuadro 26 y gráfica 9).

GRÁFICA 9
GUATEMALA: Alcaldías obtenidas por los partidos políticos y comités cívicos,
período 2008 - 2012



Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, según datos oficiales del TSE

CUADRO 26
**GUATEMALA: Alcaldías obtenidas por los partidos políticos y comités cívicos,
 período 2008 – 2012**

PARTIDO POLÍTICO	ELECTOS	PORCENTAJE
1. Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	103	31.02
2. Gran Alianza Nacional (GANAN)	77	23.19
3. Partido Patriota (PP)	40	12.04
4. Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	24	6.97
5. Partido Unionista (PU)	23	6.97
6. Partido de Avanzada Nacional (PAN)	13	3.94
7. Unión del Cambio Nacionalista (UCN)	12	3.64
8. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	7	2.12
9. Unión Democrática (UD)	4	1.21
10. DIA	3	0.91
11. Alianza Nueva Nación (ANN)	2	0.61
12. Frente por la Democracia (El Frente)	2	0.61
13. Encuentro por Guatemala (EG)	1	0.30
14. Centro de Acción Social (CASA)	1	0.30
15. Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)	1	0.30
16. Comités cívicos electorales (CCE)	19	5.76
Total	332	100

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos oficiales del TSE y la ANAM

▪ **La reelección en las corporaciones municipales**

El número de alcaldes que en esta ocasión buscaron la reelección fue de 263, del total de 332 alcaldías, lo que representa el 79 % de las mismas. Es importante indicar que los alcaldes no tienen impedimento legal para buscar su reelección, por lo que se presentaron casos de quienes buscaban su reelección por quinta o sexta ocasión. Los resultados electorales muestran que 96 alcaldes fueron reelectos, mientras que 236 desempeñarán por primera vez esta función en su gran mayoría (pues algunos ya la ejercieron anteriormente) en sus respectivas municipalidades (ver cuadro 27).

CUADRO 27
GUATEMALA: Alcaldes electos y reelectos para el período 2008 – 2012, 9 de septiembre 2007

ALCALDES REELECTOS	PORCENTAJE	NUEVOS ALCALDES	PORCENTAJE	TOTAL
96	28.91 %	236	71.08 %	332

Fuente: Elaboración DISOP/ASIES, con datos del TSE y la ANAM

- **Las alcaldías de las cabeceras departamentales**

En lo que respecta a las alcaldías de los municipios en que están asentadas las 22 cabeceras departamentales del país, se observa que el control de las mismas se distribuyó entre siete partidos políticos y cuatro comités cívicos. El Patriota fue quien conquistó el mayor número de ellas, al lograr cuatro. Por su parte, los partidos UNE, FRG y UCN lograron, cada uno, el control de tres cabeceras. La GANA, hasta entonces partido oficial, obtuvo la victoria municipal en dos cabeceras del país, mientras que los partidos URNG y Unionista conquistaron sólo una cabecera cada uno. Este último partido conservó, ahora con mayor respaldo electoral, la alcaldía de la ciudad capital. Por otra parte, las alcaldías de cinco cabeceras municipales fueron conquistadas por igual número de comités cívicos electorales. Es importante destacar que en este caso no se produjo una tendencia a la concentración del control de las cabeceras departamentales en pocos partidos, sino que por el contrario se produjo una distribución plural. (ver cuadro 28).

- **Los comités cívicos electorales (CCE)**

La participación, desde el inicio de la apertura democrática, de los comités cívicos electorales (CCE) en las elecciones municipales del país, ha sido variable y oscilante. Los resultados muestran que para el período 2008-2012, las alcaldías ganadas por los CCE representan el 5.72 % del total de municipios de Guatemala. Los 147 CCE que postularon candidatos a alcalde, participaron en 99 municipios y obtuvieron la victoria en 19. (ver cuadro 29).

La suma de las alcaldías ganadas por los CCE colocaría a este conjunto como la sexta fuerza política a nivel nacional. Sin embargo, dado que dichos comités son por ley organizaciones temporales, que operan tradicionalmente por separado, cada uno se concentra en su localidad, aunque existen diversos esfuerzos por aglutinarlos. La distribución de las alcaldías que ganaron los CCE permite establecer que su triunfo se concretó en 10 departamentos, en cinco de los cuales lograron conquistar la municipalidad de la cabecera departamental, siendo ellos Huehuetenango, Jutiapa, Santa Rosa, Suchitepéquez y Chimaltenango. Los

CUADRO 28
GUATEMALA: Alcaldías de cabeceras departamentales ganadas por partidos políticos y comités cívicos electorales, 9 de septiembre 2007

	PARTIDO POLÍTICO	CABECERAS DEPARTAMENTALES	DEPARTAMENTOS
1	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	3	Petén, Retalhuleu y Sacatepéquez
2	Partido Patriota (PP)	4	Baja Verapaz, El Progreso, Escuintla y Zacapa
3	Partido Unionista (PU)	1	Guatemala
4	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	3	Alta Verapaz, Quiché y Totonicapán
5	Gran Alianza Nacional (GANA)	2	Quetzaltenango y San Marcos
6	Unión del Cambio Nacionalista (UCN)	3	Chiquimula, Izabal y Jalapa
7	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	1	Sololá
8	Comités Cívicos Electorales (CCE)	5	Chimaltenango, Huehuetenango, Jutiapa, Santa Rosa y Suchitepéquez
	Total	22	

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos oficiales del TSE

CUADRO 29
**GUATEMALA: Alcaldes postulados y electos por comités cívicos electorales
en las elecciones generales de 2003 y 2007**

	2003	2007
Candidaturas a alcaldías postuladas	186	147
Alcaldías ganadas	27 / 331	19 / 332
Porcentaje de alcaldías ganadas	8.15 %	5.72 %
Índice de eficiencia (alcaldías ganadas/municipios en los que participaron c.c.e.)	23.9 %	19.19 %

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con datos del Departamento de Organizaciones Políticas del TSE

otros departamentos donde participaron son Baja Verapaz, Chiquimula, Quetzaltenango, Sacatepéquez y San Marcos. De estos, 6 son departamentos donde predominan comunidades indígenas.

La distribución por regiones de las alcaldías logradas por los CCE muestra una concentración en las regiones de sur occidente, sur-oriente y central del país, con 16 municipios. En los departamentos que poseen altos índices de población indígena, se ganaron alcaldías en las regiones sur – occidente, central, norte y nor-occidente. Los distritos donde los CCE obtuvieron menor apoyo fueron Chiquimula, Suchitepéquez, Huehuetenango y Baja Verapaz, con una alcaldía lograda en cada uno. Los departamentos donde los CCE lograron mejor desempeño son Jutiapa y Chimaltenango, con 4 y 3 municipios respectivamente (ver cuadro 30).

Las victorias de los CCE en algunos municipios se dieron con un alto porcentaje de votación. Este es el caso de cuatro municipios, donde el candidato obtuvo un porcentaje de votos mayor al 50 %, y el de otros seis municipios donde los CCE lograron el triunfo con un porcentaje entre el 30 y 43 %. No obstante, hay ocho comités que ganaron con un porcentaje de votación menor al 27 % de los votos emitidos en la circunscripción municipal (ver cuadro 31).

El futuro de estas organizaciones locales es incierto, pues no solo la legislación electoral ha endurecido las condiciones para su participación, sino que compiten en condiciones muy desiguales respecto a los partidos políticos. Adicionalmente debe señalarse que, al igual que ocurre con los partidos a nivel nacional, los CCE también padecen del mal de la fragmentación y la consiguiente dispersión de esfuerzos, pues en muchas comunidades participan más de uno en la contienda electoral. Como ejemplo de lo anterior véase el caso del Departamento de Chimaltenango, donde en estas elecciones, en los municipios de Patzún, Chimaltenango, Santa Apolonia y Tecpán, participaron respectivamente 6, 4, 4 y 4 CCE. De esa cuenta, solo se ganaron las alcaldías de Chimaltenango y Santa Apolonia. (Ver cuadro 31.)

▪ **La participación femenina en las corporaciones municipales**

El número de mujeres electas como alcaldesas a nivel nacional conforma el 1.8% sobre el total de municipios, habiendo logrado la dirección del gobierno municipal solo en 6 de los 332 del país. Indudablemente, estos resultados evidencian la escasa representatividad que este sector poblacional logró en las elecciones para dirigir las corporaciones ediles. En relación a la ubicación distrital de los municipios conquistados por alcaldesas, los mismos corresponden al área sur occidental del país. Entre los partidos políticos que postularon a las candidatas que ganaron, se encuentran la GANA, la UNE y el PP, con dos candidatas cada uno, y el FRG con la restante. Una de las alcaldesas postuladas por la GANA fue reelecta, y fue propuesta por el mismo partido con el que participó en el 2003 (ver cuadro 32).

Es importante indicar que las victorias de las alcaldesas en algunos municipios se dieron con un significativo porcentaje de votación. Este es el caso de dos municipios en donde las candidatas obtuvieron un porcentaje mayor al 40 % y el de otros dos municipios donde las jefas ediles ganaron con un porcentaje entre el 30 y 35 %. No obstante, hay tres alcaldesas que fueron electas con un porcentaje menor al 26 % de los votos emitidos en la correspondiente circunscripción municipal.

En relación a las postulaciones femeninas en las elecciones de 2007, el 11.84 % de los candidatos a cargos municipales postulados por partidos políticos eran mujeres. En cuanto a los CCE, las mujeres representaron el 14.44% de las candidaturas por ellos postuladas. Se considera que para el fortalecimiento del sistema de partidos políticos es importante y necesario aumentar la representación femenina en las candidaturas a cargos de elección popular, pues con ello se contribuirá a una mayor legitimidad y representatividad del sistema político guatemalteco (ver cuadro 33).

CUADRO 30
GUATEMALA: Comités cívicos electorales participantes y alcaldes electos por distrito electoral,
9 de septiembre, 2007

REGIÓN	DEPARTAMENTO	CCE PARTICIPANTES	CCE CON ALCALDÍA
Metropolitana	Guatemala	1	0
Norte	Alta Verapaz	13	0
	Baja Verapaz	4	1
Nor – oriente	El Progreso	4	0
	Izabal	1	0
	Zacapa	2	0
	Chiquimula	3	1
	Jalapa	0	0
Oriente	Jutiapa	7	4
	Santa Rosa	3	2
Central	Sacatepéquez	12	2
	Escuintla	3	0
	Chimaltenango	24	3
Sur- occidente	Quetzaltenango	15	2
	Totonicapán	3	0
	San Marcos	11	2
	Sololá	14	0
	Suchitepéquez	10	1
	Retalhuleu	5	0
Nor- occidente	Huehuetenango	6	1
	Quiché	6	0
Petén	Petén	0	0
Total		147	19

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con datos del TSE

CUADRO 31
**GUATEMALA: Alcaldías ganadas por CCE, por municipio, departamento y región,
 9 de septiembre, 2007**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CCE	% DE VOTACIÓN
Central	Chimaltenango	Chimaltenango*	Comité Hombres y Mujeres de a Sombrero	39.94
		Santa Apolonia	Comité Nuevo Amanecer	23.65
		San Andrés Iztapa	Comité Unidos por Iztapa	28.74
	Sacatepéquez	Pastores	Comité Unidos Pastorenses	43.45
		Alotenango	Comité Nuevo Amanecer	25.99
Norte	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	Comité Cívico el Machete	32.72
Nor-occidente	Huehuetenango	Huehuetenango*	Comité El Gallo	26.70
Nor-oriente	Chiquimula	San José la Arada	Comité Esperanza Josefina	42.40
Sur-occidente	Suchitepéquez	Mazatenango*	Comité El Conejo	18.35
	Quetzaltenango	Salcajá	Comité Frente Unido Salcajense	38.89
		Génova	Comité El Campesino	30.14
	San Marcos	Nuevo Progreso	Comité Por el Cambio	17.73
		Sipacapa	Comité Sipakapense	33.52
Sur-oriente	Jutiapa	Jutiapa*	Movimiento El Castillo	29.48
		El Progreso	Comité Progresano	62.62
		Santa Catarina Mita	Comité Catarineco	69.31
		Quesada	Comité Progresista	58.39
		Cuilapa*	Comité La Matita de Café	26.37
	Santa Rosa	Barberena	Comité La Mata de Café	57.76

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con datos del TSE

* Cabecera departamental

▪ La representación indígena en las corporaciones municipales

Como resultado de las elecciones municipales de septiembre de 2007, los gobiernos de 129 municipios serán dirigidos por alcaldes indígenas. Este número representa el 38.85 % del total de alcaldías del país. La distribución por partido político muestra que los dos partidos con mayor número de alcaldes indígenas son la UNE, que cuenta con 49, y la GANA con 26. Es importante destacar que 13 de los 15 partidos que postularon candidatos a corporaciones municipales, al menos ganaron una alcaldía que será dirigida por un indígena. Por su parte, de las 19 alcaldías ganadas por CCE, solamente tres tienen un indígena por alcalde (ver cuadro 34).

La relación entre el total de corporaciones municipales por distrito electoral y número de alcaldes indígenas electos, muestra que en el distrito de Totonicapán, el 100 % de las municipalidades son dirigidas por un alcalde indígena, en tanto que el distrito de Sololá cuenta con el 78 % de alcaldes indígenas, el de Huehuetenango con el 70.9 % y el de El Quiché con el 66.6 %. Es importante indicar que estos distritos electorales cuentan con un alto porcentaje de población indígena. Por otra parte, en 15 de los 22 departamentos del país, todos ellos con mayor o menor población indígena, se registraron diferentes porcentajes de alcaldías ganadas por indígenas, como se evidencia en el cuadro 35.

CUADRO 32
GUATEMALA: Mujeres electas como alcaldesas, 9 de septiembre, 2007

MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	PARTIDO POSTULANTE	NOMBRE	VOTOS	%	CANDIDATOS
Ocós, San Marcos	GANA	Edilma Navarizo de León (reelecta)	5,169	48.59	8
San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	GANA	Catalina Martínez	815	34.06	6
San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso	UNE	Miriam Jeaneth Ordóñez de Castillo	1,011	41.97	5
San Juan Sacatepéquez, Guatemala	UNE	Marta Sicán de Coronado	7,423	25.89	14
El Palmar, Quetzaltenango	PP	Dyna Maira Escobar Flores	1,765	24.60	8
El Tumbador, San Marcos	PP	Miriam López Ochoa de Carlos	1,719	18.38	13

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos del Tribunal Supremo Electoral

CUADRO 33
GUATEMALA: Participación por género en las candidaturas a corporaciones municipales, 9 de septiembre, 2007

CANDIDATURAS A CORPORACIONES MUNICIPALES	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
Partidos políticos	23,150	88.15%	3,110	11.84%	26,260
CCE	1,469	85.56	248	14.44%	1,717
Total Candidaturas					27,977

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con datos del informe de OEA, "La Participación Femenina en las candidaturas"

CUADRO 34

**GUATEMALA: Alcaldes indígenas electos, según partidos políticos que los postularon,
9 de septiembre, 2007**

	PARTIDO POLÍTICO	TOTAL DE ALCALDÍAS	ALCALDES INDÍGENAS	PORCENTAJE*
1	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	103	49	37.98
2	Gran Alianza Nacional (GANNA)	77	26	20.15
3	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	24	11	8.52
4	Partido Patriota (PP)	40	10	7.75
5	Partido Unionista (PU)	23	10	7.75
6	Unidad Revolucionario Nacional Guatemalteca (URNG)	7	6	4.65
7	Partido Avanzada Nacional (PAN)	13	4	3.10
8	Unión del Cambio nacionalista (UCN)	12	3	2.32
9	Unión Democrática (UD)	4	2	1.55
10	Alianza Nueva Nación (ANN)	2	2	1.55
11	DIA	3	2	1.55
12	Frente por la Democracia (EL FRENTE)	2	1	0.77
13	Centro de Acción Social (CASA)	1	1	0.77
14	Comités cívicos electorales (CCE)	19	2	1.55
	Total	332	129	100

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos del Sexto Informe del Mirador Electoral. *La participación indígena en el proceso electoral Guatemala 2007: una tarea inconclusa.* * Sobre el total de alcaldías indígenas a nivel nacional.

CUADRO 35
GUATEMALA: Alcaldías dirigidas por indígenas en 129 municipios de 15 departamentos,
9 de septiembre, 2007

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ALCALDÍAS INDÍGENAS	PARTIDO	MUNICIPIOS	PARTIDO	MUNICIPIOS
Sololá	19	16 (84.2%)	UNE GANA	6 2	PU URNG El Frente	6 1 1
Huehuetenango	31	22 (70.9 %)	UNE GANA UD URNG	7 4 2 3	PP CASA UCN PAN	3 1 1 1
Quetzaltenango	24	14 (58.3 %)	PP UNE PU GANA	5 2 1 2	UCN ANN URNG	2 1 1
Chimaltenango	16	9 (56.25 %)	UNE PP	4 3	PAN EL FRENTE	1 1
Petén	12	3 (25 %)	UNE	2	GANA	1
Totonicapán	8	8 (100 %)	UNE FRG	4 2	GANA DIA	1 1
San Marcos	29	14 (48.2 %)	GANA UNE PP	5 4 1	URNG PU ANN CCE	1 1 1 1
Alta Verapaz	16	8 (50 %)	PU FRG	2 4	PAN UNE	1 1
Izabal	5	2 (40 %)	UNE	2		
Sacatepéquez	16	7 (43.75 %)	PP GANA	1 3	UNE FRG CCE	1 1 1
Baja Verapaz	8	3 (37.5 %)	UNE CCE	1 1	PAN	1
Quiché	21	14 (66.6 %)	FRG UNE	6 4	GANA PAN	3 1
Suchitepéquez	20	2 (10 %)	UNE	2		
Guatemala	17	4 (23 %)	UNE PAN	1 1	GANA	2
Escuintla	13	3 (23 %)	UNE GANA	1 1	FRG	1

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según el Centro de Estudios de la Cultura Maya (CECMA), con datos de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, (AGAAI)

4. FINANCIAMIENTO PARTIDARIO Y DEL PROCESO ELECTORAL

La cuestión del financiamiento político en general del proceso electoral – y en particular de los partidos y sus campañas- fue uno de los que más atención y debate generó en estos comicios. En efecto, una de las grandes novedades de las reformas a la LEPP del año 2004, definidas con mayor precisión en las de 2006, fue la relacionada con este tema. Respecto a legislaciones similares en América Latina, la guatemalteca se había rezagado en este aspecto, particularmente en lo que atañe al sostenimiento de los partidos políticos como instituciones de derecho público esenciales para la democracia.

En este sentido, ahora se le atribuyó al TSE la facultad de controlar y fiscalizar el financiamiento tanto público como privado que los partidos reciban para sus actividades permanentes y de campaña. La novedad estriba en que hasta el 2003 esta facultad solo se aplicaba al financiamiento público, además que la ley no distinguía entre lo permanente y electoral. También se estableció un techo al gasto de campaña de cada partido, equivalente en quetzales a un dólar estadounidense por ciudadano empadronado al 31 de diciembre del año anterior a las elecciones.

Por otra parte, se aumentó considerablemente la deuda política a la que tienen derecho los partidos que participen en elecciones y cumplan los requisitos que la ley establece para el efecto. Los que participaron entre 1985 y 2003 y obtuvieron no menos del 4% de los votos válidos en la primera vuelta de la elección presidencial se hicieron acreedores a un financiamiento estatal de 2 quetzales por voto, el que se les entregó en 4 cuotas anuales a partir del primer año posterior a las elecciones (ver en el *ANEXO I* el cuadro I-8 sobre el financiamiento recibido por los partidos políticos de Guatemala en el período 1986-2007).

Ahora, a partir del 2008, los partidos que obtuvieron no menos del 5% de los votos válidos en la primera vuelta de la elección presidencial o en la elección de diputados por Lista Nacional, según lo que les resulte más favorable, o que lograron por lo menos una diputación al Congreso de la República, se hicieron acreedores al equivalente en quetzales de dos dólares de Estados Unidos por voto.

Las novedades saltan a la vista. La deuda política se incrementó en casi 8 veces (775%) y aunque se aumentó la barrera electoral, se abrieron puertas laterales por las que más partidos pudieron acceder al financiamiento público, lo que se traduce en mayor equidad y mayor apoyo al fortalecimiento organizativo, y por ende institucional, de los partidos políticos, en la medida que el mismo se destina a apoyar su funcionamiento permanente en períodos no electorales. Al respecto, una de las reformas establece que los partidos tienen la obligación de descentralizar los fondos públicos que reciban. Adicionalmente, este incremento apuntaría a liberar a los partidos de la dependencia casi absoluta que hasta ahora han tenido del financiamiento privado para su desempeño general.

En el ámbito de su función institucional, el TSE también estuvo involucrado en este tema. Aunque en lo que respecta a su presupuesto anual la reforma no introdujo cambios (una asignación no menor del 0.5% del Presupuesto General de Ingresos del Estado), y se mantuvo la disposición relativa a que en los años en que se efectúen eventos electorales tal asignación se aumentará conforme al presupuesto electoral que el TSE apruebe y justifique para tal fin, ahora se estableció que la misma debía ser entregada un mes antes de la convocatoria (es decir a más tardar el 2 de abril del año electoral) y no uno después, como ocurría hasta ahora. La novedad estribó en que las implicaciones del proceso de descentralización (que pasó de 8,910 a 13,756 JRV) hizo que, comparado con el del 2003, el presupuesto electoral se incrementara en un poco más del doble, lo que generó especulaciones en cuanto a la capacidad del TSE de administrar tal monto en tan breve tiempo.

4.1 Control y fiscalización del financiamiento privado

A diferencia de otros países de América Latina, en los que el Estado provee de recursos a los partidos políticos para su participación en eventos electorales, en Guatemala éstos han dependido en su totalidad del financiamiento privado para dicho fin. Tal situación ha implicado costos y riesgos para organizaciones con bajo grado de desarrollo institucional y por lo tanto expuestas a presiones y penetraciones diversas por parte de poderes de todo tipo, formales, informales y paralelos, particularmente a nivel local. En este sentido, atribuir al TSE la responsabilidad de controlar y fiscalizar este financiamiento constituye un avance trascendental, aunque por el momento se trate de un empeño más formal que sustantivo, dadas las limitaciones normativas, políticas, técnicas y tecnológicas de las que adolece la autoridad electoral.

En particular la reforma puso énfasis en controlar el origen del financiamiento privado, estableciendo que tales contribuciones, dinerarias o de otra naturaleza, solo podían ser concedidas por personas individuales o jurídicas nacionales, que no podían ampararse en el anonimato, pues debía llevarse un registro de carácter público de personas y montos. Igualmente se estableció que las contribuciones no podían sobrepasar el 10% del límite de gastos de campaña, que debían canalizarse a través de las organizaciones políticas y no a favor de candidatos en lo particular.

En este contexto, junto con el nuevo reglamento de la LEPP el TSE emitió en enero de 2007 el “Reglamento de control y fiscalización del financiamiento público y privado de las actividades permanentes y de campaña electoral de las organizaciones políticas” (Acuerdo 19-2007 del 23.01.07, vigente desde el 14.02.08). Paralelamente elaboró un “Instructivo para la presentación de información financiera de las organizaciones políticas” (Acuerdo 112-2007). El objeto del reglamento es normar el control y fiscalización del monto, origen y destino de los recursos dinerarios y no dinerarios públicos y privados, que reciban las organizaciones políticas, para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña electoral, así como uniformar la presentación de información requerida por el TSE y su oportuna verificación.

Un parámetro importante para este control lo constituyó el establecimiento –por lo menos en términos formales- de un límite máximo de los gastos de campaña o techo electoral. Como ya se indicó, la reforma estableció que el mismo se determinaría a razón del equivalente en quetzales de IS\$1.00 por el número de empadronados registrados al 31 de diciembre de 2006. De esa cuenta, el referido techo se fijó en Q,42,554,981.40 (Q42.5 millones) para cada partido participante.

En aplicación de lo previsto en la ley, su reglamento específico e instructivos, el Tribunal requirió a los partidos políticos la entrega, en los plazos previstos por los legisladores, de la documentación relacionada con:

- Estado patrimonial (Vencía el 31.12.06)
- Informe acerca del nombramiento del Contador General del partido (Vencía el 07.03.07)
- Informe sobre la integración de las cuentas bancarias abiertas para gastos permanentes y gastos de campaña (separadas) (Vencían el 07.03 y el 02.04.07, respectivamente)
- Presupuesto de campaña electoral (Vencía el 16.03.07)
- Informes de campaña electoral por cuenta bancaria (el correspondiente al mes de mayo vencía el 11.06.07)

Adicionalmente los partidos debían entregar informes bimestrales de ingresos y mensuales de egresos. Entre los primeros se debía indicar el nombre de los financistas privados que contribuían a las campañas y el monto de sus contribuciones.

Si se considera que las elecciones generales se realizaron simultáneamente en cuatro niveles y centros de decisión (presidencial, diputaciones nacional y distritales, y alcaldías), en cada uno de los cuales se expresan diversos intereses, es evidente que las capacidades y posibilidades de control y verificación por parte de la Auditoría Electoral -en términos de disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y financieros, así como legales y reglamentarios- eran muy limitadas, por lo que todo indica que no pasaron más allá del nivel nacional.

En dos comunicados de prensa, divulgados el 25 de junio y el 6 de agosto, el TSE informaba al “pueblo de Guatemala” sobre el nivel de cumplimiento mostrado por los partidos políticos en cuanto a las disposiciones establecidas en el reglamento y en el instructivo referido, específicamente en lo referente a la presentación de informes con fechas ya prescritas. En el comunicado del 25 de junio se precisaba que la auditoría electoral había solicitado “por escrito y vía telefónica el debido cumplimiento de los informes pendientes de entregar o completar, por lo que se hace un llamado enérgico para que den cumplimiento a la totalidad de los requisitos que establece la normativa vigente” (ver cuadro36).

CUADRO 36

GUATEMALA: Cumplimiento por los partidos políticos de las principales disposiciones del Reglamento de Control y Fiscalización del Financiamiento Público y Privado de las Actividades Permanentes y de Campaña Electoral de las Organizaciones Políticas
Acuerdo 019 - 2007 del Tribunal Supremo Electoral

AL 25.06.07		AL 06.08.07	
Partido político	Porcentaje	Partido político	Porcentaje
1. UNE	97	1. UNE	100
2. PP	92	2. PP	100
3. PU	92	3. PU	100
4. EL FRENTE	90	4. EL FRENTE	83.33
5. URNG	88	5. URNG	100
6. FRG	85	6. FRG	100
7. GANA	80	7. GANA	100
8. BIEN	80	8. BIEN	100
9. PAN	70	9. PAN	83.33
10. ANN	68	10. ANN	66.66
11. CASA	55	11. CASA	83.33
12. DCG	50	12. DCG	50
13. DIA	48	13. DIA	83.33
14. UCN	45	14. UCN	66.66
15. UD	20	15. UD	16.66
16. EG	0	16. EG	33.33

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información de la Auditoría Electoral del TSE

CUADRO 37

GUATEMALA: Cumplimiento, por los partidos políticos,
de la entrega de informes financieros al TSE (a Septiembre 2007)

	PARTIDO POLÍTICO	CONTADOR GENERAL	ESTADO PATRIMONIAL	CUENTAS BANCARIAS		PRESUPUESTOS DE CAMPAÑA	
				Campaña electoral	Gastos permanentes	Ingresos	Egresos
1.	FRG	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2.	PAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3.	PATRIOTA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4.	GANA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5.	UNE	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6.	UNIONISTA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7.	BIEN	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8.	EG	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9.	URNG	SI	SI	SI	SI	NO	SI
10.	CASA	SI	SI	SI	SI	NO	SI
11.	EL FRENTE	SI	SI	NO	SI	SI	SI
12.	UCN	SI	SI	SI	NO	SI	SI
13.	ANN	SI	SI	NO	SI	NO	SI
14.	DIA	SI	SI	SI	NO	NO	SI
15.	DCG	SI	NO	NO	SI	NO	SI
16.	UD	SI	NO	NO	NO	NO	NO

Fuente: Elaboración del DISOOP/ASIES, de acuerdo con información de la Auditoría Electoral del TSE

A mediados de enero de 2008 el TSE dio a conocer, en su sitio WEB, un balance del cumplimiento por parte de los partidos, al mes de septiembre (después de la primera vuelta), de las referidas disposiciones. El balance es en general positivo, pues 8 de los partidos participantes en el proceso cumplieron con entregar toda la documentación requerida, en tanto que otros 4 solo dejaron de entregar uno de los 6 informes, y 2 más cumplieron con la entrega de 4 (ver cuadro 37).

Adicionalmente se presentó un balance sobre la entrega de informes bimestrales de ingresos y mensuales de egresos, en el que en términos generales se observa un comportamiento similar (ver cuadro 39).

De acuerdo con un informe presentado por la Auditoría Electoral en el sitio WEB de la entidad el 24 de enero 2008, con información actualizada a junio de 2007, 12 partidos habían cumplido con presentar informes sobre los financistas privados que estaban entregando aportes dinerarios y no dinerarios a sus respectivas organizaciones. La mayor parte de partidos presentó como donantes a diputados y dirigentes partidarios, así como a empresarios y empresas de diversa naturaleza relacionadas con los mismos. Como tal información no está actualizada aun, no es posible hacer una comparación entre lo reportado como ingresos de donantes y otros, y las erogaciones con motivo de la campaña. El plazo para entregar el informe financiero de la campaña vence el 31 de marzo.

Hasta aquí se ha hecho referencia al control y fiscalización formal del financiamiento privado de la campaña electoral, por parte del TSE, y al cumplimiento igualmente formal por parte de los partidos políticos. Sin embargo, cuando esta información se confronta con otras fuentes y medios de verificación del gasto electoral, surgen grandes discrepancias. Este es el caso del monitoreo realizado por entidades de

CUADRO 38

GUATEMALA: Cumplimiento por los partidos políticos de la entrega de informes bimestrales de ingresos y mensuales de gastos (a octubre 2007)

	PARTIDO POLÍTICO	INFORME BIMESTRAL DE INGRESOS (GR-PRI) 2007			INFORME MENSUAL DE GASTOS (INFOCAMP) 2007				
		JUNIO	AGOSTO	OCTUBRE	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1	PATRIOTA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	UNIONISTA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	BIEN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	GANA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	UCN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	PAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	URNG	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
8	UNE	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
9	FRG	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
10	ANN	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
11	EG	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
12	CASA	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
13	DCG	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
14	EL FRENTE	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO
15	DIA	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO
16	UD	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Fuente: Elaboración del DISOOP/ASIES, de acuerdo con información de la Auditoría Electoral del TSE

observación electoral. Al igual que lo hizo en el año 2003, la entidad Acción Ciudadana, integrante del Mirador Electoral, diseñó e implementó un sistema de monitoreo del gasto de propaganda de los partidos en medios de publicidad (televisión, radio, medios escritos y vallas). La metodología empleada estima los valores de la propaganda de acuerdo con las tarifas de mercado, sin considerar eventuales descuentos y bonificaciones por volumen, así como otras negociaciones que se puedan hacer entre partidos y medios. La metodología estima que la inversión en propaganda equivale al 50% del total del costo de una campaña electoral. Adicionalmente, en esta ocasión también se estimó el gasto en propaganda realizado por los partidos durante el período previo a la convocatoria a elecciones, denominado “precampaña” por el ME.

Como resultado de este monitoreo estimativo,¹⁸ ME calcula que los 16 partidos que participaron en el proceso electoral (precampaña de enero 2006 a abril 2007, y campaña de mayo a noviembre 2007) habrían gastado alrededor de Q676 millones (ver cuadro 40). De ellos, 4 habrían superado con creces el límite máximo permitido: el Patriota y la UNE habrían gastado más de 3 veces el techo autorizado, mientras que la GANA lo habría más que duplicado, en tanto que el PAN habría gastado un 50% más de lo permitido. Ahora bien, cuando se descuenta lo que se habría gastado en la llamada precampaña, resulta que el gasto total (propaganda y otros gastos) estimado de la campaña, de alrededor de Q484 millones, es ligeramente inferior a los casi Q.489 millones que los 17 partidos participantes en la campaña electoral del 2003 habrían gastado entonces, de acuerdo con un reporte de la misma fuente.¹⁹

¹⁸ Efectuado por la empresa Publisearch, especializada en medición de pauta publicitaria

¹⁹ Ver cuadro sobre gasto estimado de los partidos políticos en las elecciones de 2003 en: ASIES, *Guatemala: Informe del proceso electoral 2003*, pág. 71

CUADRO 39

GUATEMALA: Estimación de gastos efectuados por los partidos políticos durante la precampaña y campaña electoral
Enero 2006 - septiembre 2007

PARTIDOS	GASTOS EN PUBLICIDAD	OTROS GASTOS (LOGÍSTICA PERSONAL, ETC.)	GASTO ESTIMADO TIEMPO DE CONVOCATORIA OFICIAL	PRECAMPAÑA (01.01.06 AL 01.05.07)	TOTAL
PP	Q 50,169,024	Q 50,169,024	Q 100,338,048	Q 43,241,842	Q 143,579,890
UNE	Q 53,456,797	Q 53,456,797	Q 106,913,594	Q 24,531,410	Q 131,445,004
GANÁ	Q 37,903,060	Q 37,903,060	Q 75,806,120	Q 26,958,364	Q 102,764,484
PAN	Q 24,330,247	Q 24,330,247	Q 48,660,494	Q 17,581,526	Q 66,242,020
ANN	Q 10,157,771	Q 10,157,771	Q 20,315,542	Q 22,009,878	Q 42,325,420
PU	Q 12,971,178	Q 12,971,178	Q 25,942,356	Q 15,515,206	Q 41,457,562
UCN	Q 15,264,490	Q 15,264,490	Q 30,528,980	Q 9,371,519	Q 39,900,499
FRG	Q 12,896,939	Q 12,896,939	Q 25,793,878	Q 8,859,671	Q 34,653,549
FRENTE	Q 7,947,780	Q 7,947,780	Q 15,895,560	Q 15,515,729	Q 31,411,289
URNG	Q 6,580,452	Q 6,580,452	Q 13,160,904	Q 49,645	Q 13,210,549
CASA	Q 3,380,927	Q 3,380,927	Q 6,761,854	Q 2,935,415	Q 9,697,269
DCG	Q 3,057,804	Q 3,057,804	Q 6,115,608	Q 0	Q 6,115,608
UD	Q 54,708	Q 54,708	Q 109,416	Q 5,953,768	Q 6,063,184
EG	Q 3,019,832	Q 3,019,832	Q 6,039,664	Q 0	Q 6,039,664
DIA	Q 37,372	Q 37,372	Q 74,744	Q 614,098	Q 688,842
BIEN	Q 144,642	Q 144,642	Q 289,284	Q 283,601	Q 572,885
Otros*	Q 799,015	Q 799,015	Q 1,598,030	Q 11,510,156	Q 13,108,186
TOTAL	Q 242,172,038	Q 242,172,038	Q 484,344,076	Q 204,931,828	Q 689,275,904

Fuente: Séptimo Informe de Mirador Electoral, 16 de octubre, 2007

* Partidos MR (Q. 8,438,604), Los Verdes(Q. 2,677,099) y VIVA (Q.13,108,186)

La inclusión en estas estimaciones de los gastos de propaganda efectuados previamente al inicio formal del proceso electoral, que se inició con la convocatoria realizada el 2 de mayo, es objeto de debate. Aunque la LEPP contiene una breve regulación al respecto*, el TSE optó por no considerar ese gasto en el control que efectuó del gasto electoral partidario. El ME fundamenta su inclusión en el monitoreo por ellos efectuado en la necesaria transparencia del gasto, con el fin de prevenir distorsiones y discrecionalidad. Por otra parte, agrega, la precampaña es determinante para el posicionamiento de los partidos políticos en la carrera por atraer votos a su favor. Esto se confirmaría con el hecho que los 3 partidos que más habrían invertido en propaganda en la precampaña son los que ocuparon los 3 primeros lugares en las elecciones.

Esto último se relaciona directamente con el rendimiento del dinero invertido por los partidos en la campaña. Aunque el número de votos, y por consiguiente de candidatos electos a la presidencia, Congreso de la República y corporaciones municipales, no es resultado exclusivo de tal inversión, lo gastado vrs. lo logrado indicaría la eficiencia de la misma. En este sentido, según el informe de ME, de acuerdo con los votos obtenidos en la primera vuelta de la elección presidencial por los 2 partidos finalistas, quien mejor rendimiento habría logrado de su inversión fue la UNE, pues su gasto estimado por voto habría sido de Q.141, mientras que el Patriota habría gastado Q.186 por voto (Ver cuadro 40).

* Ver el Art. 19 del reglamento de control y fiscalización del financiamiento, Acuerdo 19-2007 del TSE.

CUADRO 40

GUATEMALA: Relación entre gasto estimado de campaña y número de votos obtenidos por los partidos que participaron en la elección presidencial del 9 de septiembre, 2007

PARTIDOS	GASTO TOTAL ESTIMADO	VOTOS PRESIDENCIAL	GASTO ESTIMADO POR VOTO
1. ANN	Q 42,325,420.00	19640	Q 2,155.00
2. PAN	Q 66,242,020.00	83369	Q 794.00
3. PU	Q 41,457,562.00	95280	Q 435.00
4. UCN	Q 39,900,499.00	103695	Q 384.00
5. DCG	Q 6,115,608.00	16461	Q 371.00
6. UD	Q 6,063,184.00	24893	Q 243.00
7. URNG	Q 13,210,549.00	70208	Q 188.00
8. PP	Q 143,579,890.00	771813	Q 186.00
9. GANA	Q 102,764,484.00	565017	Q 181.00
10. FRG	Q 34,653,549.00	239204	Q 144.00
11. UNE	Q 131,445,004.00	926236	Q 141.00
12. EG	Q 6,039,664.00	100365	Q 60.00
13. CASA	Q 9,697,269.00	244373	Q 39.00
14. DIA	Q 688,842.00	18395	Q 37.00

Fuente: Séptimo Informe de Mirador Electoral, 16 de octubre, 2007

En conclusión, la reforma de la LEPP en materia de control y fiscalización del financiamiento político, especialmente el de carácter privado, ha significado un gran avance en términos de plantear la necesidad de la transparencia del mismo y de la buena práctica de la rendición de cuentas que deben manifestar todas las instituciones públicas y los actores políticos, comenzando por los partidos y sus dirigentes. Sin embargo, en estas elecciones solo se dieron los primeros pasos de un largo camino para controlar y visibilizar los grandes intereses de diversos sectores que se mueven detrás de los partidos y las campañas electorales, buscando acceder a puestos de influencia y poder político.

El éxito de este proceso en el mediano plazo depende del fortalecimiento institucional tanto del órgano electoral como de las organizaciones políticas, lo que pasa por el compromiso de su liderazgo con la ética y la integridad. Para su maduración el proceso también dependerá de la debida tipificación, en el Código Penal, de los delitos y faltas electorales, con el fin de dotar a la autoridad electoral de la normativa indispensable para el respeto y cumplimiento de la ley. Las iniciativas de auditoría y monitoreo social, que desde la sociedad se han venido ejerciendo responsablemente, tanto por organizaciones nacionales como internacionales seguirán siendo de gran valor para el enraizamiento de la cultura de la integridad y la transparencia en Guatemala.

4.2 El presupuesto electoral del TSE fue de Q409 millones

Como ya se mencionó, la LEPP contempla que en los años electorales el TSE apruebe y justifique un presupuesto para tal fin. Considerando su carácter de poder electoral, en los anteriores procesos el Tribunal simplemente había presentado tal presupuesto al Ministerio de Finanzas (MIFIN), el que lo había incluido en el proyecto de presupuesto general de Estado, que ordinariamente se presenta al Congreso de la República en septiembre, para su correspondiente discusión y aprobación antes del 30 de noviembre.

En esta ocasión surgieron dos dificultades. Por un lado, el TSE no pudo presentar un proyecto definitivo antes de septiembre de 2006, dado que para entonces aun no se sabía si el Congreso aprobaría o no las reformas de armonización, indispensables para la viabilidad de las reformas vigentes desde el 2006 (lo que ocurrió hasta noviembre). Por consiguiente, el MINFIN incluyó unilateralmente un monto aproximado, menor al estimado por el Tribunal. Sin embargo, como el Congreso no aprobó el proyecto de presupuesto solicitado por el Ejecutivo para el 2007, en este año siguió vigente el mismo presupuesto del 2006.

Esto provocó que en el mes de enero el gobierno presentara una propuesta de readecuación presupuestaria, en la que contemplaba la asignación de Q230 millones para el presupuesto electoral. Mientras tanto, después que finalmente se aprobaron las reformas de armonización, el TSE ya había logrado definir un proyecto de presupuesto de Q409.6 millones (Q. 409,673,969.00), después que inicialmente había considerado un anteproyecto de alrededor de los Q.600 millones.²⁰ Esta discrepancia de montos provocó un proceso de declaraciones y cabildeos de ambas partes para justificar sus propuestas.

Magistrados y funcionarios del TSE efectuaron varias reuniones con las comisiones legislativas de Finanzas y de Reforma Electoral, así como con jefaturas de bloques legislativos del Congreso, con el fin de explicar las razones del volumen de recursos solicitado. El fundamento del incremento era el costo de la creación de 687 nuevas CEM's y la consiguiente descentralización de JRV, que crecieron un 54 %. Dadas las dimensiones de este proceso, el TSE venía solicitando tal asignación desde inicios del año, argumentando que necesitaba reclutar y capacitar personal, instalar la necesaria infraestructura electrónica, impulsar campañas de empadronamiento y actualización de datos, aparte de la adquisición de equipos e insumos varios, vehículos, contratación de locales, y la organización de la correspondiente logística.

En marzo el Congreso acordó autorizar lo solicitado por el TSE, en el entendido que se impulsaría la descentralización en su totalidad, dado que el TSE había declarado que si le otorgaban menos, tendría que recortarla y adecuarla a los recursos que le proporcionaran. Fue así como el 2 de abril el MINFIN le situó al TSE el indicado monto de Q409 millones. De acuerdo con lo informado oportunamente, al final de la primera vuelta se había ejecutado el 55% de lo presupuestado. A fines de noviembre se informó que se había ejecutado el 82%, reportándose un saldo de alrededor de Q70 millones. Aunque el TSE expresó que pensaba utilizar ese fondo para diversos propósitos, la Contraloría General de Cuentas indicó que dicha cantidad debía devolverse al fondo común, pues su destino exclusivo era el proceso electoral. En enero trascendió que el TSE habría devuelto alrededor de Q.40 millones.

²⁰ En el proceso electoral del 2003 el presupuesto total (asignación estatal y donaciones) administrado por el TSE fue de alrededor de Q195 millones.

4.3 La deuda política se incrementó notablemente

De acuerdo con las reformas efectuadas a la LEPP en los años 2004 y 2006, el financiamiento estatal a los partidos políticos –deuda política- se incrementó considerablemente. Mientras que en el período de 1985 al 2007 tales organizaciones podían recibir Q.2.00 por voto legalmente emitido a su favor, siempre que hubiesen obtenido no menos del 4% del total de sufragios válidos emitidos en la primera vuelta de la elección presidencial, a partir del 2008 los partidos que obtengan no menos del 5% de los votos válidos, en la primera vuelta de la elección presidencial o en la elección de diputados por Lista Nacional, o que por lo menos obtengan una diputación al Congreso de la República, recibirán el equivalente en moneda nacional de US\$2.00.

En consecuencia, la deuda política se incrementó de Q2.00 a Q.15.00 por voto válido (al tipo de cambio promedio vigente en la actualidad). De esa cuenta, mientras que en 22 años la misma sumó aproximadamente el equivalente a US\$ 3.25 millones (de acuerdo con el promedio de los tipos de cambio vigentes en cada cuatrienio), en los 4 años del 2008 al 2011 será equivalente a US\$.7.2 millones. Este ajuste era a todas luces conveniente, pues a causa de la paulatina depreciación experimentada por el quetzal, sobre todo en el período 91- 03, el valor real de la deuda disminuía drásticamente en cada período electoral, en tanto que el costo de la vida en general, y el costo de las campañas, sobre todo en la medida que se emplean más medios electrónicos y con mayor tecnología, crecía constantemente.

Por otra parte, al abrir otros cauces para acceder a este financiamiento estatal, como ya se indicó, ésta es la vez que más partidos acceden a este beneficio. En resumidas cuentas, en esta ocasión 11 partidos representados todos en el Congreso de la República recibirán, en diversa proporción, según la votación obtenida, un financiamiento político para sus actividades permanentes. Como se hace desde 1986, la administración del mismo estará sujeta al control y fiscalización estrictos del TSE (ver cuadro I-8 y gráfica I-9).

El 61% (US\$4.4 millones) del monto total de la deuda se distribuirá entre los 3 partidos mayoritarios. Mientras que la UNE, partido de gobierno, recibirá el equivalente en moneda nacional de cerca de 2 millones de dólares a lo largo de 4 años, el Patriota recibirá alrededor de 1 millón y medio. Por su parte, la GANA recibirá un poco más de 1 millón. Los 8 partidos restantes se distribuirán el 39% restante. La cantidad precisa a recibir en quetzales se determinará de acuerdo con el tipo de cambio vigente en el mes de julio de cada año, entre 2008 y 2011.

Será muy interesante ver cómo distribuyen los partidos estos recursos, pues la ley prevé que los comités ejecutivos nacionales (CEN) tienen la obligación de descentralizar los fondos públicos que reciban, trasladándolos a los comités ejecutivos departamentales y municipales en los porcentajes que el CEN acuerde. Son varias las propuestas que se han formulado para que parte de estos recursos también se destinen a actividades de formación política y de apoyo a las organizaciones partidarias de mujeres, jóvenes e indígenas.

En general existe una gran expectativa en cuanto a que esta oportunidad sea aprovechada por la mayoría de partidos para su fortalecimiento organizacional y sostenimiento de sus estructuras permanentes en tiempos no electorales. Por lo demás, se estima que la deuda política posibilitará paulatinamente, en la medida que sea bien administrada, una mayor independencia de los partidos respecto al financiamiento privado. Adicionalmente es bueno tener presente que, en mínima medida, los partidos representados en el Congreso, dependiendo del tamaño de su bloque, cuentan con otras formas de financiamiento público

(asesores, secretarías, personal administrativo, infraestructura y otros servicios, aparte de las cuotas que diputados y otros funcionarios públicos pagan a su organización).

CUADRO 41

GUATEMALA: Financiamiento estatal al que accederán los partidos políticos que obtuvieron no menos del 5% de los votos válidos, o por lo menos una diputación al Congreso de la República, en las elecciones generales de septiembre 2007

-A razón del equivalente en quetzales de US\$2 por voto, distribuido en 4 pagos anuales-

PARTIDO	VOTOS VÁLIDOS	FINANCIAMIENTO EN US\$
Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	926,236 *	\$ 1,852,472.00
Patriota (PP)	771,813 *	\$ 1,543,626.00
Gran Alianza Nacional (GANAN)	565,017 *	\$ 1,130,034.00
Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	306,166 **	\$ 612,332.00
Centro de Acción Social (CASA)	244,373 *	\$ 488,746.00
Encuentro por Guatemala (EG)	194,809 **	\$389,618.00
Unionista (PU)	192,295 **	\$384,590.00
Avanzada Nacional (PAN)	143,268 **	\$286,536.00
Unión del Cambio Nacionalista (UCN)	128,109 **	\$ 256,218.00
URNG-MAIZ	112,249 **	\$224,498.00
Unión Democrática (UD)	44,359 **	\$88,718.00
Total a recibir en el período julio 2008 – julio 2011		\$7,257,388.00

Fuente: Elaboración del DISOP7ASIES según datos oficiales de la Unidad de Auditoría del Tribunal Supremo Electoral

* Según lo previsto en el Art. 21 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), el cálculo del financiamiento político al que tendrán derecho estos 4 partidos se hizo de conformidad con los votos válidos que obtuvieron en la elección presidencial (primera vuelta).

** De acuerdo con el referido artículo, en el caso de estos 7 partidos el cálculo se hizo según los votos válidos obtenidos en la elección de diputados por Lista Nacional, por ser superior al número de votos obtenidos en la elección presidencial.

ANEXO I
Cuadros comparados de los períodos electorales 1984 – 2007

CUADRO I-1

GUATEMALA: Número y modalidades de participación de los partidos políticos en las elecciones generales celebradas entre 1985 y 2007

	1985	1990	1995	1999	2003	2007
TOTAL DE PARTIDOS INSCRITOS	13	18	29	16	22	21
Total de partidos políticos participantes	13	18	26	15	17	16
Participación en forma individual	5	10	16	9	10	14
Participación en coaliciones electorales (pp/ce)	7/3	4/2	7/3	4/2	3/1	0
Participación solo en las elecciones parlamentarias y/o municipales	1 (1)	4 (2)	3 (3)	2 (5)	4 (7)	2 (9)
Partidos inscritos que no participaron en el proceso electoral	-	-	3 (4)	1 (6)	5(8)	5 (10)

Fuente: ASIES, Guatemala: Monografía de Partidos Políticos 2004 - 2007

NOTAS:

1. El Frente Cívico Democrático solo participó en las elecciones de diputados distritales.
2. Los partidos FRG, PID y FUN participaron en coalición en las elecciones de diputados distritales. La UNO solo participó en algunos distritos en las elecciones de diputados distritales.
3. La URS solo participó en las elecciones de diputados por listado nacional, para el PARLACEN y en ocho distritos para las elecciones de diputados distritales. El partido PSC participó sólo en algunos distritos en las elecciones de diputados distritales. El PLG sólo participó en algunos distritos en las elecciones de diputados distritales y al Parlamento Centroamericano.
4. Los partidos FAN, MAS y UNO, legalmente inscritos, no postularon candidatos a cargos de elección popular.
5. La DCG no participó en las elecciones presidenciales. La UN sólo postuló candidaturas a diputados distritales en tres distritos.
6. El PLG, legalmente inscrito, no postuló candidatos a cargos de elección popular
7. Los Partidos Alianza Nueva Nación y PLP sólo participaron en las elecciones de diputados y municipales. El partido UD sólo participó en las elecciones de diputados, municipales y al PARLACEN. El Partido Transparencia sólo participó a nivel municipal.
8. No participaron Los Verdes, UNA, BIEN, CASA y MPV.
9. Los partidos El Frente y BIEN solo postularon candidatos a diputados y/o corporaciones municipales.
10. Los partidos que no participaron en el proceso electoral son el PLP, LV, MR, PSG y VIVA.

CUADRO I-2
GUATEMALA: Participación ciudadana en 13 procesos electorales (1984 - 2007)

	EMPADRONADOS	PARTICIPACIÓN	%	VOTOS VÁLIDOS	%
Asamblea Nacional Constituyente 1984 (01.07.84)	2,554,002	1,994,933	78.11	1 535 554	77
Elecciones Generales 1985 1a. Vuelta (03.11.85) 2a. Vuelta (08.12.85)	2,753,572	1,907,771 1,800,324	69.28 65.38	1 679 000 1 657 823	88 92
Elecciones municipales 1988 273 municipios (24.04.88)	1,251,517	538,152	43.00	- n.d. -	
Elecciones Generales 1990 1a. Vuelta (11.11.90) 2a. Vuelta (06.01.91)	3,204,955	1,808,718 1,450,603	56.44 45.26	1 554 231 1 375 396	86 95
Elecciones Municipales 1993 276 municipios (09.05.93)	1,570,003	634,097	40.38	- n.d. -	
Consulta Popular 1994 30.01.94	3,438,405	545,894	15.88	440 805	81
Elecciones Legislativas 1994 14.08.94	3,479,274	731,393	21.02	642 340	88
Elecciones Generales 1995 1a. Vuelta (12.11.95) 2a. Vuelta (07.01.96)	3,711,589	1,737,033 1,368,828	46.80 36.88	1 548 864 1 310 760	89 96
Elecciones Municipales 1998 30 municipios (07.06.98)	395,267	154,525	39.09	- n.d. -	
Consulta Popular 1999 16.05.99	4,085,832	757,978	18.55	- n.d. -	
Elecciones Generales 1999 1a. Vuelta (07.11.99) 2a. Vuelta (26.12.99)	4,458,744	2,378,989 1,800,676	53.76 40.39	2 191 512 1 735 096	91.42 96.36
Elecciones Generales 2003 1a. Vuelta (09.11.03) 2a. Vuelta (28.12.03)	5,073,282	2,937,169 2,372,714	57.90 46.77	2,683,779 2,281,963	91.37 96.17
Elecciones Generales 2007 1a. Vuelta (09.09.07) 2a. Vuelta (04.11.07)	5,990,029	3,615,867 2,895,827	60.36 48.20	3,278,949 2,744,641	90.68 95.06

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES de acuerdo con datos del TSE

CUADRO I-3

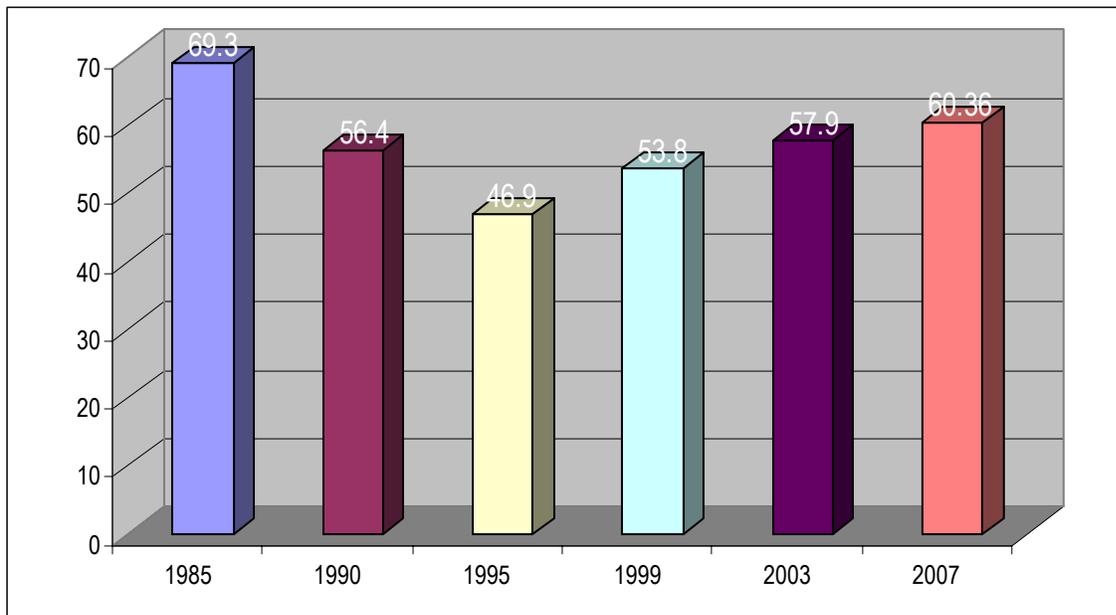
GUATEMALA: Participación electoral en la primera y segunda vuelta de la elección presidencial, en seis procesos electorales, 1985-2007

Elecciones generales	Empadronados	Participación 1er. Vuelta	Porcentaje	Participación 2da. vuelta	Porcentaje
1985	2,753,572	1,907,771	69.28	1,800,324	62.38
1990	3,204,955	1,808,718	56.44	1,450,603	45.26
1995	3,711,589	1,737,033	46.80	1,368,828	36.88
1999	4,458,744	2,378,989	53.76	1,800,676	40.39
2003	5,073,282	2,937,169	57.90	2,372,714	46.77
2007	5,990,029	3,615,867	60.36	2,895,827	48.20

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con datos del Informe Electoral 2003, ASIES y resultados oficiales del TSE

GRÁFICA I-1

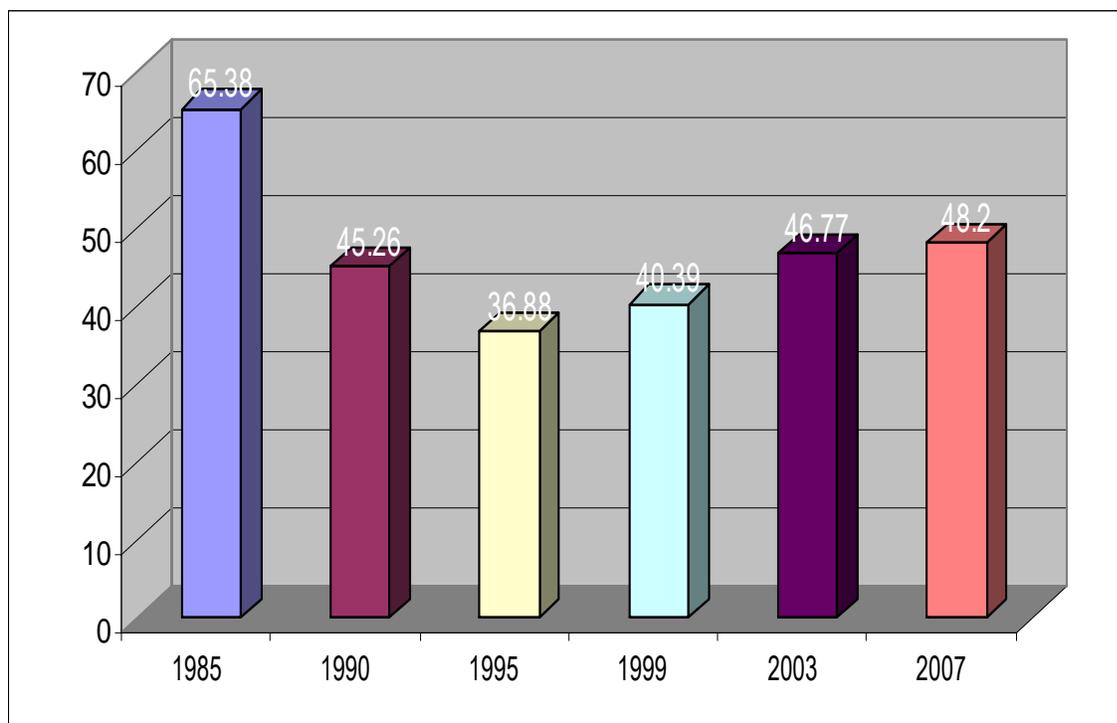
GUATEMALA: Participación electoral en la primera vuelta de la elección presidencial, en seis procesos electorales, 1985 – 2007



Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos del TSE

GRÁFICA I-2

GUATEMALA: Participación electoral en la segunda vuelta de la elección presidencial, en seis procesos electorales, 1985 – 2007



Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos del TSE

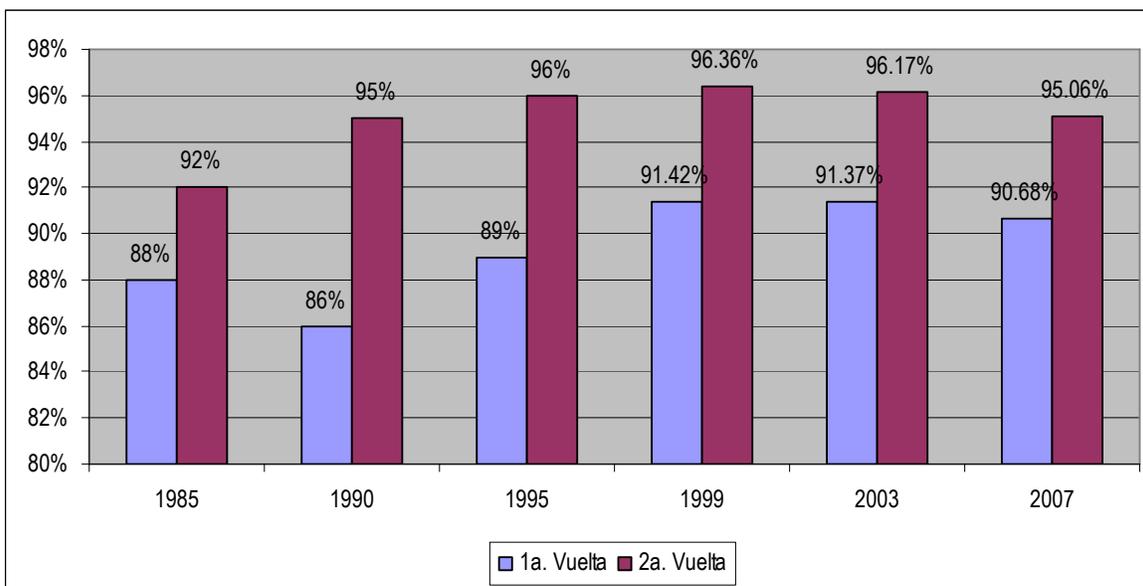
CUADRO I-4

GUATEMALA: Votos blancos y nulos emitidos en las elecciones generales de 1985-2007 -en porcentajes-

Elecciones	Votos blancos		Votos nulos	
	1ra. Vuelta	2da. Vuelta	1ra. Vuelta	2da. Vuelta
1985	4.92	0.53	8.70	4.64
1990	5.00	0.30	9.10	4.80
1995	4.98	0.41	7.17	4.01
1999	3.58	0.55	5.00	3.06
2003	3.88	0.99	4.74	2.83
2007	3.57	1.41	5.75	3.53

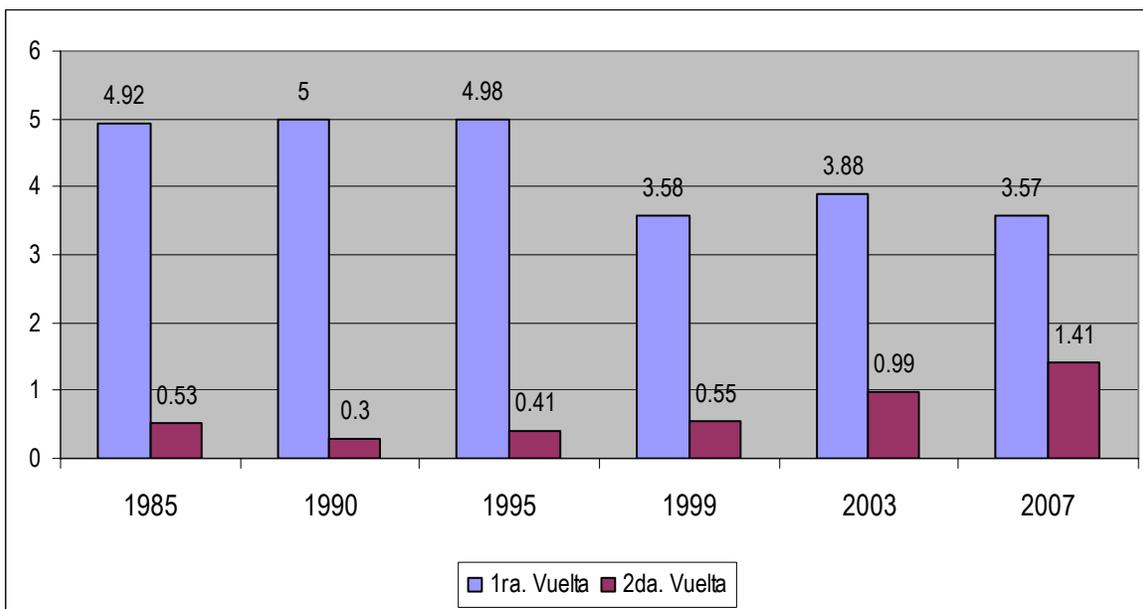
Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, según Memorias de Elecciones y datos del TSE

GRÁFICA I-3
GUATEMALA: Votos válidos en la primera y segunda vuelta de la elección presidencial,
en seis procesos electorales, 1985 – 2007



Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos del TSE

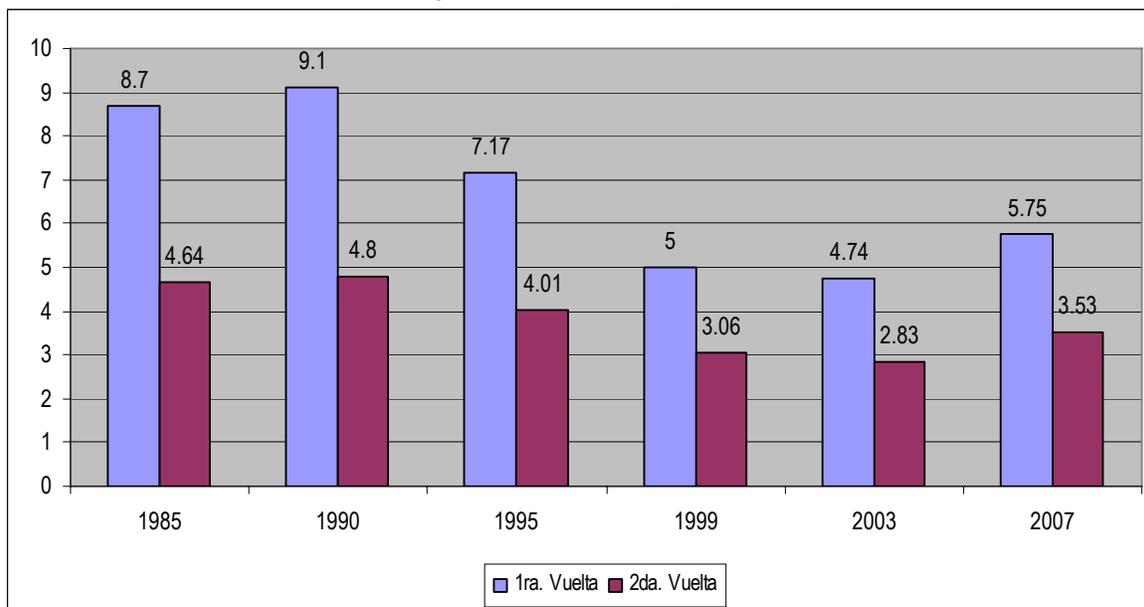
GRÁFICA I-4
GUATEMALA: Votos blancos en la primera y segunda vuelta de la elección presidencial
en seis procesos electorales, 1985 – 2007



Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos del TSE

GRÁFICA I-5

GUATEMALA: Votos nulos en la primera y segunda vuelta de la elección presidencial en seis procesos electorales, 1985 – 2007



Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según datos del TSE

CUADRO I-5

GUATEMALA: Diputadas al Congreso de la República, 1986-2012 -en porcentajes-

Legislatura	Total de diputados	Diputadas	Porcentaje sobre el total
1986-1991	100	7	7
1991-1994	116	6	5
1994-1996	80	6	7.50
1996-2000	80	11	13.75
2000-2004	113	8	7
2004-2008	158	14	8
2008-2012	158	19	12.02

Fuente: Elaboración DISOP/ASIES, según datos oficiales del TSE

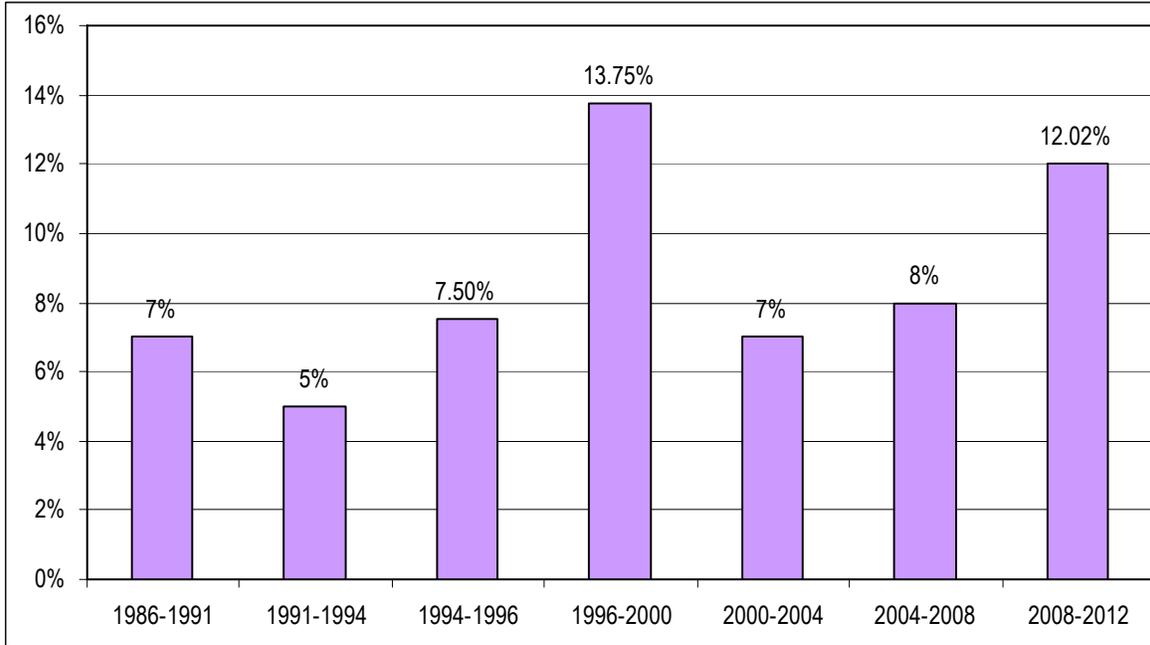
CUADRO I-6

GUATEMALA: Diputados indígenas al Congreso de la República, 1986-2012 –en porcentajes-

Legislatura	Total de diputados	Diputados indígenas	Porcentaje sobre total
1986-1991	100	8	8
1991-1994	116	6	5
1996-2000	80	6	7.5
2000-2004	113	13	11.5
2004-2008	158	15	9.5
2008-2012	158	18	11.39

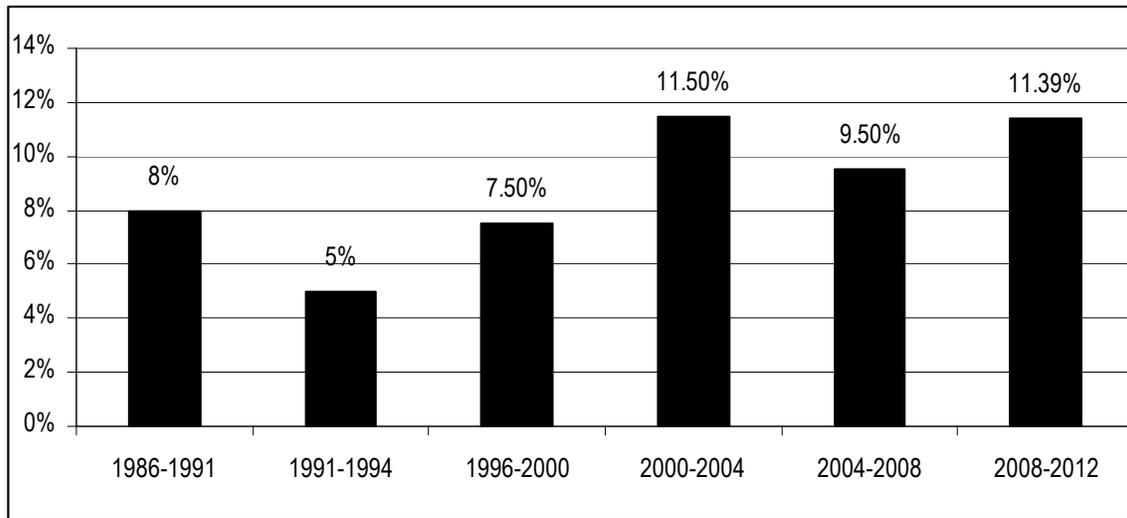
Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES de acuerdo con datos del TSE y otras fuentes

GRÁFICA I-6
GUATEMALA: Diputadas al Congreso de la República, 1986-2012 -en porcentajes-



Fuente: Elaboración DISOP/ASIES, según datos oficiales del TSE

GRÁFICA I-7
GUATEMALA: Diputados indígenas al Congreso de la República, 1986-2012 -en porcentajes-



Fuente: Elaboración DISOP/ASIES, según datos oficiales del TSE

CUADRO I-7

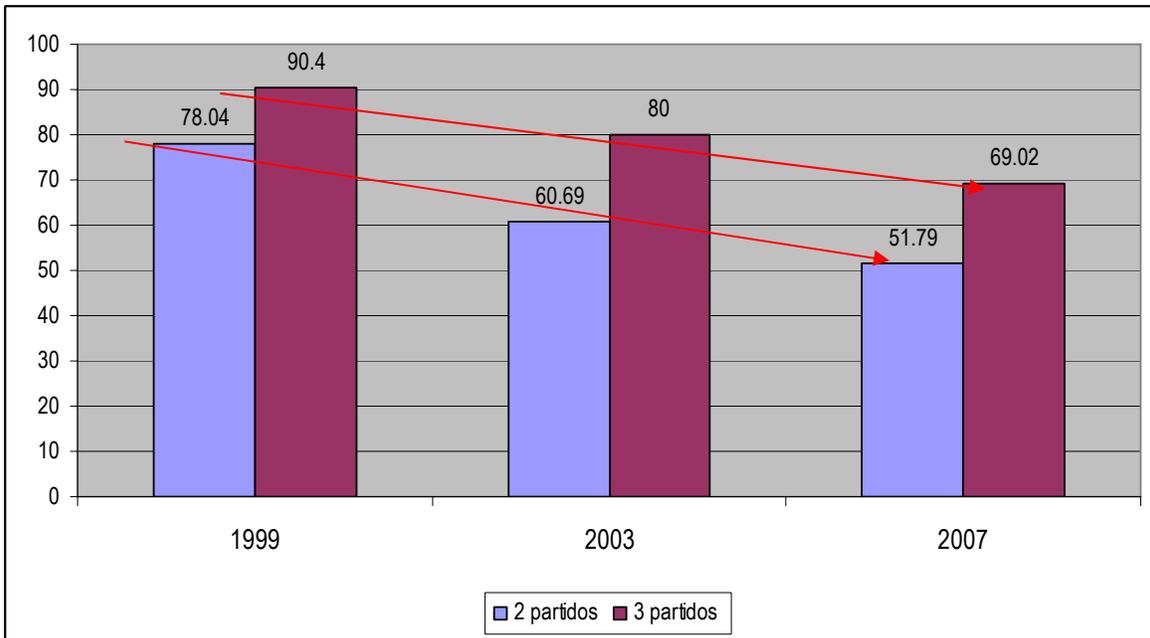
GUATEMALA: Tendencia a la fragmentación del voto presidencial, comparando los porcentajes de votos recibidos por los primeros 2 y 3 partidos, elecciones de 1999 a 2007

	Elecciones 1999			Elecciones 2003			Elecciones 2007		
	Partidos	% votos	Diferencial	Partidos	% votos	Diferencial	Partidos	% votos	Diferencial
Primeros 2	PAN y FRG	78.04	12.36	GANA y UNE	60.69	19.31	UNE y PP	51.79	17.23
Primeros 3	PAN, FRG y URNG-DÍA	90.40		GANA, UNE y FRG	80		UNE, PP y GANA	69.02	

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información del TSE

GRÁFICA I-7

GUATEMALA: Tendencia a la fragmentación del voto presidencial, comparando los porcentajes de votos recibidos por los primeros 2 y 3 partidos, elecciones de 1999 a 2007



Fuente: Elaboración DISOP/ASIES, según datos oficiales del TSE

CUADRO I-8

GUATEMALA: Financiamiento estatal otorgado a los partidos políticos en el período 1986-2007 como resultado de su participación en las elecciones generales de 1985 a 2003

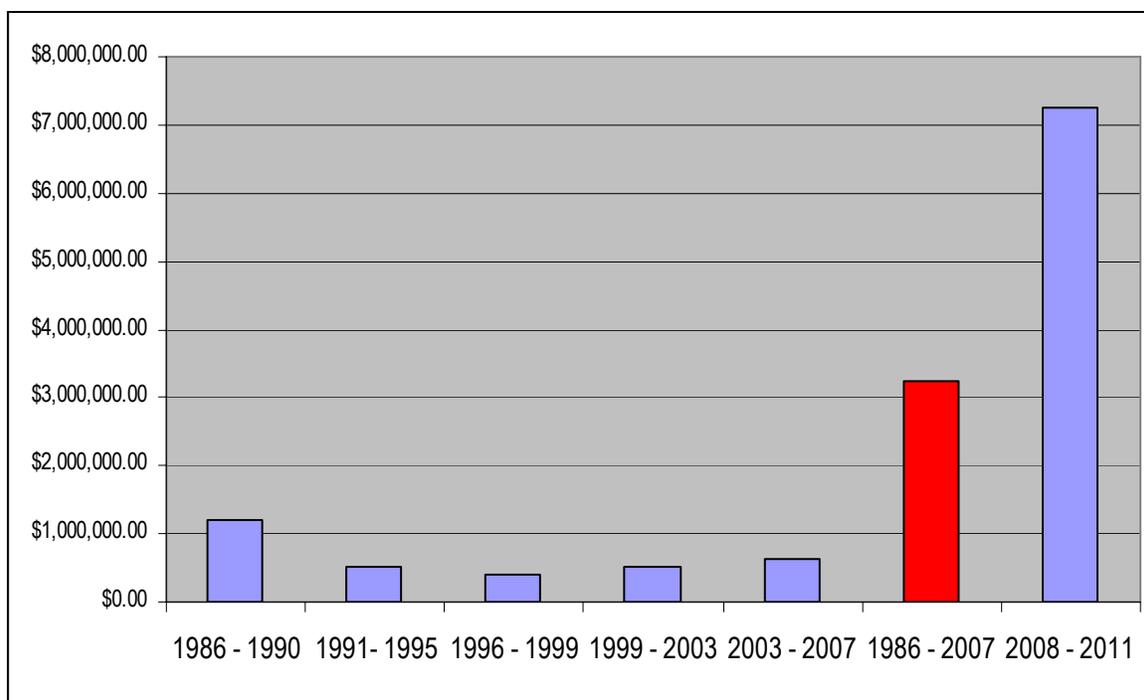
PARTIDO POLÍTICO	VOTOS OBTENIDOS	% VOTOS	MONTO
ELECCIONES GENERALES 1985			
DCG	648,853	38.65 %	Q.1,297,706.00
UCN	339,570	20.22 %	Q.679,140.00
PDCN – PR	231,504	13.79 %	Q.463,008.00
MLN – PID	210,971	12.57 %	Q.421,942.00
CAN	105,492	6.28 %	Q.210,984.00
PSD	57,388	3.42 %	Q.114,776.00
PNR	52,889	3.15 %	Q.105,778.00
Total Financiamiento Estatal 1986 – 1990			Q. 3,293,334.00
ELECCIONES GENERALES 1990			
UCN	399,679	25.72 %	Q. 799,358.00
MAS	375,119	24.14 %	Q. 750,238.00
DCG	271,842	17.49 %	Q. 543,684.00
PAN	268,776	17.29 %	Q. 537,552.00
MLN – FAN	74,994	4.83 %	Q. 149,988.00
Total Financiamiento Estatal 1991 – 1995			Q. 2,780,820.00
ELECCIONES GENERALES 1995			
PAN	565,393	36.50 %	Q.1,130,786.00
FRG	341,364	22.04 %	Q. 682,728.00
UCN – DCG - PSD	200,393	12.94 %	Q.400,786.00
FDNG	119,305	7.70 %	Q. 238,610.00
PLP	80,761	5.21 %	Q. 161,522.00
Total Financiamiento Estatal 1996 – 1999			Q. 2,614,432.00
ELECCIONES GENERALES 1999			
FRG	1,045,820	47.72 %	Q. 2,091,640.00
PAN	664,417	30.32 %	Q.1,328,834.00
DÍA - URNG	270,891	12.36 %	Q. 541,782.00
Total Financiamiento Estatal 2000 – 2003			Q. 3,962,256.00
ELECCIONES GENERALES 2003			
PP-MR-PSN	921,233	34.33%	Q. 1,842,466.00
UNE	707,578	26.36%	Q. 1,415,156.00
FRG	518,328	19.31%	Q. 1,036,656.00
PAN	224,127	8.35%	Q. 448,254.00
Total Financiamiento Estatal 2004-2007			Q. 4,742,532.00
TOTAL FINANCIAMIENTO ESTATAL 1986-2007			Q. 17,393,374.00

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información del Tribunal Supremo Electoral

NOTA: Según el inciso f) del Art. 20 de la LEPP, vigente hasta mayo 2004, era derecho de los partidos políticos "gozar del financiamiento estatal, a razón de dos quetzales por voto legalmente emitido a su favor, siempre que el partido haya obtenido no menos del cuatro por ciento del total de sufragios válidos depositados en las elecciones generales. El cálculo se hará con base en el escrutinio realizado en la primera elección para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República. El pago se efectuará dentro del período presidencial correspondiente, en cuatro cuotas anuales y durante el mes de julio de los primeros cuatro años. En el caso de coalición de partidos políticos, el financiamiento obtenido se distribuirá en partes iguales entre los coligados."

GRÁFICA I-9

GUATEMALA: Financiamiento estatal otorgado a los partidos políticos en el período 1986- 2007, comparado con el financiamiento que se otorgará en el período 2008-2011



Fuente: elaboración del DISOP/ASIES de acuerdo con datos del TSE

CUADRO I-9

GUATEMALA: participación y logros de comités cívicos electorales en elecciones municipales 1985-2007

	1985	1988	1990	1993	1995	1998	1999	2003	2007
municipios participantes en las elecciones	325	273	300	276	300	30	330	331	332
municipios en los que participaron c.c.e.	n.d.	39	n.d	n.d	113	16	132	113	99
comités cívicos electorales participantes	53	42	84	101	159	19	174	186	147
alcaldías municipales ganadas por c.c.e.	8	12	8	19	23	1	25	27	19
porcentaje de eficiencia (alcaldías ganadas/municipios en los que participaron c.c.e.)	--	30.8	--	--	20.4	6.2	18.9	23.9	19.19
Porcentaje de alcaldías ganadas por c.c.e. sobre el total de municipios participantes	2.5	4.4	2.7	6.9	7.7	3.3	7.6	8.1	5.7

Fuente: Elaboración de DISOP/ASIES, de acuerdo con datos del TSE

ANEXO II
Resultados totales de las elecciones generales 2007

CUADRO II-1

GUATEMALA: Resultados de la primera vuelta de la elección presidencial, a nivel distrital y por partidos políticos, 9 de septiembre 2007

	Distrito	UNE	PP	GANA	CASA	FRG	UCN	EG	PU	PAN	URNG-MAIZ	UD	ANN	DIA	DCG	Totales
1	Central	60,332	106,188	110,037	73,458	14,018	1,796	11,685	11,405	1,621	4,985	900	1,522	334	2,023	400,304
2	Guatemala	108,371	120,240	88,078	51,523	23,099	3,545	12,523	8,233	5,246	4,123	1,189	2,038	824	1,703	430,735
3	Sacatepéquez	28,573	23,596	14,287	8,212	7,742	954	3,600	1,293	1,623	444	273	206	578	266	91,647
4	Chimaltenango	48,705	35,739	14,847	9,683	7,140	3,147	9,832	1,192	3,434	1,687	414	602	756	977	138,155
5	El Progreso	15,716	15,123	8,361	1,785	1,932	1,510	356	596	2,698	149	84	68	114	118	48,610
6	Escuintla	63,748	33,708	18,881	8,147	25,131	1,615	3,426	5,560	4,244	2,856	643	811	334	487	169,591
7	Santa Rosa	31,557	22,580	15,413	4,160	6,539	3,021	799	4,395	611	370	214	473	269	245	90,646
8	Sololá	35,334	15,723	15,378	2,898	5,371	541	5,048	8,734	2,942	5,794	285	1,212	383	394	100,037
9	Totonicapán	22,708	10,607	7,736	6,405	12,754	1,591	6,017	1,174	3,397	701	504	558	1,004	527	75,683
10	Quetzaltenango	48,177	42,286	33,355	21,934	4,665	4,085	9,488	3,325	4,164	3,961	934	1,499	380	829	179,082
11	Suchitepéquez	43,293	28,990	25,339	5,649	7,305	1,723	2,542	2,793	5,803	4,424	451	772	307	1,339	130,730
12	Retalhuleu	26,518	19,532	8,047	3,155	4,093	835	2,430	1,148	3,204	2,200	163	399	751	253	72,728
13	San Marcos	59,129	37,305	31,870	11,942	12,593	3,961	7,010	8,869	5,907	9,767	984	1,796	1,904	1,552	194,589
14	Huehuetenango	57,732	39,585	27,675	8,868	17,091	5,174	6,250	3,706	13,051	11,356	15,813	2,672	3,527	1,382	213,882
15	Quiché	50,651	24,218	31,760	3,059	35,454	1,462	5,026	8,394	6,121	8,530	499	549	778	1,081	177,582
16	Baja Verapaz	13,657	24,431	4,806	1,809	3,843	3,402	2,097	866	2,697	261	84	332	466	212	58,963
17	Alta Verapaz	52,062	37,260	14,556	6,719	32,250	12,471	6,078	9,104	10,437	3,987	405	1,801	733	944	188,807
18	Petén	35,504	26,741	13,431	2,359	3,338	2,496	1,935	1,823	889	431	135	1,070	678	398	91,228
19	Izabal	29,560	17,783	10,741	1,997	5,026	2,794	2,511	3,097	937	478	122	363	116	557	76,082
20	Zacapa	21,320	20,965	15,834	2,587	4,152	1,894	413	859	243	216	366	68	155	240	69,312
21	Chiquimula	21,241	23,904	18,933	3,501	1,923	11,633	873	1,050	2,864	434	218	282	3,484	464	90,804
22	Jalapa	10,735	11,692	11,005	1,253	667	26,782	466	4,762	143	2,495	77	140	147	146	70,510
23	Jutiapa	41,621	32,979	24,900	3,345	3,082	7,171	911	3,365	1,550	431	214	144	797	392	120,902
Total de votos válidos		926,244	771,175	565,270	244,448	239,208	103,603	101,316	95,743	83,826	70,080	24,971	19,377	18,819	16,529	3,280,609
Porcentaje		28.23	23.51	17.23	7.45	7.29	3.16	3.09	2.92	2.56	2.14	0.76	0.59	0.57	0.50	100

Fuente: Elaboración DISOP/ASIES, con datos preliminares del TSE. Al 15.02.08, aún no estaban colocados en su sitio web los resultados oficiales de la primera vuelta de la elección presidencial a nivel distrital

CUADRO II-2

GUATEMALA: Resultados de la elección de diputados por Lista Nacional, a nivel distrital y por partidos políticos, 9 de septiembre 2007

	Distrito	UNE	GANA	PP	FRG	EG	PU	CASA	PAN	UCN	URNG- MAIZ	DIA	UD	ANN	EI Frente	DCG	Totales
1	Central	44,674	62,105	64,965	22,762	49,653	45,786	49,577	8,912	5,250	11,532	2,008	3,475	8,752	3,757	3,750	386,958
2	Guatemala	87,131	69,765	86,119	30,726	36,610	24,617	35,289	13,286	5,675	8,764	2,013	3,622	7,494	3,364	3,181	417,656
3	Sacatepéquez	21,256	11,477	14,410	10,882	7,486	3,660	4,528	3,842	1,538	1,078	1,628	1,404	749	823	576	85,337
4	Chimaltenango	36,117	15,324	25,464	9,447	10,658	2,348	7,038	5,736	3,756	2,967	2,297	1,387	1,105	4,953	2,487	131,084
5	El Progreso	10,357	10,803	8,783	2,271	991	1,166	1,053	7,965	1,164	364	350	150	210	604	247	46,478
6	Escuintla	44,838	18,190	20,864	37,703	6,677	11,651	4,245	7,633	2,092	5,308	775	1,324	1,431	1,150	886	164,767
7	Santa Rosa	26,531	16,055	13,826	8,956	2,431	7,340	2,623	1,179	3,794	628	668	341	946	486	486	86,290
8	Sololá	24,534	15,570	10,263	7,436	5,284	12,788	1,635	4,638	519	8,706	996	501	1,705	1,289	537	96,401
9	Totonicapán	13,818	9,432	6,458	17,285	5,338	1,863	3,076	5,774	2,297	1,221	2,617	1,197	910	708	676	72,670
10	Quetzaltenango	35,239	32,791	28,646	7,286	14,014	5,219	13,390	8,275	6,394	6,293	929	2,165	3,230	1,093	1,429	166,393
11	Suchitepéquez	32,655	26,538	19,322	9,182	5,517	4,896	2,823	8,852	4,199	5,254	740	1,401	1,310	701	1,837	125,227
12	Retalhuleu	22,020	8,867	12,792	5,150	3,425	2,318	1,879	5,171	1,472	2,428	1,894	299	523	381	509	69,128
13	San Marcos	45,978	34,773	23,439	16,078	9,518	12,639	6,522	9,577	4,747	10,651	4,404	1,546	2,814	4,300	1,930	188,916
14	Huehuetenango	45,467	29,049	25,694	21,834	6,935	4,349	5,658	15,346	5,705	13,999	6,143	21,289	4,332	528	1,769	208,097
15	Quiché	42,123	34,687	15,847	39,896	5,776	10,172	2,119	7,589	1,466	10,221	1,237	1,226	770	760	1,121	175,010
16	Baja Verapaz	10,866	4,612	18,496	5,599	2,682	1,401	799	5,240	4,763	528	907	185	554	232	263	57,127
17	Alta Verapaz	43,596	15,264	20,910	35,013	8,040	12,550	4,679	15,071	15,524	6,839	1,575	844	2,460	1,519	1,503	185,387
18	Petén	34,269	15,013	16,709	4,400	3,378	2,858	1,998	1,474	3,393	708	2,303	255	1,298	497	489	89,042
19	Izabal	24,036	14,092	9,307	5,572	3,768	5,582	863	1,629	5,763	720	263	201	723	383	856	73,758
20	Zacapa	18,760	18,835	16,348	4,593	1,146	1,536	1,119	452	2,283	407	292	690	205	224	364	67,254
21	Chiquimula	15,597	20,383	14,848	2,474	2,182	1,336	1,401	3,772	15,801	566	8,792	344	539	243	551	88,829
22	Jalapa	8,880	11,637	8,047	947	1,331	8,452	617	223	23,468	3,380	226	170	231	336	207	68,152
23	Jutiapa	33,246	27,218	21,885	4,546	2,311	8,456	1,787	3,274	7,530	918	2,085	472	499	467	536	115,230
	Total votos válidos	721,988	522,480	503,442	310,038	195,151	192,983	154,718	144,910	128,593	103,480	45,142	44,488	42,790	28,798	26,190	3,165,191
	Porcentaje	22.81	16.51	15.91	9.80	6.17	6.10	4.89	4.58	4.06	3.27	1.43	1.41	1.35	0.91	0.83	

Fuente: Elaboración DISOP/IASIES, con datos preliminares del TSE

CUADRO II-3

GUATEMALA: Resultados de la elección de diputados distritales, por distritos y partidos políticos, 9 de septiembre 2007

	Distrito	UNE	PP	GANA	FRG	PU	PAN	CASA	UCN	EG	URNG-MAIZ	DIA	UD	ANN	El Frente	DCG	BIEN	Totales
1	Central	43,519	67,830	64,853	21,390	47,380	10,920	51,185	5,623	33,380	12,001	2,178	3,522	11,126	3,866	3,567	4,328	343,149
2	Guatemala	85,475	89,132	72,714	29,093	25,315	14,675	36,139	5,712	26,084	8,558	2,087	3,923	8,181	3,170	3,091	3,466	331,340
3	Sacatepéquez	21,486	13,975	12,713	11,355	4,681	5,533	3,545	1,576	4,860		1,933	2,413	737		605	1,127	65,053
4	Chimaltenango	36,130	26,754	16,377	8,755	2,056	6,481	9,143	4,378	7,542	2,908	2,334	1,605	936	5,790	1,141		96,200
5	El Progreso	8,508	6,916	14,149	1,309	1,019	13,853	515	936			231			739			39,667
6	Escuintla	44,055	20,712	18,223	40,952	13,784	8,377	3,214	2,292	4,193	5,645	793	1,627	1,387		899		122,098
7	Santa Rosa	29,115	13,773	16,463	8,586	8,578	1,435	2,132	4,875	1,382				1,130	350	394		59,098
8	Sololá	23,311	10,912	15,910	7,527	13,614	5,573	1,304	696	4,467	9,355	950		1,844	1,492	472		74,116
9	Totonicapán	13,021	7,317	11,049	19,474	2,338	6,221	2,276	2,876	3,396		3,385	1,690	822	637			61,481
10	Quetzaltenango	36,101	31,375	35,956	5,924	5,245	10,588	11,834	6,631	8,868	6,871	725	2,587	3,732	1,374	1,245		132,955
11	Suchitepéquez	31,069	18,872	26,442	7,293	5,606	9,386	2,174	7,371	4,542	4,969	613	2,315	1,414	528	1,231		92,756
12	Retalhuleu	22,175	12,567	9,497	4,541	3,736	6,103	1,644	2,049	2,481	2,387	1,936	272	469				47,682
13	San Marcos	44,852	23,596	36,785	16,272	14,271	10,592	6,023	5,168	6,716	10,469	5,109	1,619	2,938	4,505	2,124		146,187
14	Huehuetenango	44,979	25,426	29,761	21,968	4,917	14,387	5,385	6,234	4,919	15,039	6,436	22,019	4,452		2,015		162,958
15	Quiché	41,463	16,033	35,093	40,279	10,668	8,139	1,833	1,535	4,563	10,556	1,144	1,925	801	649	1,111		134,329
16	Baja Verapaz	10,729	20,309	4,758	6,256	1,362	5,188	551	6,465	2,091					168	289		47,437
17	Alta Verapaz	37,914	20,434	16,963	34,666	12,486	15,478	3,987	16,544	5,524	6,643	1,615	907	2,830	1,483	1,647		141,207
18	Petén	32,742	17,375	15,989	4,313	3,112	1,645	1,938	3,729	4,083		2,304		1,406	482	433		56,809
19	Izabal	23,527	8,667	17,055	4,763	5,957	2,039	489	7,469	3,209	472			975		621		51,716
20	Zacapa	19,145	18,878	20,907	3,108	1,667	454	588	2,440				994			307		49,343
21	Chiquimula	15,471	14,772	21,198	1,518	1,015	3,297	663	18,902	1,538		11,538		486				74,927
22	Jalapa	8,819	8,850	11,468	734	11,021	196	340	23,557	690	3,358				253			60,467
23	Jutiapa	31,594	21,812	28,653	4,179	10,745	4,179	1,451	7,689	1,399	948	2,638		582	296			84,571
Total de votos válidos		705,200	516,287	552,976	304,255	210,573	164,739	148,353	144,747	135,927	100,179	47,949	47,418	46,248	25,782	21,192	8,921	2,475,546
Porcentaje		22.17	16.23	17.39	9.57	6.62	5.18	4.66	4.55	4.27	3.15	1.51	1.49	1.45	0.81	0.67	0.28	

Fuente: Elaboración DISOP/ASIES, con datos oficiales del TSE

CUADRO II-4

GUATEMALA: Resultados de la segunda vuelta de la elección presidencial, a nivel distrital y por partidos políticos, 4 de noviembre, 2007

DISTRITO	UNE	PORCENTAJE	PP	PORCENTAJE
Distrito Central	125,660	34.98	233,537	65.02
Guatemala	171,454	45.79	203,014	54.21
Sacatepéquez	36,644	51.79	34,105	48.21
Chimaltenango	66,089	58.15	47,563	41.85
El Progreso	21,836	55.32	17,638	44.68
Escuintla	95,538	67.19	46,358	32.81
Santa Rosa	45,191	57.28	33,700	42.72
Sololá	48,537	63.51	28,452	36.49
Totonicapán	38,124	66.81	18,942	33.19
Quetzaltenango	79,654	54.37	66,862	45.63
Suchitepéquez	67,742	63.04	39,717	36.96
Retalhuleu	39,753	61.10	25,311	38.90
San Marcos	92,673	61.17	58,297	38.83
Huehuetenango	85,218	57.39	63,271	42.61
Quiché	81,915	57.52	60,504	42.48
Baja Verapaz	22,376	43.48	29,087	56.52
Alta Verapaz	92,973	53.05	82,616	46.95
Petén	44,204	54.60	36,748	45.40
Izabal	40,210	58.74	28,241	41.26
Zacapa	31,522	52.51	28,509	47.49
Chiquimula	39,094	50.07	38,979	49.93
Jalapa	30,182	51.76	28,132	48.24
Jutiapa	52,944	53.84	45,525	46.16
Total	1,449,533	52.81	1,295,108	47.19

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con datos oficiales del TSE

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo No.18-2007. *Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos*. Tribunal Supremo Electoral. 2007

Acuerdo No. 19-2007. *Reglamento de control y fiscalización del financiamiento público y privado, de las actividades permanentes y de campaña electoral de las organizaciones políticas*. Tribunal Supremo Electoral. 2007

Acuerdo No. 112-2007. *Instructivo para la presentación de información financiera de las organizaciones políticas*. Tribunal Supremo Electoral. 2007

Acuerdo No.131-2007. *Reglamento de control y fiscalización de las campañas publicitarias de las elecciones generales*. Tribunal Supremo Electoral. 2007

Acuerdo No. 250-2007. *Límite de gasto de campaña de los comités cívicos electorales*. Tribunal Supremo Electoral. 2007

Acuerdo No. 256-2007. *Normativa de la Observación Nacional*. Tribunal Supremo Electoral. 2007

Acuerdo No. 257-2007. *Normativa de la Observación Internacional*. Tribunal Supremo Electoral. 2007

ASIES. *Guatemala: Informe del proceso electoral 2003*. Guatemala, 2005

ASIES. *Monografía de Partidos Políticos 2004 – 2007*. Guatemala, 2007

Asociación DOSES. *XIV Informe de observación de medios, Cobertura de Elecciones 2007*, Semana del 31 de agosto al 6 de septiembre 2007.

Asociación DOSES. *XV Informe de observación de medios, Cobertura de Elecciones 2007*. Semana del 7 al 13 de septiembre 2007.

Decreto 1– 85. *Ley Electoral y de Partidos Políticos*. Asamblea Nacional Constituyente, 1985.

Decreto 10-04. Congreso de la República de Guatemala. 2004

Decreto 35-06. Congreso de la República de Guatemala. 2006

Decreto 01– 2007. Tribunal Supremo Electoral. 2007

Decreto 02 – 2007. Tribunal Supremo Electoral. 2007

Decreto 04 – 2007. Tribunal Supremo Electoral. 2007

Decreto 05 – 2007. Tribunal Supremo Electoral . 2007

Mirador Electoral. *VI Informe: “La participación indígena en el proceso electoral Guatemala 2007, una tarea inconclusa”*. Guatemala, 12 de octubre de 2007.

Mirador Electoral. *VII Informe: “690 millones de quetzales gastaron los partidos en campaña electoral”*. Guatemala 16 de octubre, 2007.

OEA. *La participación femenina en las candidaturas en las Elecciones Generales 2007 – República de Guatemala*. Programa de Asistencia Técnica Electoral de la Organización de los Estados Americanos. Agosto 2007

OEA. *Informe de Diego García-Sayán, Jefe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en Guatemala*. Washington D.C. 13 de noviembre de 2007

UE. *Informe Final, Elecciones Generales 2007*. Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, Guatemala, enero 2008

Sitios web consultados:

<http://www.tse.org.gt>

<http://resultados2007.tse.org.gt/simoqua/Results?dep=0&mun=0&dist=0&elec=1&lvl=1&jvm=12>

<http://www.prensalibre.com.gt>

<http://www.sigloxxi.com>

<http://www.elperiodico.com.gt>

<http://www.eueom-gt.org/c1.html>

<http://www.oas.org/electoralmissions/MisionesElectORAles/Guatemala2007/tabid/175/Default.aspx>



Asociación de Investigación y Estudios Sociales

ISBN 99939-61-28-0



9 789993 961284